



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Martes 6 de octubre de 2020

Sesión 14 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. María Sara Rocha Medina

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecológico de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 6 de octubre de 2020	Sesión 14 Anexo "A"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Salud, con la que remite el Informe sobre la situación económica, relativo a los programas sujetos a reglas de operación correspondiente al primer trimestre de 2020.	4
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite el documento donde se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal y los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales.	25
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite Información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a agosto de 2020; la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas; y la evolución de la recaudación para el mismo mes de 2020.	66

780

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
LEONA VICARIO

Secretaría de Salud
Unidad de Administración y Finanzas

Ciudad de México, 27 de abril de 2020

No. Oficio. UAF/ST/053/2020

LIC. MÓNICA MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

En atención al oficio No. 315-A-1012 mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto envío a usted de forma impresa y en CD, mediante Atenta Nota DGPYP-15-2020 de fecha 21 de abril del presente año, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Director General de Programación y Presupuesto (DGPYP), la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, para solicitar que por su conducto sea remitido al Congreso.

Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 30 de abril del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA TÉCNICA

MTRA. ROSA ELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

D. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud. Presente
D.P. Pedro Flores Jiménez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

28 ABR 2020

130 dah

UNIDAD DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECIBIDO

EA

Archivo

SECRETARÍA DE SALUD

RECIBIDO

2020

Rosa 13/28

UNIDAD COORD. DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudad de México, 27 de abril de 2020

No. Oficio. UAF/ST/053/2020

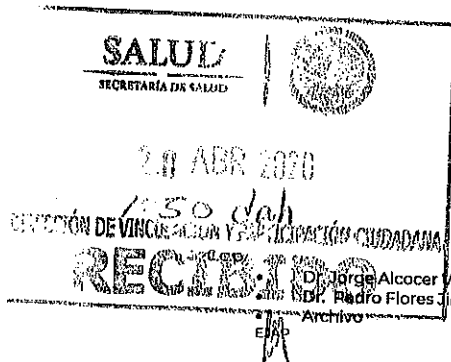
LIC. MÓNICA MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

En atención al oficio No. 315-A-1012 mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto envío a usted de forma impresa y en CD, mediante Atenta Nota DGPYP-15-2020 de fecha 21 de abril del presente año, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Director General de Programación y Presupuesto (DGPYP), la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, para solicitar que por su conducto sea remitido al Congreso.

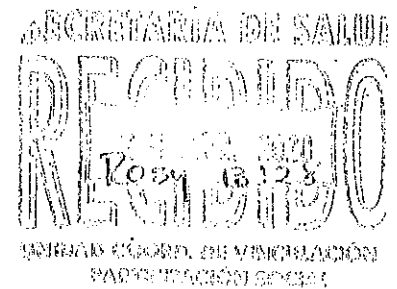
Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 30 de abril del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
LA SECRETARIA TÉCNICA

MTRA. ROSA ELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



Ciudad de México, 20 de abril de 2020

No. Oficio. UAF/ST/052/2020

LIC. MÓNICA MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E

En atención a lo dispuesto en los artículo 26 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las Dependencias a través de la coordinadora de sector deberán enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previsto en la Reglas de Operación.

Al respecto envío a usted de forma impresa y en CD, así como fotocopia de la Atenta Nota DGPYP-14-2020 de fecha 15 de abril del presente año, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Director General de Programación y Presupuesto, los Informes Presupuestales y Programáticos correspondientes al primer trimestre del año 2020, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Asimismo, se envía adicionalmente, informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del siguiente programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Médico Siglo XXI y Calidad en la Atención Médica correspondiente al cuarto trimestre 2019 (cierre definitivo)

Cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 20 de abril del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

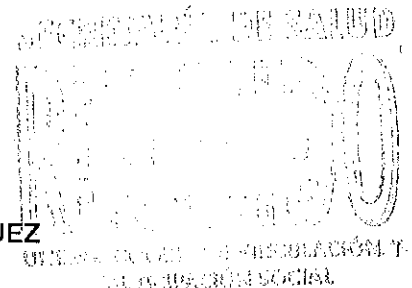
ATENTAMENTE
LA SECRETARIA TÉCNICA

MTRA. ROSA ELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

C.c.p.

- Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud, Presente
- Dr. Pedro Flores Jiménez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente
- Archivo

EJAP



Ciudad de México, 15 de abril de 2020.

ATENTA NOTA-DGPYP-14-2020

Para: Dr. Pedro Flores Jiménez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Francisco Martínez Martínez
Director General de Programación y Presupuesto

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 26 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en CD, los Informes Presupuestales y Programáticos correspondientes al primer trimestre del año 2020, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica y el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Se envían adicionalmente, informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos de los siguientes programas: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Médico Siglo XXI y Calidad en la Atención Médica correspondiente al cuarto trimestre 2019 (Cierre definitivo).

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información es el 20 de abril de 2020, y debe enviarse una copia del oficio que se remita a la H. Cámara de Diputados, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público al (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP) y de la Función Pública al (Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

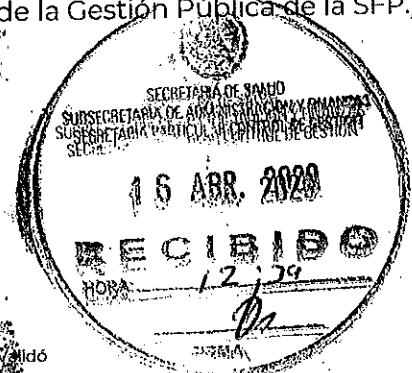
Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró


Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
Soporte Administrativo

Revisó y validó


Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
Director de Información Financiera



Sección/Serie 4C.14

Folio: 315-A-1012

Av. Marina Nacional 60 piso 10, Col. Tacuba, Alcaldía. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



2020

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

**Informe Sobre la Situación Económica
"Programas Sujetos a Reglas de Operación"**

Primer Trimestre 2020

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2020

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META								
			DENOMINACION	OBJETIVO				En el Trimestre			Al Periodo					
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento			
6	8	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	1	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social.	Anual	2.89	En el Primer Trimestre (enero-marzo), no se reporta avance, debido a que la programación de los indicadores, tienen frecuencia de medición semestral y anual, por lo que no se reporta nada en el mencionado trimestre							
					2	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social.	Anual	0.59								
					3	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	Anual	90.41								
					4	Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	Semestral	90.6								
					5	Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa.	Anual	87								
					6	Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos.	Semestral	87.50								

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020 (ENERO-MARZO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
4000 Subsidios y Transferencias		25,000.0	25,000.0	0.0	0.0
	4300	25,000.0	25,000.0	0.0	0.0
	Gasto Corriente	25,000.0	25,000.0	.	.
	Gasto de Inversión
	Total	25,000.0	25,000.0	.	.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2020

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META								
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo				
									Prog.	Aic.	% de Cumplimiento	Prog.	Aic.	% de Cumplimiento		
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive.	1	Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud.	Anual	92.00								
					2	Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo.	Semestral	28.85								
					3	Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención.	Anual	100.00								
					4	Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición.	Anual	46.15								
					5	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición.	Semestral	5.41								
					6	Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolau) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años.	Semestral	57.65								
					7	Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados.	Semestral	92.93								
					8	Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas.	Semestral	97.12								
					9	Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo con la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.	Trimestral	94.07	87.93	90.39	102.80	87.93	90.39	102.80		
					10	Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa.	Trimestral	89.98	53.17	77.42	145.61	53.17	77.42	145.61		

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 9 "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo con la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa", al cierre del primer trimestre que se reporta, se alcanzó el 90.39%, es decir, 2.46% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; La meta programada se superó, debido a que al inicio del año el personal gerencial del Programa, en las entidades federativas, entre otras actividades, se priorizan las de capacitación del personal de los equipos de salud itinerantes, así como el apoyo que recibió el Programa en materia de capacitación por parte de las Jurisdicciones Sanitarias, ya que éstas son quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo, del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM), con espacios físicos y recursos humanos.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

Indicador 10 "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa", al cierre del primer trimestre que se reporta, se alcanzó el 77.42%, es decir, 24.25% por arriba de la meta programada para el periodo en comento; La meta programada se superó, debido a que se intensificaron las acciones de sinergia entre el nivel federal y estatal, tales como comunicación estrecha para dar a conocer las vacantes en otras entidades y facilidades administrativas gestionadas por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) con la Dirección General de Recursos Humanos; lo que logró una mayor contratación del personal en las plazas vacantes, lo que contribuyó a contar con los equipos de salud itinerante completos.

Es importante mencionar que las cifras son preliminares.

SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020 (ENERO-MARZO)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	470,302.4	470,302.4	100,959.8	100,959.8
	1100	21,526.2	21,526.2	9,764.5	9,764.5
	1200	162,941.8	162,941.8	34,025.6	34,025.6
	1300	226,099.8	225,640.6	42,624.0	42,624.0
	1400	21,081.8	21,085.2	2,083.5	2,083.5
	1500	37,020.0	36,996.5	10,349.9	10,349.9
	1700	1,632.8	2,112.2	2,112.2	2,112.2
2000	Materiales y Suministros	0.0	0.0	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0
4000	Subsidios y Transferencias	415,559.1	415,559.1	311,910.2	311,910.2
	4300	415,559.1	415,559.1	311,910.2	311,910.2
	Gasto Corriente	885,861.5	885,861.5	412,869.9	412,869.9
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Obra Pública				
	Gasto de Inversión				
	Total	885,861.5	885,861.5	412,869.9	412,869.9

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2020

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo		
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
3	5	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento público en salud que tiene como propósito evitar el gasto de bolsillo que puedan generar enfermedades consideradas catastróficas, o que por su grado de complejidad y alta especialidad, puedan dejar secuelas en la primera infancia.	1	Niñas y niños registrados en Seguro Médico Siglo XXI.	Trimestral	100.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00
					2	Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo.	Anual	100.00						
					3	Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana.	Anual	100.00						
					4	Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampliado.	Anual	100.00						

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Niñas y niños registrados en Seguro Médico Siglo XXI", al cierre del primer trimestre que se reporta enero-marzo, la meta no se alcanzó, debido a que no se han realizado registros de casos en el sistema, toda vez que se está trabajando en la actualización de la plataforma informática diseñada para este fin, ya que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se encuentra en periodo de transición, derivado de las reformas a la Ley General de Salud por las que se crea el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI).

Los indicadores están sujetos a cambios derivado de la modificación de las Reglas de Operación 2020, cuyo proceso de modificación será iniciado ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: SEGURO MÉDICO SXXI
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020 (ENERO-MARZO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	0.0	0.0	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0
4000	Subsidios y Transferencias	1,984,403.6	1,984,403.6	0.0	0.0
4300		1,984,403.6	1,984,403.6	0.0	0.0
	Gasto Corriente	1,984,403.6	1,984,403.6	0.0	0.0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Gasto de Inversión	-	-	-	-
	Total	1,984,403.6	1,984,403.6	-	-

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2020

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo			
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir mediante el Subsidio a Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, beneficiados por el Programa, para el desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad y/o el reconocimiento por la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud, que permita la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud, en los temas prioritarios de salud pública.	1	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención.	Anual	79.98							
					2	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención.	Anual	82.00							
					3	Porcentaje de establecimientos que contribuyen a la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	64.71							
					4	Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa.	Anual	66.47							
					5	Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad.	Semestral	16.00							
					6	Porcentaje de subsidios comprometidos y/o entregados para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud mediante el Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.	Anual	38.46							
					7	Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior.	Trimestral	87.50	12.50	0.00	0.00	12.50	0.00	0.00	
					8	Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Subsidio.	Semestral	88.89							
					9	Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa.	Anual	72.00							

SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
PROGRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020 (ENERO-MARZO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales		76,454.3	76,454.3	8,223.2	8,223.2
	1100	1,084.4	3,940.5	3,880.7	3,880.7
	1300	3,008.2	1,636.4	1,369.4	1,369.4
	1400	66,185.9	66,188.3	448.1	448.1
	1500	6,084.8	4,600.5	2,490.7	2,490.7
	1700	90.9	88.5	34.3	34.3
2000 Materiales y Suministros		0.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales		0.0	0.0	0.0	0.0
4000 Subsidios y Transferencias		8,057.8	8,057.8	0.0	0.0
	4300	8,057.8	8,057.8	0.0	0.0
	Gasto Corriente	84,512.1	84,512.1	8,223.2	8,223.2
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Obra Pública		0.0	0.0	0.0	0.0
	Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total	84,512.1	84,512.1	8,223.2	8,223.2

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2020)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2020

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META									
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo					
								Prog.	Aic.	% de Cumplimiento	Prog.	Aic.	% de Cumplimiento			
6	8	S251	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.	1	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional.	Bianual	0.00								
					2	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario.	Anual	90.00								
					3	Porcentaje de capacitaciones en desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a los GD constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	100.00								
					4	Porcentaje de proyectos comunitarios apoyados con insumos en localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos.	Anual	93.75								
					5	Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso enfocado en capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario.	Trimestral	100.00	61.04	0.00	0.00	61.04	0.00	0.00		
					6	Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a las capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario.	Semestral	100.00								
					7	Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso en la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario.	Semestral	100.00								
					8	Porcentaje de acciones para brindar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios que fomenten la salud y bienestar comunitario.	Semestral	100.00			#DIV/0!				#DIV/0!	

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 5 "Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso enfocado en capacitaciones que favorezcan la salud y bienestar comunitario", al cierre del primer trimestre que se reporta, la meta no se logró cumplir, debido a cambios en la definición de las acciones para garantizar la ejecución del recurso enfocado a capacitaciones; ya que inicialmente se habían considerado: las revisiones de los Proyectos Anuales de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC), la elaboración de los oficios de aprobación de los PASBIC, los Convenios firmados, entre otras. Posteriormente, se consideró más preciso que esas acciones se enfocaran a la revisión de los Informes de Avance Físico Financiero de las Capacitaciones, los cuales comienzan a registrarse a partir del segundo trimestre del año. Aclarando que este resultado, no tiene un impacto en la población que se atiende, toda vez que corresponde a la gestión del programa, aunado a que dichas actividades se realizarán en los trimestres subsecuentes.

SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2020 (ENERO-MARZO)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-MARZO	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
4000 Subsidios y Transferencias		77,023.6	77,023.6	0.0	0.0
	4300	77,023.6	77,023.6	0.0	0.0
	Gasto Corriente	77,023.6	77,023.6	-	-
	Gasto de Inversión	-	-	-	-
	Total	77,023.6	77,023.6	-	-



PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2019)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFFPyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2019 Cierre definitivo

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo			
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
6	8	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	1	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social	ANUAL	2.78	2.78	4.16	149.64	2.78	4.16	149.64
					2	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social	ANUAL	0.57	0.57	0.99	173.68	0.57	0.99	173.68
					3	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	ANUAL	90.05	90.05	100.00	111.05	90.05	100.00	111.05
					4	Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social	SEMESTRAL	87.5	78.12	90.62	116.00	87.50	100.00	114.29
					5	Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa	ANUAL	85	85	99.96	117.60	85.00	99.96	117.60
					6	Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos	SEMESTRAL	85.94	35.94	0.00	0.00	85.94	75.00	87.27

1.- Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social, al cierre del ejercicio fiscal 2019, el resultado del indicador registró un sobrecumplimiento de la meta, debido a que los proyectos se orientaron a la realización de acciones de promoción de la inclusión social, con los cuales se benefició e incluyó socialmente de forma directa a personas con discapacidad mediante el equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales y el otorgamiento de ayudas funcionales.

2.- Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social, al cierre del ejercicio fiscal 2019, el Indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta, debido a que se benefició e incluyó socialmente de forma directa a las personas con discapacidad mediante el otorgamiento de apoyos funcionales tales como: sillas de rueda, andaderas, muletas, aparatos auditivos prótesis, órtesis, entre otras y una mejor atención en los Centros y Unidades de Rehabilitación.

3.- Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social, al cierre del ejercicio fiscal 2019, el indicador registró un sobrecumplimiento en el avance de su meta en términos relativos, no obstante que en términos absolutos se realizaron menos obras y/o acciones en relación a las programadas. Cabe destacar, que los proyectos autorizados consistieron principalmente en el equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales, el otorgamiento de ayudas funcionales, y la promoción de la inclusión social a personas con discapacidad.

4.- Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social, al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2019, que se reporta el indicador registró un sobrecumplimiento en términos relativos, no obstante, que se instrumentaron un menor número de proyectos en relación a los programados, debido a que se recibieron y autorizaron menos proyectos de los programados que recibieron recursos del Programa, los cuales fueron instrumentados mediante las obras y/o acciones comprometidas. Los proyectos autorizados consistieron principalmente en equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales y el otorgamiento de ayudas funcionales, tales como: sillas de rueda, andaderas, muletas, aparatos auditivos prótesis, órtesis, entre otras.

5.- Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que consideran que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa, al cierre del ejercicio fiscal 2019, el indicador registró un sobrecumplimiento, toda vez que el número de personas con discapacidad a las que se les realizó la encuesta de satisfacción del beneficiario, consideraron que mejoró su calidad de vida con las acciones del programa, mediante la implementación de proyectos que se orientaron a la promoción de la inclusión social, mediante el equipamiento y reequipamiento de los Centros y Unidades de Rehabilitación municipales y el otorgamiento de ayudas funcionales, tales como: sillas de rueda, andaderas, muletas, aparatos auditivos prótesis, órtesis, entre otras.

6.- Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos, al cierre del segundo semestre del ejercicio fiscal de 2019, El indicador registró un incumplimiento en el avance de su meta, en razón a que la programación se realizó considerando la aprobación de 28 proyectos y, debido a las condiciones presupuestales del año 2019, únicamente se autorizaron 24 proyectos de los cuales se realizaron cuatro actividades por cada proyecto. 1.- Oficio de revisión técnica. 2.- oficio de respuesta de revisión técnica. 3.- oficio de solicitud de las gestiones para la elaboración de los convenios y radicación de los recursos. 4.- oficio de respuesta de aprobación de los proyectos a los Sistemas Estatales DIF. Todos orientados a impulsar acciones para la atención en salud de las personas con discapacidad; así como otros destinados para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento; y para el desarrollo e inclusión laboral, educativa y social en beneficio de las personas con discapacidad.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2019)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2019 Cierre definitivo

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo		
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir con las Entidades Federativas para la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive	1	Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud	Anual	90.00	90.00	82.79	91.98	90.00	82.79	91.98
					2	Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención	Anual	100.00	100.00	96.00	96.00	100.00	96.00	96.00
					3	Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición	Anual	56.25	56.25	32.95	58.57	56.25	32.95	58.57
					4	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición	Semestral	7.34	3.67	-4.36	-118.80	7.34	4.33	58.99
					5	Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo	Semestral	28.00	14.00	-6.09	-43.50	28	8.36	29.85
					6	Porcentaje de citologías cervicales (Papanicolau) realizadas en las mujeres de 25 a 34 años de edad por primera vez en su vida o en un lapso mayor a tres años	Semestral	57.65	28.48	23.12	81.18	57.65	44.45	77.10
					7	Porcentaje de servicios de promoción y prevención otorgados con respecto a los programados	Semestral	91.45	45.72	39.74	86.92	91.45	79.1	86.49
					8	Porcentaje de consultas de atención médica otorgadas con respecto a las programadas	Semestral	97.36	48.68	42.07	86.42	97.36	83.45	85.71
					9	Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa	Trimestral	95.04	1.05	-2.80	-266.67	95.04	94.07	98.97
					10	Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa	Trimestral	89.70	2.09	-10.72	-512.92	89.70	71.42	79.62

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud", al cierre del ejercicio que se reporta, se alcanzó el 82.79%, es decir 7.21% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, por el retraso presentado desde el primer trimestre del año, derivado del hecho de que, en la primera quincena del mes de enero, las unidades médicas móviles no operaron, debido al retardo en la autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la contratación de los médicos residentes para trabajo comunitario itinerante; situación que afectó de forma consecutiva el logro de la meta para el segundo semestre del año, aunado a que derivado de que se dejó de condicionar el apoyo económico con corresponsabilidad para el cuidado de la salud brindado a las familias prospera, las cuales se encontraban en cobertura del Programa, motivó que la asistencia de la población disminuyera considerablemente. Lo anterior, afectó la visita en tiempo y forma de las unidades médicas móviles a las localidades, a fin de ofertar los servicios de la atención primaria a la salud, que debe de brindar el Programa de forma constante a la población objetivo, que es la más vulnerable en los estados.

Indicador 2 "Porcentaje de casos referidos de embarazo de alto riesgo a un segundo nivel de atención", al cierre del ejercicio que se reporta, se alcanzó el 96.00%, es decir 4.00% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, no se alcanzó, debido a que las mujeres embarazadas detectadas con alto riesgo fueron 6,720 y no 7,000, como a inicios de año lo marca la proyección estimada, aunado a que derivado de que se dejó de condicionar el apoyo económico con corresponsabilidad para el cuidado de la salud brindado a las familias prospera, las cuales se encontraban en cobertura del Programa, motivó que la asistencia de la población disminuyera considerablemente. Lo anterior, puede repercutir en el incremento de las complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio.

Indicador 3 "Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición", al cierre del ejercicio que se reporta, se alcanzó el 32.95%, es decir 23.30% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, debido a que la desnutrición es de origen multifactorial, directamente relacionado con la pobreza y no depende directamente del Programa, aunado a que derivado de que se dejó de condicionar el apoyo económico con corresponsabilidad para el cuidado de la salud brindado a las familias prospera, las cuales se encontraban en cobertura del Programa, motivó que la asistencia de la población disminuyera considerablemente. Lo anterior, repercutió desfavorablemente en el desarrollo de los niños menores de cinco años, al afectar su crecimiento y desarrollo, así como su capacidad de aprendizaje.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2019)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2019 Cierre definitivo

SP-4

POP-JPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA			INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO	No.			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo		
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 9 "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 94.07%, es decir, 0.97% por debajo, de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, por el retraso presentado desde el primer trimestre del año, derivado del hecho de que, en la primera quincena del mes de enero, las Unidades Médicas Móviles no operaron, debido al retardo en la autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la contratación de los médicos residentes para trabajo comunitario itinerante, así como al alto índice de renuncias del personal itinerante; situación que afectó de forma consecutiva el logro de la meta, para el segundo semestre del año. Lo anterior, afectó de manera negativa en la oferta de los servicios de la atención primaria a la salud a la población objetivo, lo que repercutió en el diagnóstico y seguimiento de los padecimientos atendidos por el Programa, lo que conlleva a la aparición de complicaciones en el estado de salud de la población objetivo.

Indicador 10 "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de las Unidades Médicas Móviles del programa", al cierre del cuarto trimestre que se reporta, se alcanzó el 71.42%, es decir, 18.28% por debajo de la meta programada para el periodo en comento; la meta programada no se alcanzó, de que la mayoría de las Jurisdicciones Sanitarias, no programaron actividades de capacitación a principios y a finales del año, ya que éstas son quienes normalmente apoyan en la capacitación del personal operativo, del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM), con espacios físicos y recursos humanos, lo que repercute desfavorablemente en la profesionalización del personal, que atiende a las poblaciones visitadas por las unidades médicas móviles. Lo anterior, repercutió en el limitado fortalecimiento de las habilidades del personal operativo y, por ende, en la calidad de la atención a la población objetivo.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2019)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFpyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2019 Cierre definitivo

SP-4

POP-IPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo		
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
3	5	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar, a través de la incorporación voluntaria al Sistema de Protección Social en Salud, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad, que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento público en salud que tiene como propósito disminuir el empobrecimiento de las familias por motivos de salud	1	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Anual	100.00	100.00	81.50	81.50	100.00	81.50	81.50
					2	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Semestral	100.00	100.00	77.00	77.00	100.00	77.00	77.00
					3	Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100.00	100.00	105.71	105.71	100.00	105.71	105.71
					4	Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud	Trimestral	100.00	25.00	39.95	159.80	100.00	114.00	114.00
					5	Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
					6	Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
					7	Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiemplado	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
					8	Financiamiento de evaluación de Desarrollo Infantil								

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1 "Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo", al cierre del periodo que se reporta enero-diciembre, se alcanzó el 81.50%, es decir, 18.5% por debajo de la meta programada, con un porcentaje de cumplimiento del 81.50%; ello, debido a que solamente se afiliaron 4,359,898 niños menores de cinco años sin seguridad social, de 5,349,000 niños menores de cinco años sin seguridad social; lo anterior, debido a las reformas a la Ley General de Salud, donde se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y específicamente la derogación del padrón de afiliados, lo que ocasionó la disminución en la afiliación de la población objetivo.

Indicador 2 "Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional", al cierre del segundo semestre que se reporta julio-diciembre, se alcanzó el 77.00% es decir, 23.00% por debajo de la meta programada, con un porcentaje de cumplimiento del 77%; debido a que solamente se consideraron 331,127 cápitras transferidas y 430,000 niños nuevos programados a afiliarse al periodo, lo anterior, debido a las reformas a la Ley General de Salud, donde se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y a la disminución de un alto porcentaje de funcionarios públicos; asimismo, hubieron deficiencias en la atención para cuantificar y gestionar en tiempo y forma, la transferencia de la totalidad de cápitras por concepto de la demanda agregada.

Indicador 3 "Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI", al cierre del periodo que se reporta enero-diciembre, se alcanzó el 105.71%, es decir 5.71% por arriba de la meta programada; lo cual fue de 1,100,000 niños a ser afiliados, alcanzando un total de 1,162,837, niños afiliados. Lo anterior, como resultado de la coordinación con las entidades federativas, a través de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), así como los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y Particulares que forman parte del Sistema, logrando incorporar a las nuevas niñas y niños menores de 5 años de edad.

Indicador 4 "Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud", al cierre del periodo que se reporta enero-diciembre de 2019 que se reporta se alcanzó el 114.00%, es decir, 14.00% por arriba de la meta programada, la meta programada a financiar es de 40,221 intervenciones, y se lograron 45,837 intervenciones, Lo anterior, debido a que los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y Particulares que forman parte del Sistema, eficientaron el proceso de registro, validación, autorización y pago de casos atendidos, mediante la plataforma Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI).

Indicador 5 "Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo", al cierre del ejercicio que se reporta, se alcanzó el 100% de la meta programada, la cual fue de 25,956 tamices realizados durante 2019, lo anterior, gracias a la coordinación eficiente para el reporte del uso del apoyo económico otorgado al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), por parte de la Dirección General de Financiamiento, como lo indican las Reglas de Operación del programa Seguro Médico Siglo XXI, vigentes para el ejercicio fiscal 2019.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2019)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2019 Cierre definitivo

SP-4

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		No.	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO				ANUAL	En el Trimestre			Al Período		
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir mediante el Subsidio a Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, beneficiados por el Programa, para el desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad y/o el reconocimiento por la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud, que permita la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud, en los temas prioritarios de salud pública	1	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Primer Nivel de Atención	Anual	77.49	77.49	63.02	81.33	77.49	63.02	81.33
					2	Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida en las unidades ganadoras de Proyectos de Mejora de la Calidad del Segundo y Tercer Nivel de Atención	Anual	80.45	80.45	78.00	96.95	80.45	78.00	96.95
					3	Porcentaje de establecimientos que contribuyen a la disminución de la heterogeneidad de la calidad en la atención de la salud al incrementar su puntaje en al menos uno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud y el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua	Anual	61.76	61.76	61.76	100.00	61.76	61.76	100.00
					4	Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad subsidiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención y disminuyen la heterogeneidad de la misma, al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa	Anual	72.73	72.73	72.73	100.00	72.73	72.73	100.00
					5	Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad	Semestral	12.50	8.50	8.50	100.00	12.50	12.50	100.00
					6	Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para reconocer el grado de avance y consolidación en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud a través del Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua	Anual	38.46	38.46	38.46	100.00	38.46	38.46	100.00
					7	Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior	Trimestral	90.00	20.00	20.00	100.00	90.00	90.00	100.00
					8	Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Subsidio	Semestral	87.50	78.41	78.4	100.00	87.50	87.50	100.00
					9	Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa	Anual	71.88	71.88	71.88	100.00	71.88	71.88	100.00

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2019)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE 2019 Cierre definitivo

SP-4

POP-JPP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA			INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO	No.			ANUAL	En el Trimestre			Al Periodo		
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 6 "Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados a las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para reconocer el grado de avance y consolidación en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud a través del Premio Nacional de Calidad en Salud y/o el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua", al cierre del ejercicio que se reporta, se alcanzó el 100%, e calidad, lo que les permitió en 2019, superar sus puntajes en al menos alguno de los criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud. Tal es el caso de la Clínica de primer nivel Atitlaquia, el Hospital General de Comalcalco, ambos establecimientos de PEMEX y el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Michoacán. Se entregaron los subsidios comprometidos en tiempo y forma a los ganadores del premio nacional de calidad en salud y/o reconocimiento al merito por la mejora continua 2019, para reconocer la mejora de la calidad en la atención de la salud, lo que contribuye a reconocer la mejora de la calidad en los establecimientos de salud.

El indicador no cuenta con metas aprobadas, debido a que, a finales del año 2018, la Unidad Responsable solicitó mediante el formato Dice Debe Decir (DDD), la actualización de los indicadores del Pp S202 Calidad en la Atención Médica; la cual se demoró más allá del primer semestre del 2019. Por lo anterior, cuando se registraron las metas de los indicadores de este Pp (después de junio del 2019), éstas aparecieron solo como metas ajustadas y no como metas aprobadas, por esta razón no aparecen metas aprobadas

Indicador 7 "Porcentaje de supervisión a Entidades federativas e Instituciones que recibieron subsidio el año anterior", al cierre del cuarto trimestre, se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta programada, logrando supervisar las entidades e instituciones programadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas para lo cual se otorgó el subsidio. Los objetivos comprometidos son: Mejorar la atención de pacientes mujeres en edad reproductiva con diagnóstico de depresión que acuden a las unidades médicas de la Dirección de Área Campeche de la Jurisdicción Sanitaria #1, en el periodo de Mayo 2019 a Marzo del 2020, A través del uso de las Tecnologías de la información y Comunicación (TICS) capacitar a médicos, enfermeras y trabajadores sociales así como médicos pasantes de primer y segundo nivel de atención en el diagnóstico temprano de los signos y síntomas de sospecha del cáncer en la infancia y adolescencia; así como en la referencia oportuna para aumentar la sobrevida y disminuir la mortalidad en los menores de 18 años durante el 2019 en las unidades integradas a la red de atención del Hospital de Especialidades Pediátricas para efecto de este proyecto, Garantizar el diagnóstico de infarto agudo del miocardio con elevación del segmento ST (valoración isoelectrica con respecto a la línea basal del electrocardiograma) y brindar tratamiento de reperfusión (es la restauración del suministro sanguíneo al tejido cardiaco que está isquémico como consecuencia de una disminución en el suministro normal de sangre) en un tiempo óptimo, utilizando una red de servicios.

La supervisión se realizó en los Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica y Establecimientos de Salud ganadores del Premio Nacional de Calidad en Salud y Reconocimiento al mérito por la Mejora Continua en 2018, dando cumplimiento a los objetivos planteados y los recursos ejercidos.

Indicador 8 "Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Subsidio", al cierre del segundo semestre que se reporta, se alcanzó el 100%, debido a la gestión óptima de los Servicios Estatales de Salud, como instituciones ejecutoras del recurso, con los establecimientos beneficiados del programa. La gestión consiste en: 1.- Apertura de una cuenta bancaria, conllevando la certeza de la transferencia de los recursos otorgados, obligación que tienen en términos de las reglas de operación del programa y 2.- Formalización del Convenio Especifico de Colaboración para la Transferencia de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidios; de ahí que por ello se culminaron con éxito las transferencias del subsidio.

Al recibir el recurso en tiempo y forma los establecimientos de salud beneficiados del programa desarrollan Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica y se reconoce el nivel de madurez de la implementación del Modelo de Gestión de la Calidad en Salud.

Indicador 9 "Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las convocatorias anuales del Programa", al cierre del ejercicio que se reporta, se alcanzó el 100%, debido a la difusión de la difusión que esta Dirección General de Calidad y Educación en Salud ha realizado en la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica y/o al implementar el Modelo de Gestión de la Calidad en Salud. Los métodos de difusión fueron, entre otros: oficios dirigidos a los Secretarios de Salud de las Entidades federativas y Titulares de las diferentes Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud, Publicación de las convocatorias del programa en la página web de esta Dirección General.

El indicador no cuenta con metas aprobadas, debido a que, a finales del año 2018, la Unidad Responsable solicitó mediante el formato Dice Debe Decir (DDD), la actualización de los indicadores del Pp S202 Calidad en la Atención Médica; la cual se demoró más allá del primer semestre del 2019. Por lo anterior, cuando se registraron las metas de los indicadores de este Pp (después de junio del 2019), éstas aparecieron solo como metas ajustadas y no como metas aprobadas, por esta razón no aparecen metas aprobadas.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BALANCE FISCAL EN MÉXICO. DEFINICIÓN Y METODOLOGÍA

ABRIL 2020



Índice

I.	Introducción	3
II.	Sector Público Federal.....	7
III.	PRESUPUESTO FEDERAL.....	11
III.1	Fuentes y usos de recursos del sector público presupuestario	11
III.2	La meta para el balance presupuestario	13
III.3	Las clasificaciones de ingresos y gastos del presupuesto federal en México	14
IV.	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO.....	19
IV.1	Marco conceptual: saldos, transacciones y otros flujos económicos.....	19
IV.2	Pasivos y activos financieros.....	21
IV.3	Contingencias y provisiones.....	22
IV.4	Obligaciones laborales.....	23
IV.5	Base de registro.....	23
IV.6	La clasificación de los ingresos y los gastos.....	25
IV.7	Consolidación, neteo de transacciones y actividades excluidas del presupuesto.....	27
IV.8	RFSP de 2019	30
IV.9	Saldo histórico de los RFSP de 2019.....	31
IV.10	Posición financiera neta (PFN).....	32
V.	Conclusiones	34
	Anexo I: Cobertura Institucional del Sector Público (SCN).....	36
	Anexo II: Marco Conceptual Contable	38
	Anexo III: Clasificación Económica del Gasto.....	40
	Bibliografía.....	41

I. INTRODUCCIÓN

Ese documento se elabora para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 107, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), donde se establece lo siguiente:

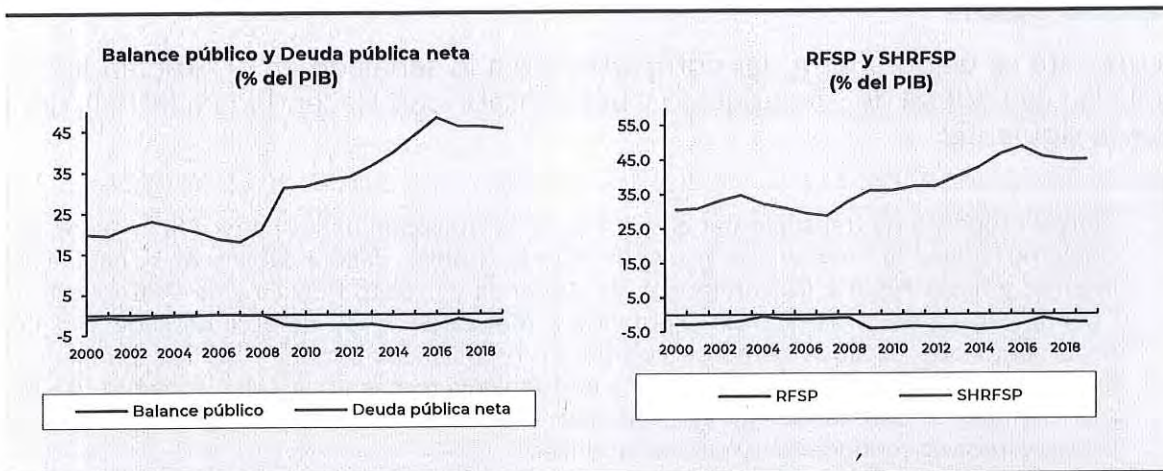
-
- "Con el propósito de transparentar el monto y la composición de los pasivos financieros del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en su página de Internet y hacer llegar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de abril de cada año, un documento que explique cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en el que se incluyan de manera integral todas las obligaciones financieras del Gobierno Federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales."

El artículo 2, fracciones VII, XLVII y XLIX de la LFPRH define dos conceptos de balance fiscal: el déficit presupuestario y los requerimientos financieros del sector público (RFSP). Así como un concepto de acervo de pasivos netos, el saldo histórico de los RFSP:

-
- "Déficit presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y aquélla entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades;"
 - "Requerimientos financieros del sector público: las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del sector público federal, que cubre la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o las entidades;"
 - "Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público: los pasivos que integran los requerimientos financieros del sector público menos los activos financieros disponibles, en virtud de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los citados requerimientos;"

El balance fiscal muestra las necesidades de recursos financieros del gobierno o el sector público (general, central, estatal o municipal) y se evalúa restando a sus ingresos los gastos incurridos en un periodo determinado de tiempo. Cuando en dicho periodo de tiempo el gasto es mayor que sus ingresos se obtiene un déficit fiscal (faltante de recursos), y cuando el gasto es menor que sus ingresos se obtiene un superávit (remanente de recursos). Los ingresos y los gastos se conocen como los determinantes del balance fiscal y sus fuentes de financiamiento son el endeudamiento y el uso de activos financieros. La agrupación de tales elementos obedece a criterios económicos, funcionales e institucionales. En México los conceptos de balance público, balance económico, balance presupuestario, balance financiero y RFSP corresponden al concepto de balance fiscal y son diferentes por aspectos de cobertura institucional y de operaciones.

El balance fiscal al sintetizar la actividad del gobierno o sector público en sus necesidades de financiamiento se puede asociar a un indicador de acervo, pasivos menos activos financieros o posición financiera neta, que indican las obligaciones financieras.



Adicionalmente, existen otros indicadores de la postura fiscal útiles para el seguimiento y análisis de las finanzas públicas.

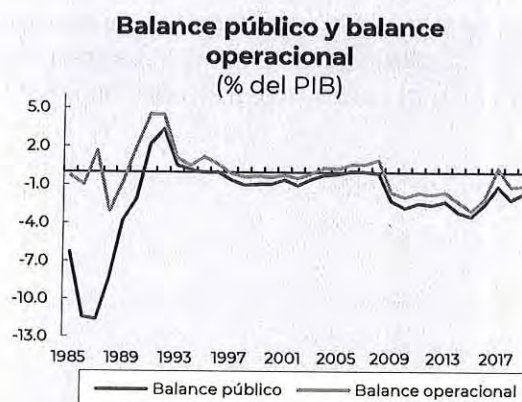
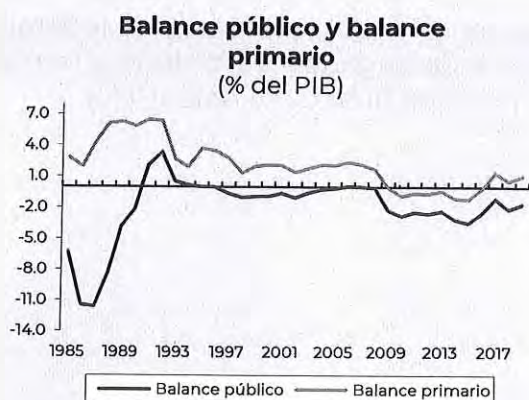
El balance fiscal y otros Indicadores Fiscales

El balance primario muestra la postura fiscal sin incluir el costo financiero de la deuda pública y de los pasivos garantizados por el Gobierno Federal asociados a los programas de apoyo a deudores y ahorradores. Este indicador, medido como el excedente o faltante de recursos financieros en términos monetarios, refleja el esfuerzo o relajamiento fiscal en un ejercicio determinado, al excluir el servicio de obligaciones adquiridas en el pasado.

El balance operacional¹, definido como el balance público que excluye el componente inflacionario de la deuda interna denominada en moneda nacional, es el indicador fiscal relevante para evaluar el efecto real de las finanzas públicas sobre la demanda de bienes y servicios en la economía, en especial en periodos inflacionarios.

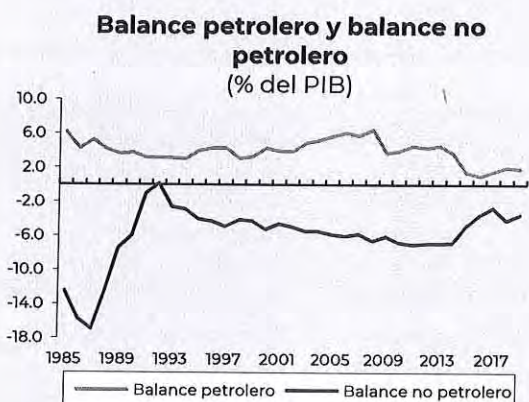
¹ La fórmula para el cálculo del Balance operacional es la siguiente: $BO_t = BP_t + (DI_{t-1} * \pi)$

Donde: BO_t es el balance operacional del periodo; BP_t es el balance público del periodo; DI_{t-1} es el saldo de la deuda interna del sector público no financiero del periodo anterior y; π la tasa de crecimiento del INPC en el periodo.



El balance petrolero se calcula con el fin de separar el impacto de la actividad petrolera sobre las finanzas públicas.

El balance no petrolero sin ingresos no recurrentes permite evaluar la postura fiscal eliminando los componentes más volátiles del ingreso público.



En la primera sección del documento se presenta la cobertura del sector público federal y sus subsectores de acuerdo a las actividades económicas que realizan las unidades institucionales que lo conforman.

En la segunda sección, se presenta un panorama general de la estructura del presupuesto federal en México, con la finalidad de entender las fuentes y usos de recursos financieros, la meta de balance, las clasificaciones de los ingresos y de los gastos utilizadas en el presupuesto, considerando que corresponde a un subconjunto del Sector Público Federal.

En la tercera sección, se presentan las principales directrices en materia de estadísticas de finanzas públicas: marco conceptual, clasificaciones de los activos, pasivos, ingresos, gastos y financiamiento, base de registro y consolidación, neteo de operaciones al interior del sector público y otras prácticas de registro.



Por último, se presenta información preliminar de los RFSP del sector público federal y para los distintos subsectores que lo integran, en términos pagados. Se presenta también su vinculación con el saldo histórico de los RFSP y la posición financiera neta (PFN).

II. SECTOR PÚBLICO FEDERAL

De acuerdo con los ordenamientos jurídicos², las entidades que componen el sector público federal son:

- El Poder Legislativo, que se compone por las Cámaras de Diputados y Senadores y por la Auditoría Superior de la Federación;
- El Poder Judicial, que se compone por la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal;
- Los órganos autónomos: Instituto Nacional Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Fiscalía General de la República y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;
- El Poder Ejecutivo Federal, que se divide en Administración Pública Centralizada y Paraestatal.

Las entidades de la Administración Pública Centralizada comprenden:

- La Presidencia de la República, los Tribunales Agrarios, la Consejería Jurídica, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y las Secretarías de Estado, que son entidades subordinadas directamente al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones, para el despacho de los asuntos del orden administrativo que se les encomiende, también denominadas dependencias; y
- Los órganos administrativos desconcentrados, que son entidades jerárquicamente subordinadas a las dependencias, con facultades específicas para resolver asuntos en la materia encomendada de conformidad con las disposiciones legales aplicables, que cuentan con autonomía administrativa pero no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio.

Las entidades de la Administración Pública Paraestatal están agrupadas en:

- Los organismos descentralizados, que son las entidades creadas por Ley o Decreto del Congreso de la Unión o por Decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopten. Su objeto es la realización de actividades en áreas estratégicas y prioritarias; la prestación de un servicio público o social, así como la obtención o aplicación de recursos para la asistencia o seguridad social;
- Los organismos y empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y sus subsidiarias;

² La estructura de la Administración Pública Federal está definida en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal artículos 1, 2 y 3, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción IX, 6, Apartado A, fracción VIII, 25, 26 apartado B, 27 párrafos sexto y séptimo, 28 párrafos octavo, décimo cuarto y décimo quinto, 41 fracción V, Apartado A, 49, 50, 73 fracción XXIV, 79 y 94.



- Las empresas de participación estatal mayoritaria son las sociedades nacionales de crédito constituidas en los términos de su legislación específica, así como las sociedades de cualquier otra naturaleza incluyendo las organizaciones auxiliares nacionales de crédito y las instituciones nacionales de seguros y fianzas, en las que el Gobierno Federal o una o más entidades paraestatales, aporten o sean propietarios de más del 50% del capital social o sean controladas por un ente público. Estas entidades tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; y
- Los fideicomisos públicos de fomento con estructura orgánica similar a los organismos descentralizados o a las empresas estatales, que son aquéllos que el Gobierno Federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en sus tareas de fomento del desarrollo en áreas prioritarias, los cuales cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para del análisis de los flujos de fondos, los activos y los pasivos del sector público, tanto el Sistema de Cuentas Nacionales de la Organización de las Naciones Unidas y el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, identifican a las unidades institucionales como aquellas entidades económicas que tienen capacidad por derecho propio de poseer activos, contratar pasivos y realizar actividades económicas – producción, distribución y consumo-. Las unidades institucionales se agrupan por sectores dependiendo la actividad económica que realizan (ver anexo 1).

De acuerdo con esto en caso de México, la unidad institucional gobierno central (o Gobierno Federal) se constituye con el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la administración pública central del Poder Ejecutivo y los entes autónomos³. Además, cada una de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado del Poder Ejecutivo, en sus distintas figuras jurídicas, es una unidad institucional porque al tener personalidad jurídica y patrimonio propio pueden poseer activos, contratar pasivos y realizan una actividad económica. Cuando la actividad de una entidad paraestatal es la producción de bienes y/o servicios públicos se les considera una unidad institucional gubernamental, distinta a la unidad institucional gobierno central, mientras que a las entidades paraestatales que producen bienes y servicios en condiciones similares a las del mercado, financieras y no financieras, se les considera una unidad institucional no gubernamental o empresa pública, que pueden ser no financieras y financieras.

Para determinar si una empresa pública presta bienes y servicios en condiciones similares a las de mercado o realiza actividades gubernamentales se debe considerar: la figura jurídica, las actividades que realiza y si se financia principalmente con transferencias del gobierno central o con ingresos que ella genera, es decir, si vende sus productos a precios significativos de mercado.

³ Un Poder de la Federación por sí solo no puede adquirir pasivos o cobrar impuestos, por lo que no se consideran una entidad económica o unidad institucional por separado.

Unidades Institucionales del Sector Público Federal 2020

Unidades institucionales y figuras jurídicas	Produce bienes y servicios públicos	Actividad económica		Regulación monetaria	
		Producción de bienes y servicios en condiciones similares a las de mercado:			
		No financieros	Financieros		
1	Unidad institucional Gobierno Federal Poderes Legislativo y Judicial, dependencias del Poder Ejecutivo, incluyendo órganos desconcentrados, y entes autónomos	1			
207	Empresas públicas	124	65	18	
108	Organismos descentralizados	89	15	4	
64	Empresas de participación mayoritaria	24	32	8	
18	Fideicomisos públicos con estructura orgánica	11	1	6	
17	Empresas productivas del Estado		17		
1	Banco central				1

El sector público central (o federal) se integra por el sector gobierno central y el sector de empresas públicas financieras y no financieras.

El sector gobierno central agrupa a la unidad institucional gobierno central, es decir a la que tienen la autoridad política en todo el territorio de un país, y otras unidades institucionales con actividades gubernamentales, entidades paraestatales que realizan actividades gubernamentales y están adscritas a la unidad institucional gobierno central.

El sector público financiero agrupa a las empresas públicas financieras que son las que realizan actividades de intermediación financiera, depósito y servicios auxiliares.

El sector público no financiero agrupa al sector gobierno central y a las empresas que realizan actividades comerciales no financieras.

El sector empresas no financieras agrupa a las empresas públicas que venden o prestan bienes y servicios no financieros.



Sector Público Federal 2020^{1/}

Sector público no financiero			Sector público financiero	
Sector gobierno central		Sector empresas públicas no financieras		
Gobierno Federal	3 instituciones de seguridad social	121 empresas públicas con actividad gubernamental	65 empresas públicas con actividad comercial no financiera	18 empresas públicas que producen servicios financieros a precios significativos de mercado
Poder Legislativo	IMSS	Universidades	Pemex	NAFIN
Poder Judicial	ISSSTE	Hospitales	CFE	Banobras
Entes autónomos	ISSFAM	Centros de investigación entre otras	Fonatur	FIRA
Dependencias			Capufe entre otras	Financiera Nacional
				Agroasemex
				IPAB entre otras

^{1/} No incluye al banco central.

En la página web de la SHCP en su apartado Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, en el subapartado Requerimientos Financieros del Sector Público se presenta información con la cobertura del sector público federal, sector público no financiero, sector gobierno central y sectores de empresas públicas financieras y no financieras, clasificando los ingresos y gastos de acuerdo a guías internacionales (el marco metodológico se desarrolla en la Sección 4).

Asimismo, en la página web de la SHCP en su apartado Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, en el subapartado Ingreso, Gasto y Financiamiento del Sector Público se presenta información con la cobertura institucional y las principales clasificaciones de ingreso y gasto para dar seguimiento a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se detallan en la siguiente sección.

III. PRESUPUESTO FEDERAL

Para fines de presentación y seguimiento del presupuesto federal en México, la cobertura del sector público presupuestario se conforma por 5 unidades institucionales:

- La unidad institucional gobierno central (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos),
- Dos unidades institucionales gubernamentales que prestan servicios de seguridad social (IMSS e ISSSTE), y
- Dos empresas públicas que producen y venden bienes y servicios a precios significativos del mercado (Pemex y CFE).

III.1 Fuentes y usos de recursos del sector público presupuestario

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes y usos de recursos del sector público presupuestario para 2020, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Fuentes y usos de recursos del sector público presupuestario para 2020*/			
(Millones de pesos)			
Fuentes		Usos	
Suma Ley de Ingresos (1+2)	6,107,732	Gasto neto total (3+4)	6,107,732
1.- Ingresos	5,523,276	3.- Gasto programable devengado	4,407,404
Gobierno Federal	4,084,106	Gobierno Federal **/	2,253,036
Organismos de control presupuestario directo**/	446,236	Organismos de control presupuestario directo**/	1,174,505
Empresas productivas del estado	992,933	Empresas productivas del estado	979,862
2.- Financiamiento	584,457	4.- Gasto no programable	1,700,329
Diferimiento de pagos	37,316	Participaciones	951,455
Financiamiento neto	547,141	Costo financiero	727,374
		Adefas	21,500

*/ Corresponde al Presupuesto aprobado para 2020.

**./ No considera subsidios y transferencias a organismos de control directo.

Del lado izquierdo del cuadro se presentan las fuentes de recursos, que se componen de los ingresos presupuestarios y del financiamiento. Del lado derecho, se presenta el uso de los recursos que corresponde al gasto público presupuestario.

Las cifras de gasto programable que autoriza la H. Cámara de Diputados se presentan en términos devengados⁴, es decir, contemplan el registro de los bienes y servicios que consume el gobierno en el momento de su aprovisionamiento (instante en el que se puede

⁴ Este concepto corresponde al "devengado ajustado" de la sección siguiente. Es decir, registra los gastos cuando se adquieren los bienes y servicios, en lugar de cuando éstos se usan o consumen.



hacer uso de los bienes y servicios), y no cuando éstos se pagan. En este contexto, el financiamiento en términos devengados se compone de dos partes:

- El diferimiento de pagos, que corresponde al gasto que se devenga en un año fiscal y queda pendiente del pago al final de dicho año (proveedores). El monto de diferimiento de pagos del ejercicio actual no forma parte de la deuda pública, y determinará, prácticamente en su totalidad, los gastos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) para el ejercicio presupuestario siguiente.
- El financiamiento neto, que corresponde al déficit presupuestario y mide las necesidades netas de financiamiento del sector público presupuestario en términos pagados, que muestra el cambio en el saldo de la deuda pública presupuestaria, por la operación y la adquisición de activos del sector público presupuestario.

Para obtener el balance presupuestario en términos pagados partiendo del cuadro anterior sólo se debe restar de las fuentes (en el renglón de financiamiento) y de los usos (en el renglón de gasto programable) el diferimiento de pagos, como se presenta a continuación.

Fuentes y usos de recursos del sector público presupuestario para 2020*_/				
(Millones de pesos)				
	Fuentes		Usos	
Suma Ley de Ingresos (1+2)	6,070,416	Gasto neto total (3+4)		6,070,416
1.- Ingresos	5,523,276	3.- Gasto programable pagado		4,370,088
Gobierno Federal	4,084,106	Gobierno Federal **/		2,253,036
Organismos de control presupuestario directo**/	446,236	Organismos de control presupuestario directo**/		1,174,505
Empresas productivas del estado	992,933	Empresas productivas del estado		979,862
2.- Financiamiento neto = déficit público	547,141	(-) Diferimiento de pagos		37,316
		4.- Gasto no programable		1,700,329
		Participaciones		951,455
		Costo financiero		727,374
		Adefas		21,500

*_/ Corresponde al Presupuesto aprobado para 2020.

**_/ No considera subsidios y transferencias a organismos de control directo.

Las fuentes y usos de recursos del sector público presupuestario se presentan en el cuadro "Estimaciones de Finanzas Públicas" del anexo B.2, de los Criterios Generales de Política Económica, que a continuación se reproduce como fue aprobado por el Congreso de la Unión para 2020. En este cuadro además del déficit presupuestario (o balance presupuestario), se presenta el balance no presupuestario, que suma los balances de las entidades paraestatales distintas de los bancos de desarrollo y fondos de fomento no incluidas en balance presupuestario; y, el balance económico o público, que suma los

balances presupuestario y no presupuestario, cobertura institucional equivalente a la del sector público no financiero de la sección anterior⁵.

Estimación de Finanzas Públicas para 2020* _/		
(Millones de pesos)		
Concepto	Monto	% del PIB
I. Balance económico (II+III)	-547,141	-2.1
Balance económico sin inversión^{1/}	0.0	0.0
II. Balance no presupuestario	0.0	0.0
III. Balance presupuestario (IV-V)	-547,141	-2.1
IV. Ingresos presupuestarios (IV.1+IV.2)	5,523,276	21.0
IV.1 Petroleros (IV.1.1+IV.1.2)	987,333	3.8
IV.1.1 Gobierno Federal	412,798	1.6
IV.1.2 Pemex	574,535	2.2
IV.2 No petroleros (IV.2.1+IV.2.2)	4,535,943	17.3
IV.2.1 Gobierno Federal	3,671,309	14.0
IV.2.1.1 Tributarios	3,505,822	13.4
IV.2.1.2 No tributarios	165,486	0.6
IV.2.2 Organismos y empresas	864,634	3.3
V. Gastos presupuestarios (V.1+V.2)	6,070,416	23.1
V.1 Programable pagado (V.1.1+V.1.2)	4,370,088	16.6
V.1.1 Diferimientos de pago	-37,316	-0.1
V.1.2 Programable devengado	4,407,404	16.8
V.2 No programable (V.2.1+V.2.2+V.2.3)	1,700,329	6.5
V.2.1 Costo financiero	727,374	2.8
V.2.2 Participaciones	951,455	3.6
V.2.3 Adefas	21,500	0.1
VI Costo financiero del sector público	727,874	2.8
VII Superávit económico primario (I+VI)	180,733	0.7

*_/ Corresponde al Presupuesto aprobado para 2020.

1_/ Excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2020.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

III.2 La meta para el balance presupuestario

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Ingresos de la Federación para 2020 en el artículo 1, párrafo 6, señala que para el ejercicio fiscal de 2020, para evaluar la meta del equilibrio presupuestario al déficit presupuestario se descontará hasta un monto equivalente a 2.0 por ciento del Producto Interno Bruto de la inversión física del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado.

⁵ En el proyecto de presupuesto y el presupuesto aprobado se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.



En este sentido, la meta para el balance presupuestario en 2020 se ubicó en un nivel de equilibrio (0.0% del PIB), que resulta de un déficit presupuestario previsto para el año de 2.0% del PIB (503,841 millones de pesos) restando hasta el 2.0% del PIB (503,841 millones de pesos).

III.3 Las clasificaciones de ingresos y gastos del presupuesto federal en México

El Presupuesto de la Federación sigue, en términos generales, las clasificaciones económica y funcional. Sin embargo, éstas se adecúan para atender aspectos jurídicos o prácticas para asignación de los recursos. A continuación, se presentan las agrupaciones de los ingresos y gastos presupuestarios utilizadas.

Ingresos presupuestarios

Los ingresos presupuestarios se refieren a las contribuciones y sus accesorios que, de acuerdo con lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación, están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos en forma de: impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos; a los productos provenientes de las contraprestaciones por los servicios que proporciona el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado; a los aprovechamientos derivados de funciones de derecho público distintos de los conceptos anteriores y los ingresos por financiamiento. Además, se incluyen los ingresos que obtienen las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y las empresas productivas del estado (Pemex y CFE), distintos de contribuciones a la seguridad social y financiamiento.

Los ingresos incluidos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) se clasifican de tres maneras:

- Artículo 1º de la LIF. Los ingresos se agrupan en los correspondientes al Gobierno Federal, a los organismos y empresas de control presupuestario directo, las empresas productivas del Estado y los derivados de financiamientos. De acuerdo con el Clasificador por Rubro de Ingresos del Consejo Nacional de Armonización Contable, en impuestos, aportaciones a la seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y financiamiento.
- Tributarios y No tributarios. Los ingresos se agrupan de acuerdo con el origen económico de los recursos, separando la recaudación derivada de la aplicación de impuestos de los ingresos provenientes de otras fuentes. En estos últimos, queda señalada la institución que los recibe, ya sea el Gobierno Federal, los organismos de control presupuestario directo o las empresas productivas del Estado.
- Petroleros y No petroleros. Dada la relevancia de la actividad petrolera en la conformación de los ingresos del sector público en México, es importante identificar los ingresos que genera la producción y comercialización, tanto interna como externa, de los hidrocarburos. Para ello, se muestran los ingresos propios de Petróleos Mexicanos (Pemex), así como los del Gobierno Federal derivados del régimen fiscal que se aplica a esta actividad.

Clasificación de los ingresos del sector público presupuestario

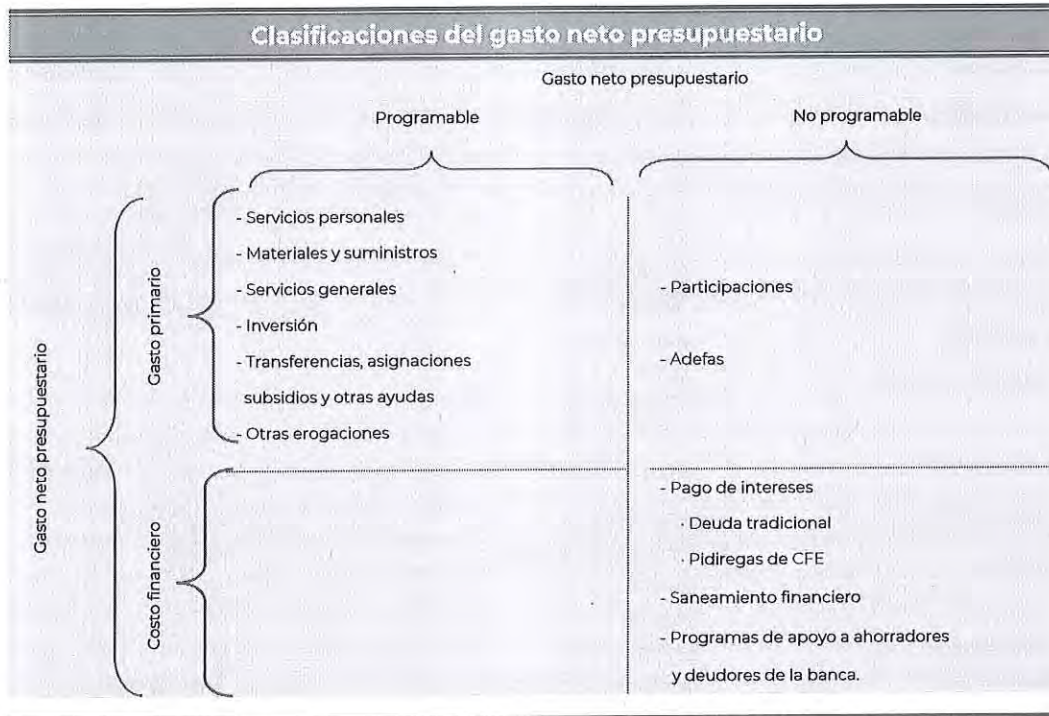
1. ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS	2. TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	3. PETROLEROS Y NO PETROLEROS
GOBIERNO FEDERAL	TRIBUTARIOS	PETROLEROS
Impuestos	ISR	PEMEX
Contribuciones de mejoras	IVA	Gobierno Federal
Derechos	IEPS	Fondo Mexicano del Petróleo (FMP)
Productos	Importación	ISR de contratistas y asignatarios
Aprovechamientos	Tenencia	Derechos vigentes hasta 2014
Participaciones y aportaciones	Autos nuevos	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	IAEEH ^{1/}	
	Otros impuestos	
ORGANISMOS Y EMPRESAS	NO TRIBUTARIOS	NO PETROLEROS
Ingresos de entidades de control presupuestario directo	Gobierno Federal	Gobierno Federal
IMSS	Contribuciones de mejoras	Tributarios
ISSSTE	Derechos	ISR
Ingresos de operación empresas productivas del Estado	Productos	IVA
PEMEX	Aprovechamientos	IEPS
CFE	Participaciones y aportaciones	Importaciones
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	IAEEH ^{1/}
		Otros impuestos ^{2/}
	Organismos y empresas	No tributarios
	Ingresos de entidades de control presupuestario directo	
	IMSS	Organismos y empresas
	ISSSTE	Organismos de control presupuestario directo
	Ingresos de operación de empresas productivas del Estado	Empresa productiva del Estado (CFE)
	PEMEX	
	CFE	

1./ Corresponde al Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (IAEEH).

2./ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Gasto neto presupuestario

El gasto neto presupuestario se refiere a la totalidad de las erogaciones distintas del financiamiento realizadas por el Gobierno Federal, los organismos y empresas de control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones para proveer bienes y servicios públicos a la población, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública. El gasto neto presupuestario puede clasificarse en: i) gasto primario y costo financiero, o ii) en programable y no programable.



El gasto primario es el que resulta de descontar el costo financiero al gasto neto presupuestario. Representa la parte de las erogaciones presupuestarias que no están asociadas a obligaciones financieras adquiridas en el pasado.

El costo financiero se refiere a los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como a las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

El gasto programable se refiere a las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones, conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población y comprende las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, de los entes autónomos; de las dependencias, de los ramos generales 19 (Aportaciones a Seguridad Social), 23 (Provisiones Salariales y Económicas); 25 (Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos); y, 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios); así como aquéllas que efectúan los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), incluidas en los Anexos 1 fracciones D y E del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin incluir su costo financiero.

Por su parte, el gasto no programable incluye las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos,

que no corresponden directamente a la provisión de bienes y servicios públicos a la población, las cuales se ajustan de manera automática conforme a las fluctuaciones que presentan otras variables durante el ejercicio fiscal. Comprende a los Ramos Generales 24 (Deuda Pública), 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), 29 (Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero), 30 (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores) y 34 (Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca), así como las erogaciones correspondientes al costo financiero de las empresas productivas del Estado.

A su vez, el gasto programable se clasifica de tres maneras:

- Clasificación funcional. Agrupa las erogaciones de acuerdo con las actividades que realiza el sector público de acuerdo con el Catálogo de la Clasificación Funcional del Consejo Nacional de Armonización Contable, en tres funciones básicas: las de gobierno, las de desarrollo social y las de desarrollo económico.
- Clasificación económica. Identifica cada renglón de gasto, según su naturaleza económica y objeto de acuerdo con los Catálogos por Objeto de Gasto y Tipo de Gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable (Ver Anexo III Clasificación económica del gasto).
- Clasificación administrativa. Es la ordenación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto medir la asignación institucional del gasto. Se agrupa en tres tipos de Ramos: i) los ramos autónomos a través de los cuales se asignan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación a los Poderes Legislativo y Judicial, y a los entes autónomos; ii) los ramos administrativos mediante los que se distribuye el gasto a las dependencias; y iii) los ramos generales cuya asignación de recursos no corresponde al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio está a cargo de éstas.



Clasificación económica, funcional y administrativa del gasto programable

I. Económica	II. Funcional	III. Administrativa
1. Gasto programable	1. Funciones de Gobierno	1. Gobierno Federal
Gasto corriente	1.1 Legislación	A. Ramos Autónomos
Servicios personales	1.2 Justicia	I Poder Legislativo
Otros gastos de operación	1.3 Coordinación de la política de gobierno	III Poder Judicial
Pensiones y jubilaciones	1.4 Relaciones exteriores	XXII Instituto Nacional Electoral
Subsidios, transferencias y aportaciones	1.5 Asuntos financieros y hacendarios	XXXII Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Ayudas y otros gastos	1.6 Seguridad nacional	XXXV Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Gasto de capital	1.7 Asuntos de orden público y seguridad interior	XL Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inversión física	1.8 Otros servicios generales	XLII Comisión Federal de Competencia Económica
Directa		XLIII Instituto Federal de Telecomunicaciones
Subsidios, transferencias y aportaciones		XLIV Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Inversión financiera	2. Funciones de desarrollo social	XLIX Fiscalía General de la República
Directa		
Subsidios, transferencias y aportaciones		B. Ramos Administrativos
	2.1 Protección ambiental	II Oficina de la Presidencia de la República
	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	IV Gobernación
	2.3 Salud	V Relaciones Exteriores
	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	VI Hacienda y Crédito Público
	2.5 Educación	VII Defensa Nacional
	2.6 Protección social	VIII Agricultura y Desarrollo Rural
	2.7 Otros asuntos sociales	IX Comunicaciones y Transportes
		X Economía
	3. Funciones de desarrollo económico	XI Educación Pública
		XII Salud
	3.1 Asuntos económicos, comerciales, laborales en general	XIII Marina
	3.2 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	XIV Trabajo y Previsión Social
	3.3 Combustibles y energía	XV Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
	3.4 Minería, manufacturas y construcción	XVI Medio Ambiente y Recursos Naturales
	3.5 Transporte	XVII Energía
	3.6 Comunicaciones	XX Bienestar
	3.7 Turismo	XXI Turismo
	3.8 Ciencia, tecnología e innovación	XXVII Función Pública
	3.9 Otras industrias y otros asuntos económicos	XXXI Tribunales Agrarios
		XXXVI Seguridad y Protección Ciudadana
		XXXVII Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
		XLV Comisión Reguladora de Energía
		XLVI Comisión Nacional de Hidrocarburos
		XLVII Entidades no sectorizadas V
		XLVIII Cultura
		C. Ramos Generales
		XIX Aportaciones a Seguridad Social
		XXIII Provisiones Salariales y Económicas
		XXV Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
		XXXIII Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
	2. Organismos y empresas	
		A. Empresas productivas del Estado
		PEMEX
		CFE
		B. de control presupuestario directo
		IMSS
		ISSSTE

V El artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) señala que, en el caso de las entidades que no estén coordinadas por alguna dependencia coordinadora de sector, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las mismas.

IV. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

A continuación, se describe el marco conceptual de las cuentas fiscales que permite cumplir con el mandato de que los RFSP midan las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y de las entidades del sector público federal, originadas por la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, de acuerdo con guías internacionales.

IV.1 Marco conceptual: saldos, transacciones y otros flujos económicos

El marco conceptual parte del hecho de que la posición financiera neta (PFN) final (pasivos menos activos financieros), de una unidad o sector institucional con el resto de la economía en un periodo de tiempo es el resultado de sumar a la PFN inicial del periodo, los flujos económicos que la modifican en dicho lapso de tiempo.

Los flujos económicos se originan por tres tipos de hechos:

- Las transacciones que son un intercambio o transferencias de bienes, servicios y activos por mutuo acuerdo entre dos unidades institucionales.
- Las transformaciones internas que corresponden al uso o consumo dentro de una unidad institucional de sus activos no financieros como el consumo de capital fijo o el uso de inventarios, sin importar cuando fueron creados o adquiridos los activos.
- Los otros flujos económicos, que son variaciones en los saldos de los activos y pasivos derivadas de ajustes en el volumen de los activos o por la revalorización de los activos y pasivos⁶.

Las políticas de ingreso, gasto y financiamiento del sector público inciden directamente en la PFN vía las transacciones. Los usos y amortizaciones por transformaciones internas, si bien modifican el patrimonio de una unidad institucional, no modifican la PFN de la unidad institucional con el resto de la economía porque no tienen como contraparte un flujo financiero.

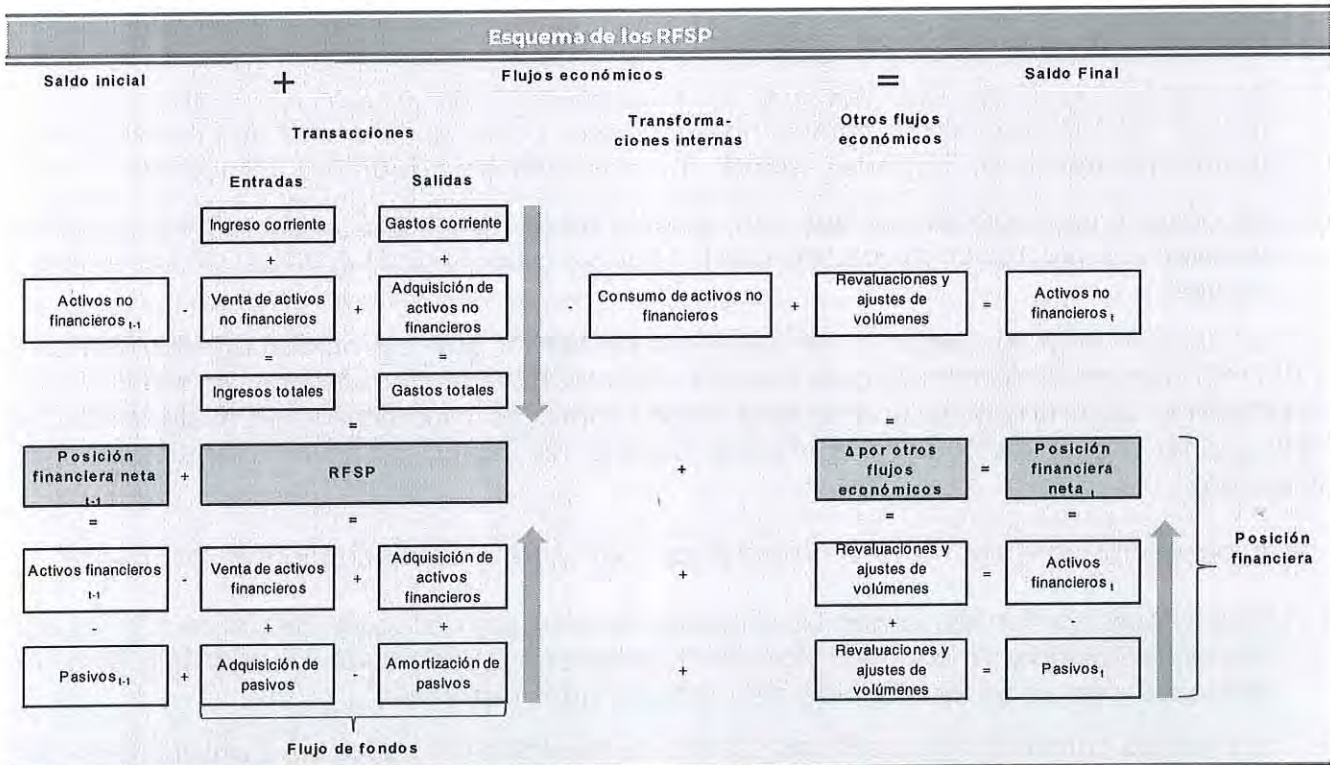
Los flujos económicos por transacciones se agrupan y generan los siguientes resultados:

- Los ingresos corrientes suman las entradas de recursos derivadas de transacciones con contraprestación y sin contraprestación (transferencias) en las actividades de prestación de bienes y servicios, distribución del ingreso y administración.
- Los gastos corrientes agrupan las salidas de recursos derivadas de transacciones con contraprestación y sin contraprestación (transferencias) en las actividades de prestación de bienes y servicios, distribución del ingreso y administración.

⁶ Los ajustes al volumen de los activos o pasivos obedecen a tres causas: (1) por la entrada y salida de activos al sistema económico de origen natural como los activos del subsuelo o creados al registrar el valor de un bien que no estaba registrado en balance; (2) por los cambios en el volumen de los activos o pasivos por sucesos imprevistos o excepcionales como desastres naturales, guerras, entre otros; y (3) por los cambios en los volúmenes de los activos o pasivos derivados de reclasificaciones o la estructura institucional. La revalorización de los activos y pasivos son las ganancias o pérdidas nominales que se obtienen por la tenencia de activos o pasivos al final de un periodo por el cambio en el precio de mercado.



- Los ingresos corrientes menos los gastos corrientes muestran el resultado de la operación de una unidad institucional por su actividad y es equivalente al ahorro financiero.
- Los ingresos corrientes más los ingresos por venta de activos no financieros generan el ingreso total.
- Los gastos corrientes más la adquisición de activos no financieros generan el gasto total.
- El ingreso total menos el gasto total determinan las necesidades de financiamiento (requerimientos financieros o balance fiscal).
- Las necesidades de financiamiento se cubren con adquisición de pasivos o venta de activos financieros.
- El saldo de la PFN es igual al saldo inicial más la adquisición de pasivos, la venta de activos financieros y los otros flujos económicos por revalorización y ajustes de volumen de los pasivos y activos financieros.



En algunos casos, los activos financieros agrupan derechos que están confinados a un fin y no se pueden utilizar para cubrir las necesidades de financiamiento presentes de una unidad institucional, a menos que modifique sus objetivos de política pública (como otorgamientos de préstamos, constitución de fideicomisos y aportaciones patrimoniales), siendo necesario adecuar el marco conceptual para considerar dicha restricción en el financiamiento. Para ello se dividen las cuentas de activos financieros en aquéllos que fueron adquiridos para fines de política y aquéllos que se constituyen para administrar la liquidez. Las cuentas de activos adquiridos para fines de política se tratan igual que las cuentas de activos no financieros en

el esquema anterior. El presupuesto federal en México realiza este ajuste para calcular sus necesidades de financiamiento o balance presupuestario.

IV.2 Pasivos y activos financieros

Los pasivos son las obligaciones de proporcionar beneficios económicos a los tenedores de un activo financiero. En este sentido, reflejan las obligaciones vigentes derivadas de transacciones realizadas en el pasado para la adquisición de bienes y servicios, otorgar transferencias, y adquirir activos no financieros y financieros.

Los activos financieros son los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero que representan una obligación para un tercero.

La PFN mide la postura deudora o acreedora de una unidad institucional o sector con el resto de la economía, que se obtiene al restar de sus pasivos sus activos financieros.

La agrupación de los pasivos y activos financieros es la siguiente:

Tipo de pasivo o activo	Definición
Depósitos	Saldo deudor o acreedor por las obligaciones a pagar a un tercero o los derechos a recibir de un tercero por la custodia de un valor, pueden ser a la vista, a plazo o en garantía.
Títulos de deuda	Saldo deudor o acreedor por las obligaciones a pagar a un tercero o los derechos a recibir de un tercero por instrumentos financieros negociables que sirven como evidencia de una deuda, donde se especifican el pago de intereses y la amortización del principal: letras, bonos y obligaciones, incluidos los bonos convertibles en acciones, préstamos que han pasado a ser negociables de un tenedor a otro, acciones o participaciones preferentes que no entrañan participación; valores respaldados por activos y obligaciones de deuda garantizadas, e instrumentos similares.
Préstamos	Saldo deudor o acreedor por las obligaciones a pagar a un tercero o los derechos a recibir de un tercero por un instrumento financiero no negociables que señala que un acreedor presta recursos directamente a un deudor: sobregiros, préstamos hipotecarios, préstamos para financiar créditos y anticipos comerciales, acuerdos de recompra, así como arrendamientos financieros.
Participaciones de capital	Saldo acreedor por los derechos a recibir de un tercero por instrumentos financieros que reconocen los derechos sobre el valor de una sociedad o cuasiedad, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores.
Reservas de seguros	Saldo deudor o acreedor por las obligaciones a pagar a un tercero o los derechos a recibir de un tercero por seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas: reservas técnicas de seguros de vida, distintos de vida y rentas vitalicias, derechos a pensiones, derechos de los fondos de pensiones sobre sus administradores, así como provisiones para indemnizaciones bajo sistemas de garantías estandarizadas.
Derivados financieros	Saldo deudor o acreedor por las obligaciones a pagar a un tercero o los derechos a recibir de un tercero por instrumentos financieros que están vinculados a otro instrumento financiero, a un indicador o a una mercancía, mediante los cuales se negocian riesgos específicos en los mercados: tasa de interés, paridad cambiaria, precios de acciones, materias primas y crédito.
Otras cuentas por pagar	Saldo deudor o acreedor por las obligaciones a pagar a un tercero o los derechos a recibir de un tercero por otros instrumentos financieros: créditos y anticipos comerciales y partidas diversas pendientes de pago como impuestos, dividendos, compra y venta de valores, rentas, sueldos y salarios y contribuciones sociales.

La deuda pública bruta, de acuerdo a guías internacionales, es un subconjunto de los pasivos y se integra por los pasivos derivados de la obtención de financiamiento, lo que implica que excluye las participaciones de capital y los derivados financieros. En este mismo sentido, se entiende como deuda pública neta a la presentación de los pasivos derivados de financiamiento restando los activos financieros de la misma naturaleza.

En el caso de México, la Ley General de Contabilidad Gubernamental define la deuda pública como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatal o municipal, en términos de las disposiciones legales



aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

IV.3 Contingencias y provisiones

Existen operaciones cuya fecha y monto se ven afectadas por eventos económicos externos sobre los que existe incertidumbre acerca de su resultado final, cuya realización puede o no originar una utilidad, una pérdida o modificar los activos y pasivos de una entidad. Debido a la incertidumbre o riesgo inherente a estas transacciones, se les conoce en contabilidad como "contingencias".

Así, las contingencias se refieren a la suma de operaciones que conllevan un riesgo y que es probable que una proporción de ellas, cuando suceda un determinado evento, pase a incrementar las obligaciones de la entidad, como las que se enumeran a continuación:

- Otorgamiento de garantías por aval.
- Litigios, reclamaciones de impuestos y otros asuntos de naturaleza semejante.
- Garantías de servicio de productos.
- Compromisos de compra o venta a futuro.
- Requerimientos para el pago adicional de impuestos y/o derechos.
- Costo probable asignable a cada ejercicio de planes de pensiones, jubilaciones, indemnizaciones por separación, primas de antigüedad y otras prestaciones diferidas que se conceden al personal, sujetas al cumplimiento de una condición futura.

Las provisiones para contingencias deben reflejarse en los estados financieros de acuerdo con el principio de realización. Este principio señala que, cuando se conozca un evento que pueda afectar el valor de los activos y pasivos, debe reflejarse en los estados financieros de acuerdo con una estimación razonable de la contingencia. Sin embargo, aun cuando todos los costos o pérdidas previsibles se deben reflejar en los estados financieros de un periodo y a una fecha determinada, se reitera que esto deberá hacerse dentro de los límites en que las contingencias que los originen estén bien identificadas y sea probable que ocurran, impliquen un flujo de derechos para eliminar la obligación y puedan estimarse en forma razonablemente aproximada.

En el marco conceptual de los RFSP, las obligaciones y beneficios derivados de la materialización de una contingencia se reflejan en los ingresos y los gastos hasta que se realizan efectivamente, es decir, no se consideran los pasivos derivados de provisiones para cubrir posibles contingencias, salvo el caso de las reservas para riesgo crediticio que realizan la banca de desarrollo y los fondos de fomento. Ello difiere del criterio contable que, en el caso de las pérdidas, hace la afectación en los estados financieros en el momento en que se tienen elementos para prever y cuantificar razonablemente un evento posible y se tratan de manera equivalente a una ganancia o pérdida por ajuste de volúmenes.

IV.4 Obligaciones laborales

Esta contingencia corresponde a una estimación del monto de las obligaciones laborales futuras que se derivan de la relación entre una unidad institucional y sus trabajadores de acuerdo con las condiciones generales de trabajo.

Las remuneraciones al personal se pueden clasificar en remuneraciones directas y remuneraciones al retiro. Las primeras corresponden a los pagos regulares que se hacen al empleado durante el tiempo que mantiene una relación laboral con la unidad institucional. Éstas se refieren básicamente a sueldos y salarios, compensaciones a los trabajadores, tiempo extraordinario, destajos, comisiones, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas.

Las remuneraciones al retiro representan obligaciones de pago de las entidades a los trabajadores o a sus beneficiarios que surgen en la fecha de retiro. Éstas pueden ser planes de pensiones, primas de antigüedad, los beneficios suplementarios a un plan de pensiones posteriores al retiro y cualquier otra remuneración establecida que se otorgue al término del vínculo laboral.

El monto de éstas dependerá del tipo de plan pactado que puede ser de contribución definida o de beneficios definidos. En los planes de contribución definida la responsabilidad de la entidad pública se limita al pago de las aportaciones pactadas, ya que la entidad aporta recursos preestablecidos a un fondo de inversión determinado y los beneficios de los trabajadores corresponden únicamente a las mismas aportaciones más su rendimiento.

En el esquema de beneficios definidos, la responsabilidad de la entidad pública termina hasta que se extinguen los derechos de los beneficiarios, por tanto, a diferencia de los planes de contribución definida, no se conoce de manera precisa el monto de la responsabilidad. Bajo este esquema los beneficios al retiro pueden estar financiados mediante aportaciones específicas a ciertos fondos, que en general no coincidirían con el registro del costo y pasivos por remuneraciones al retiro.

En el modelo conceptual de los RFSP en términos devengados, las provisiones para obligaciones laborales se deben registrar como un gasto de operación, porque se derivan de una obligación contractual que es un hecho que se deberán realizar, pero no se conoce con precisión la fecha.

Este tratamiento difiere de las contingencias de los sistemas generales de seguridad social, porque estos no son contractuales y se financian por medio de fondos de reparto, es decir las prestaciones sociales de un periodo se financian con las contribuciones del mismo periodo, y cuando las reservas actuariales y las contribuciones del periodo son insuficientes deben ser cubiertas con impuestos.

Cuando los RFSP se elaboran en términos pagados en lugar de registrar la creación de las provisiones por obligaciones laborales como gasto, se deben registrar los pagos por prestaciones sociales cuando estos se realizan (gasto en pensiones y jubilaciones).

IV.5 Base de registro

La base de registro indica en qué momento se realiza el asiento contable de las transacciones, las transformaciones internas y los otros flujos económicos. Las bases de



registro “devengada”, “devengada ajustada” y “pagado”, permiten identificar los flujos económicos y/o financieros de una unidad institucional con el resto de la economía.

El registro de los flujos económicos en términos devengados, es cuando se intercambia, transfiere, transforma o extinguen los derechos y obligaciones de una unidad económica, es decir además de las transacciones incluye las transformaciones internas y otros flujos económicos. Ello permite:

- Medir todos los flujos económicos, incluidas las transacciones no monetarias (como el trueque) y las realizadas con equivalentes de dinero.
- Medir el uso de activos no financieros en el momento en que se usan o consumen los recursos y no en el momento en que se adquieren o pagan.
- Identificar las cuentas por pagar y cobrar, para un mejor control del gasto público.
- Explicar el cambio en el patrimonio entre el inicio y el final de un periodo de tiempo.
- Integración con otros sistemas estadísticos que se realizan sobre una base de datos devengada como las cuentas nacionales, balanza de pagos, agregados monetarios y el flujo de fondos de la economía.

La base de registro devengada ajustada difiere de la base devengada porque no considera los registros de las transformaciones internas y otros flujos económicos, es decir solo mide las transacciones con el resto de la economía. Ello permite:

- Medir la operación y los cambios en los activos y pasivos cuando se intercambian o transfieren recursos con el resto de la economía y no cuando se usan o consumen.
- Medir las necesidades de financiamiento y la posición financiera de una unidad institucional.
- Identificar las cuentas por pagar y cobrar, para un mejor control del gasto público.
- Integración con otros sistemas estadísticos que solo reflejan flujos financieros como la balanza de pagos, los agregados monetarios y el flujo de fondos de la economía.

La base de registro pagado asienta las transacciones cuando se pagan en términos monetarios o equivalentes. Esta base de registro, si bien permite un fuerte control financiero y la compilación de información con más oportunidad y simplicidad, presenta los siguientes problemas:

- Información incompleta sobre los determinantes del total de pasivos y activos.
- Debilita el control del gasto porque adolece de información sobre el gasto devengado no pagado.
- No fomenta una buena administración de las cuentas por cobrar.

En el presupuesto público federal el seguimiento y evaluación del ingreso total, del gasto total, de las necesidades de financiamiento y de las fuentes de financiamiento se realiza en el momento del pago, incluyendo los equivalentes de dinero. Actualmente, sólo el gasto programable se presenta en una base devengada ajustada cuando se elabora y aprueba el presupuesto, y cuando se presenta la cuenta pública. A partir de agosto de 2015 la información sobre el gasto devengado ajustado del Poder Ejecutivo Federal se puede

consultar en la página web de la SHCP en el apartado Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, subapartado Ingreso, Gasto y Financiamiento del Sector Público en Asignación y Ejecución del Presupuesto de Egresos.

IV.6 La clasificación de los ingresos y los gastos

De acuerdo con el marco conceptual las entradas y salidas de recursos por transacciones se pueden clasificar por su naturaleza económica en cuatro grandes grupos:

Entradas	Salidas
Ingresos corrientes.	Gastos corrientes.
Ingresos de capital (venta de activos no financieros).	Gastos de capital (adquisición de activos no financieros).
Adquisición de pasivos (financiamiento).	Pagos de pasivos (amortización).
Venta de activos financieros (uso de activos).	Adquisición de activos financieros (acumulación de activos).

Los ingresos corrientes se agrupan en seis rubros según el tipo de la transacción:

Tipo de ingreso	Definición
Los impuestos	Entrada de recursos financieros que no se pueden vincular directamente con la recepción de un bien y servicio. Se pueden subdividir por la base del impuesto y el impuesto específico.
Las contribuciones a la seguridad social	Entrada de recursos financieros por el derecho a las prestaciones de seguridad social del cotizante. Se pueden dividir de acuerdo a quien financia el sistema en empleados, patrones y voluntarias.
Las transferencias	Entrada de recursos financieros sin contraprestación para erogaciones corrientes y de capital de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, de otras unidades de gobierno, así como de otras unidades institucionales distintas a las señaladas.
Las ventas de bienes y servicios	Entradas de recursos financieros por transacciones con contraprestación de un bien o servicio (derechos administrativos) y las ventas de bienes y/o servicios comerciales y ocasionales.
Las rentas de la propiedad	Entradas de recursos financieros por transacciones en la que se tiene como contraprestación el uso o goce de los activos sobre los que se tiene derecho. Estas rentas se agrupan en intereses, dividendos y arrendamientos.
Los otros ingresos	Entrada de recursos financieros que no se pueden identificar en los renglones anteriores, como multas administrativas, depósitos en caución, entre otros.

El gasto corriente, por el tipo de transacción, se puede agrupar identificando las erogaciones asociadas a los costos de operación como servicios personales, bienes y servicios e intereses; así como las transferencias por medio de subsidios, donaciones y otros gastos.

Tipo de gasto	Definición
Los servicios personales	Salidas de recursos financieros que tienen como contraprestación el trabajo realizado por un empleado de las unidades de gobierno, excluyendo las erogaciones relacionadas con la formación de capital por cuenta propia. Se integra por sueldos, prestaciones económicas y las contribuciones a la seguridad social.
Los bienes y servicios	Salidas de recursos financieros que tienen como contraprestación la adquisición de un bien o un servicio, excluyendo las erogaciones relacionadas con la formación de capital por cuenta propia. Incluye las rentas de la propiedad salvo intereses, comisiones y gastos de la deuda pública.
Intereses, comisiones y gastos de la deuda pública	Salidas de recursos que tienen como contraprestación la renta asociada al uso de activos financieros de otra unidad institucional. Se pueden agrupar en internos y externos y por instrumento.
Los subsidios	Salidas de recursos sin contraprestación que inciden en la producción, precios o remuneraciones de las empresas públicas o privadas. Estos recursos son de naturaleza corriente y también se pueden agrupar por el sector institucional apoyado.
Las donaciones	Salidas de recursos financieros por transacciones voluntarias sin contraprestación corrientes y de capital para gobiernos extranjeros, organismos internacionales y otras unidades de gobierno.



Tipo de gasto	Definición
Otras transferencias	Salidas de recursos financieros sin contraprestación para pensiones y jubilaciones, asistencia social, ayudas y transferencias de capital no registradas en los conceptos anteriores y otras erogaciones como pagos de impuestos, créditos tributarios, multas y sanciones, compensaciones, entre otros.

Los ingresos y los gastos de capital agrupan, respectivamente, las entradas y salidas de recursos financieros por transacciones que tienen como contraparte un activo no financiero: bienes inmuebles, bienes muebles, intangibles y otros activos no financieros.

Tipo de ingreso o gasto	Definición
Los bienes inmuebles	Entradas o salidas de recursos que tienen como contraprestación la venta o adquisición de bienes inmuebles: terrenos, viviendas, edificios no residenciales, locales y otros bienes inmuebles. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización.
Los bienes muebles	Entradas o salidas de recursos que tienen como contraprestación la venta o adquisición de bienes muebles: mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria y herramientas. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización.
Intangibles	Entradas o salidas de recursos que tienen como contraprestación la venta o adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual, entre otros: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
Otros activos no financieros	Entradas o salidas de recursos que tienen como contraprestación la venta o adquisición de otros activos no financieros distintos a los señalados en los otros conceptos.

La adquisición y pago de pasivos agrupa las entradas y salidas de recursos financieros por transacciones que tienen como contraparte un pasivo. Éstos se pueden agrupar por instrumento, plazo y sector institucional (ver cuadro sección Pasivos y Activos Financieros pág. 21).

La venta y adquisición de activos financieros agrupa las entradas y salidas de recursos financieros por transacciones que tienen como contraparte un activo financiero. Estas transacciones se agrupan por instrumento y liquidez (ver cuadro sección Pasivos y Activos Financieros pág. 21).

Clasificación Económica de los Ingresos, Gastos y Financiamiento

Entradas de recursos financieros:		Salidas de recursos financieros:	
Ingresos totales		Gastos totales	
Ingresos corrientes Impuestos Contribuciones a la seguridad social Venta de bienes y servicios Rentas de la propiedad Transferencias Otros ingresos		Gastos corrientes Servicios personales Adquisición de bienes y servicios Intereses, comisiones y gastos de la deuda Subsidios Donaciones Otras transferencias	
Ingresos de capital (venta de activos no financieros) Bienes inmuebles Bienes muebles Intangibles Otros activos no financieros		Gastos de capital (adquisición de activos no financieros) Bienes inmuebles Bienes muebles Intangibles Otros activos no financieros	
Financiamiento			
Adquisición de pasivos (financiamiento) Depósitos Cuentas por pagar Préstamos Valores distintos de acciones Derivados financieros		Pagos de obligaciones financieras (amortización) Depósitos Cuentas por pagar Préstamos Valores distintos de acciones Derivados financieros	
Venta de activos financieros (uso de activos) Depósitos Préstamos Valores distintos de acciones Participaciones de capital Reservas actuariales seguros Derivados financieros Otras cuentas por cobrar		Adquisición de activos financieros (acumulación de activos) Depósitos Préstamos Valores distintos de acciones Participaciones de capital Reservas actuariales seguros Derivados financieros Otras cuentas por cobrar	

IV.7 Consolidación, neteo de transacciones y actividades excluidas del presupuesto

La consolidación es el método para presentar la información financiera y económica de varias unidades institucionales como si fuera una o un sector institucional. Esto supone la eliminación de los flujos económicos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite evaluar de forma más adecuada el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía.

La consolidación se realiza en tres etapas:

- La compilación de datos, que es el acopio y la organización de los registros de acuerdo al marco conceptual y la clasificación de los ingresos, gastos y financiamiento, y de los saldos de activos y pasivos.



- La agregación, que es la sumatoria de los ingresos, gastos y financiamiento, y de los saldos de activos y pasivos de las unidades institucionales que forman un sector o subsector; y
- El proceso final de neteo, que es restar a la sumatoria de la agregación, las transacciones y los saldos de los activos y pasivos entre unidades institucionales o sectores a consolidar.

Recomendaciones para consolidar transacciones y saldos	
Rubro:	Recomendación:
Transacciones:	
Impuestos	Eliminar el 100% de las transacciones entre unidades gubernamentales. No se eliminan las operaciones entre gobiernos y empresas comerciales y entre empresas comerciales.
Cuotas y aportaciones de seguridad social	No eliminar las transacciones entre unidades gubernamentales, porque se consideran una transferencia del gobierno al beneficiario del servicio, para el pago del mismo (se redirecciona a las familias).
Venta de bienes y servicios	Eliminar las transacciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales en la medida que puedan ser identificadas por su relevancia.
Renta de la propiedad	Eliminar el 100% de las transacciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales por gastos por intereses, dividendos y utilidades, y el resto en la medida que puedan ser identificadas por su relevancia
Otros ingresos	Eliminar las transacciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales en la medida que puedan ser identificadas por su relevancia
Servicios personales	No eliminar las transacciones por este concepto.
Materiales y suministros	Eliminar las transacciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales en la medida que puedan ser identificadas por su relevancia
Servicios generales	Eliminar las transacciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales en la medida que puedan ser identificadas por su relevancia, excepto impuestos, dividendos y utilidades
Pago de intereses	Eliminar el 100% de las transacciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales por gastos por intereses.
Subsidios, donaciones y otras transferencias	Eliminar el 100% de las transacciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales por estos conceptos.
Adquisición o venta de activos no financieros	Eliminar el 100% de las transacciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales por estos conceptos.
Adquisición, venta y amortización de activos financieros y pasivos	Eliminar el 100% de las transacciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales por estos conceptos.
Saldos de activos y pasivos:	
Tenencia de activos financieros y pasivos	Eliminar el 100% de los derechos y obligaciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales.
Tenencia de activos no financieros	Eliminar los derechos y obligaciones entre unidades gubernamentales y empresas comerciales en la medida que puedan ser identificadas por su relevancia

Las necesidades de financiamiento obtenidas a través de los RFSP difieren del balance presupuestario, como se señala en la Sección 2 de este documento, por cobertura institucional, así como por actividades excluidas del balance por ordenamientos jurídicos y por prácticas presupuestarias, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Diferencia entre Presupuesto Federal y RFSP

Concepto	Presupuesto	RFSP
IPAB	Incluye los apoyos fiscales aprobados por el H. Congreso de la Unión dado que el Instituto administra los pasivos y activos derivados de los programas de apoyo a deudores y ahorradores (Artículos 47 y octavo transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario).	Incluye las necesidades de financiamiento del Instituto después de los apoyos fiscales del Gobierno Federal (se consolidan).
Programas de apoyo a deudores	Incluye los apoyos fiscales aprobados por el H. Congreso de la Unión.	Incluye el aumento o disminución en el valor de los compromisos de los programas de deudores en un ejercicio, tanto en su versión de descuentos en pago como de reestructuración en Unidades de Inversión (se consolidan).
PIDIREGAS directos (son aquellos en los que se adquiere el activo producido al concluir la obra)	Se registran a partir de la entrega de la obra y conforme se va amortizando la deuda asociada (Artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública).	Se registran cuando el tercero realiza la obra, que es cuando se genera una obligación del sector público (se consolidan).
PIDIREGAS condicionados y otros registros diferidos de arrendamientos financieros	Se registra conforme se paga el servicio prestado o se amortiza	Se registra cuando se adquiere el activo (se consolida).
Fondos de estabilización y ahorro (Fonadín, FEIP, FEIPEMEX, FARP y FMP en los años vigentes)	Incluye las aportaciones y recuperaciones de patrimonio del Gobierno Federal. En el caso del FMP, las transferencias para presupuesto.	Se consolidan Ingresos, gastos y financiamiento como una unidad institucional en el sector gobierno central.
Entidades paraestatales de control presupuestario indirecto financieras y no financieras	Apoyos fiscales otorgados a las entidades por el Gobierno Federal.	Incluye las necesidades de financiamiento después de apoyos fiscales (se consolidan).
Adquisición y venta de activos financieros con fines de política	Ingresos y gastos de capital.	Financiamiento y amortización
Intereses de la deuda indexada	Incluye como costo financiero solo el componente real de los intereses.	Incluye en los intereses el monto total (componente real y ajustes por inflación)
Recompra de deuda	Registra como ingreso la diferencia entre el valor de realización y el valor nominal de la deuda.	Registra como amortización la diferencia entre el valor de realización y el valor nominal de la deuda.
Colocaciones de deuda sobre par o bajo par	Registra como ingreso (o gasto) la diferencia positiva (o negativa) entre el valor de colocación y el valor nominal de la deuda.	Registra como financiamiento (o amortización) la diferencia positiva (o negativa) entre el valor de colocación y el valor nominal de la deuda.
Neteo de operaciones	Devoluciones de impuestos, devoluciones de bienes y servicios, gastos por intereses menos ingresos por intereses, ventas de gasolinas menos importaciones de gasolinas, impuestos menos subsidios otorgados (IEPS y crédito al salario).	Devoluciones de impuestos y devoluciones de bienes y servicios.



IV.8 RFSP de 2019

En la página web de la SHCP se presentan los ingresos, gastos y financiamiento de acuerdo con el marco conceptual señalado, para las siguientes coberturas del sector público:

- Sector público federal (a+b)
- Sector público no financiero (a+bi)
 - a) Sector Gobierno Central (SGC)
 - i) Gobierno Central
 - ii) Seguridad social
 - iii) Otros del Sector Gobierno Central
 - b) Sector empresas públicas
 - i) Empresas públicas no financieras
 - ii) Empresas públicas financieras

Para cada sector se presenta un flujo de fondos de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, gastos y financiamiento presentada en el apartado anterior con información en base de registro pagada. A continuación, se presenta un ejemplo con información para 2019.

Flujo de Fondos del Sector Público, 2019							
Miles de millones de pesos							
Concepto	Sector gobierno central (1)	Empresas públicas no financieras (2)	Operaciones compensadas (3)	Sector público no financiero (4=1+2-3)	Empresas públicas financieras (5)	Operaciones compensadas (6)	Sector público (7=4+5-6)
I. INGRESOS TOTALES	4,980	2,299	661	6,617	268	0	6,886
I.1 Ingresos corrientes	4,968	2,292	661	6,599	268	0	6,867
Impuestos	3,214	0	0	3,214			3,214
Contribuciones a la seguridad social	552	0	0	552			552
Venta de bienes y servicios	19	2,257	0	2,376	0		2,376
Renta de la propiedad	539	29	4	564	211		775
Transferencias	603	206	809	0	23	0	23
Otros ingresos	100	51	0	151	129		280
I.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)	12	0	0	12	0		12
II. GASTOS TOTALES	5,664	2,693	813	7,444	355	0	7,799
II.1 Gastos corrientes	5,573	2,332	813	7,092	355	0	7,447
Servicios personales	471	176	0	647	7		654
Adquisición de bienes y servicios	268	900	0	1,168	193		1,361
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	660	167	4	823	161		984
Subsidios	18	0	84	34	0		34
Donaciones	2,644	2	723	1,923	0		1,923
Otras transferencias	143	1,088	3	2,498	-6	0	2,492
II.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)	91	261	0	352	0		352
III. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO	-524	-51	0	-575	7	0	-568
Incurrimiento neto de pasivos (financiamiento)	637	-76		561	-27		534
Adquisición neta de activos financieros (acumulación de activos)	139	-132		7	-20		-14

La información también se puede integrar a partir del sector público presupuestario, adicionando información sobre las unidades institucionales no presupuestarias y las adecuaciones a los registros presupuestarios.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, 2019	
Por Concepto	
Enero a Diciembre	
	2019
RFSP	-567,812
Balance tradicional FF	-390,475
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	12,572
Requerimientos financieros del IPAB	125
Requerimientos financieros del FONADIN	3,440
Programa de deudores	2,695
Banca de desarrollo y fondos de fomento	7,150
Adecuaciones a los registros presupuestarios*	-203,321

IV.9 Saldo histórico de los RFSP de 2019

El saldo histórico de los RFSP, corresponde a una medida de deuda neta y se sigue midiendo en los términos señalados en el Artículo 2, Fracción XLIX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

"Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público: los pasivos que integran los requerimientos financieros del sector público menos los activos financieros disponibles, en virtud de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los citados requerimientos;"

Esta medida representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda, como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP ahora agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario y las obligaciones netas del IPAB, del FONADIN, los asociados a PIDIREGAS y a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y fondos de fomento.

El SHRFSP en un principio se calculó restando a la deuda bruta los activos financieros de fácil realización (depósitos y valores), es decir no se restaban todos los activos financieros con la misma naturaleza que la deuda pública. Sin embargo, en los últimos años, se han ido incluyendo algunos activos financieros como los créditos de la banca de desarrollo y fondos de fomento, los activos financieros y pasivos totales del IPAB y el FONADIN, el patrimonio de los fondos de estabilización y las reservas actuariales del IMSS e ISSSTE, que originalmente no se consideraron porque dichos activos estaban asignados a un fin específico y no se podrían usar de forma inmediata para reducir la deuda pública.



Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, 2018-2019

(Millones de pesos)

Concepto	2018		2019	
	Saldo	% PIB Anual	Saldo	% PIB Anual
Deuda neta total del sector público	10,551,719	44.9	10,870,037	44.8
Presupuestario	9,468,957	40.3	9,810,262	40.5
Gobierno Federal	8,087,259	34.4	8,535,444	35.2
Organismos y empresas	1,381,698	5.9	1,274,818	5.3
No presupuestario	1,082,761	4.6	1,059,775	4.4
Banca de desarrollo, fondos de fomento	-326,051	-1.4	-343,965	-1.4
FONADIN	256,107	1.1	247,685	1.0
Pasivos del IPAB	947,625	4.0	967,599	4.0
Pidiregas	160,289	0.7	146,360	0.6
Programa de Apoyo a Deudores	44,792	0.2	42,096	0.2

IV.10 Posición financiera neta (PFN)

A continuación, se presenta cuál es la PFN del Sector Público Federal para 2019 con base en la información preliminar de los estados financieros del Sector Público y su comparación con el SHRFSP.

Posición financiera neta del Sector Público Federal y SHRFSP en 2019

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Estados financieros			SHRFSP			Diferencias		
	Pasivos	Activos financieros	PFN	Pasivos	Activos financieros	Deuda neta	Pasivos	Activos financieros	PFN
Total	16,501	5,809	10,692	14,592	3,722	10,870	1,910	2,087	-178
Depósitos y efectivo	1,225	995	230	847	842	5	378	153	225
Títulos de deuda y préstamos	14,345	2,519	11,826	13,636	2,544	11,093	709	-25	734
Aportaciones patrimoniales	0	315	-315	0	33	-33	0	282	-282
Reservas seguros	10	339	-329	0	203	-203	10	135	-126
Derivados financieros	46	51	-5	29	32	-3	17	19	-2
Cuentas por pagar	876	1,591	-715	80	68	12	797	1,524	-727
Proveedores y anticipos	310	290	20	0	0	0	310	290	20
Otras cuentas por pagar	566	1,301	-735	79	68	12	487	1,234	-747

Fuente: SHCP.

Los activos financieros⁷ que se presentan en los estados financieros, base del cálculo de la PFN, son mayores con relación a las estadísticas de deuda pública, debido a lo siguiente:

- Los depósitos en los estados financieros son mayores porque incluyen depósitos en Banco de México que cubren los depósitos de terceros en la TESOFE, por lo que no se consideran como pasivos y activos en las estadísticas de deuda pública; también incluyen depósitos de dependencias y filiales de empresas productivas del Estado que se consolidan en estados financieros y se encuentran fuera del presupuesto.
- Los títulos de deuda y préstamos en los estados financieros son mayores porque además del crédito otorgado por la banca desarrollo y fondos de fomento, incluyen préstamos a los beneficiarios de la seguridad social y trabajadores.
- Adicionalmente, por los derechos en las filiales de empresas productivas del Estado que no se consolidan en sus estados financieros, por el patrimonio de los fondos de estabilización y en OFIs, reservas de seguros, derivados financieros y otras cuentas por pagar como proveedores y anticipos.

Por el lado de los pasivos⁸, el monto de los títulos de deuda y préstamos que contienen los estados financieros, y que se incluyen en la PFN, es mayor al registrado en las estadísticas de deuda pública como resultado de lo siguiente:

- Se incluyen los proyectos PIDIREGAS condicionados de la CFE. Este monto considera el valor de los proyectos que, de acuerdo con las normas contables, la empresa debe reflejar en su contabilidad como arrendamientos financieros, ya que existe la obligación de pagos fijos por capacidad y no sólo cuando se presta un bien o servicio, así como el valor de la diferencia de las obligaciones derivadas de los proyectos directos entregados a la CFE, respecto a las obligaciones contratadas por terceros y que todavía no registra la CFE como pasivo, porque no ha entregado el activo en construcción de acuerdo a lo pactado.
- Se incluyen los arrendamientos financieros especiales, que de acuerdo con el artículo 149 del Reglamento de la LFPRH, para fines presupuestarios se registran de forma diferida al momento de la amortización del pasivo, en vez de cuando se adquiere el activo y el pasivo.
- Se incluyen los intereses devengados no pagados de la deuda pública de Pemex. Este registro se realiza conforme se devengan los intereses, independientemente de las fechas de obligación de pago de los mismos. Otras entidades registran este concepto

⁷ A los activos totales se les restan los activos no financieros, inventarios, propiedades, planta y equipo, incluyendo los arrendamientos financieros y comodatos, y activos intangibles. Asimismo se excluyen los derechos por las operaciones para regulación monetaria que tienen su contraparte en el pasivo, las ministraciones y acuerdos pendientes de regularizar y anticipos de la TESOFE, los derechos por el patrimonio de las empresas paraestatales que se deben eliminar al consolidar, el patrimonio de fideicomiso y mandatos con fines de administración de reservas líquidas para obligaciones laborales, vehículos de pago (operaciones en tránsito), reservas líquidas para obligaciones laborales y los derechos del IPAB a recibir recursos presupuestarios que no tienen como contraparte una obligación en los estados financieros del Gobierno Federal.

⁸ A los pasivos totales se les restan las provisiones para contingencias, seguros y obligaciones laborales, así como las operaciones para regulación monetaria. Las provisiones para contingencias se eliminan debido a que la obligación de pago depende de la ocurrencia de un evento que aún no se materializa, y en los RFSP se registra hasta que dicho evento sucede. Las provisiones para sistemas de seguros bajo esquemas de fondos de reparto para la población en general se eliminan conforme a las mejores prácticas internacionales, debido a que los gastos presentes son financiados con las aportaciones de los trabajadores vigentes y, cuando estas no son suficientes, vía impuestos. De igual forma, las provisiones registradas en la contabilidad por obligaciones laborales se excluyen debido a que en los RFSP el pago de estas obligaciones se presenta como un gasto corriente. Los bonos de regulación monetaria se eliminan porque son emitidos para regular la liquidez en el mercado de dinero con garantía del Gobierno Federal, como contraparte de este pasivo se mantiene un depósito en administración del Banco de México; en este sentido, en la contabilidad del Gobierno Federal, se reflejan como un activo y un pasivo por el mismo valor, independientemente de su colocación con el público por parte del Banco de México que se refleja en sus estados financieros.



en otras cuentas por pagar y en el Gobierno Federal el registro contable se realiza cuando se tiene la obligación de pago.

- La valuación de algunos pasivos de Pemex que de acuerdo con las normas del International Financial Reporting Standard (IFRS) es mayor con respecto a su valor en las estadísticas de deuda pública.
- Las estadísticas de deuda pública consideran las provisiones del IPAB para la reserva del seguro bancario.
- La cuenta por pagar derivada de los depósitos en Banco de México del PENSIONISSSTE en los estados financieros del Gobierno Federal, se reclasifica como préstamos en las estadísticas de deuda.
- Los depósitos en los estados financieros son mayores por los depósitos en garantía o resguardo, y de terceros en la TESOFE.
- Adicional a la deuda pública, los estados financieros registran pasivos con proveedores y anticipos, que se refieren básicamente a crédito comercial; otras cuentas por pagar, que incluye impuestos y contribuciones por pagar, retenciones a favor de terceros, pasivos diferidos, cuentas en depuración; y obligaciones por operaciones con derivados financieros.

Conforme se cuente con mayor información sobre los ingresos y gastos devengados, así como los saldos de los activos no financieros y los financieros distintos de los disponibles, los flujos de fondos se presentarán también con una base de registro devengada y se fortalecerán los reportes sobre la posición financiera de cada uno de los sectores y sus cambios derivados de transacciones y otros flujos económicos.

V. CONCLUSIONES

Los indicadores fiscales en el presupuesto federal en México se apegan, en términos generales, a los conceptos que proponen las guías internacionales para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas. En algunos aspectos existen discrepancias que obedecen a la clasificación o agrupación de las operaciones que debe cumplir con diversos ordenamientos jurídicos y reglas presupuestarias establecidas en el país.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público permitirán evaluar la postura fiscal desde una perspectiva de flujos de efectivo y desde una perspectiva de flujos devengados, que muestre la variación neta de la posición financiera y del patrimonio del sector público, como se recomienda en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI publicado en 2014. Es importante señalar que la migración al nuevo esquema de las cuentas fiscales obedece en buena medida a las adecuaciones en las prácticas contables derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de 2008.

Con el fin de mejorar las prácticas en la elaboración de las estadísticas fiscales y económicas y su transparencia, el FMI ha creado instrumentos para evaluar la calidad de las estadísticas de finanzas públicas de los países miembros. Los cambios realizados al marco conceptual de las estadísticas de finanzas públicas fortalecerán el cumplimiento de dichas prácticas. Uno

de los mencionados instrumentos, se refiere a las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD), a las que México se suscribió en 1997, y que son un conjunto de mejores prácticas en la divulgación de los datos económicos y financieros del sector público. En este contexto, el país cumple con las prácticas recomendadas de acceso del público a los datos que proponen las NEDD, con el marco normativo que sustenta la integridad de las estadísticas, con la oportunidad en la divulgación, y con los criterios de clasificación de las operaciones.

Para mejorar la calidad y transparencia de la política fiscal, en 2010 se solicitó su evaluación con respecto al "Informe sobre Observancia de Estándares y Códigos" del módulo de estadísticas económicas y financieras, el cual está disponible en:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2010/cr10330.pdf>.

Adicionalmente, en febrero de 2018, a solicitud de la Secretaría, el FMI realizó una evaluación de las prácticas de transparencia fiscal, que cubrió todos los pilares del Código de Transparencia fiscal del FMI. Los resultados fueron publicados en septiembre de 2018 en el documento "México: Fiscal Transparency Evaluation", disponible para su consulta en la página electrónica del FMI a través de la siguiente liga:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/10/03/Mexico-Fiscal-Transparency-Evaluation-46282>



Anexo I: Cobertura Institucional del Sector Público (SCN)

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) la economía de un país está integrada por unidades institucionales residentes en su territorio económico, las cuales se agrupan en sectores institucionales por sus funciones, comportamiento y objetivos.

La unidad institucional es una entidad económica que tiene capacidad por derecho propio de poseer activos, contratar pasivos y realizar actividades económicas, entre las que destacan:

- Intercambiar la propiedad de bienes o activos mediante transacciones con otras unidades institucionales;
- Aceptar compromisos futuros y suscribir contratos con otras unidades institucionales; siendo responsable ante la ley;
- Ser económica y jurídicamente significativa para elaborar estados financieros.

Las unidades institucionales son:

- Los hogares, que están conformados por personas o grupos de personas; y
- Las sociedades, que son entidades económicas reconocidas por la ley o la sociedad de forma independiente a sus propietarios o controladores.

Dentro de las sociedades se identifican tres subtipos:

- Las sociedades, que son entidades jurídicas creadas para la producción de bienes y servicios a precios significativos de mercado y generan un beneficio a sus propietarios, que pueden ser públicas, privadas de residentes y privadas de no residentes;
- Las instituciones sin fines de lucro (ISFL), que son entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios de forma que no generen un beneficio o ganancia para las personas que las establecen, controlan o financian, y
- Las unidades de gobierno, que son entidades económicas creadas mediante procedimiento político con poder legislativo, judicial y ejecutivo sobre otras unidades institucionales de cierto territorio: federales, estatales o municipales.

Las ISFL pueden producir o no producir para el mercado.

- En el primer caso se refieren a asociaciones agrícolas, industriales y comerciales cámaras de comercio, organizaciones empresariales, laboratorios de control o investigación, entre otras, que se agrupan con las sociedades porque su actividad genera un beneficio a las unidades institucionales que las controlan o financian.
- En el segundo caso venden su producción a un precio no significativo de mercado, es decir sus ingresos por ventas no cubren sus costos de operación y por ende debe recurrir a otras fuentes de financiamiento, principalmente transferencias de otras unidades institucionales.

- Cuando una ISFL no de mercado es controlada y financiada por unidades de gobierno se agrupan con las unidades del gobierno, mientras que las ISFL no de mercado que producen para los hogares se identifican de manera separada.

Adicionalmente, se identifican las cuasisociedades que son empresas de otras unidades institucionales (hogares, gobierno, no residentes) que no fueron constituidas como sociedades, dedicadas a la producción de bienes y servicios a precios significativos de mercado que se administran como sociedad y disponen de un conjunto completo de cuentas contables.

La unidad institucional que constituye el poder legislativo, el poder judicial y el poder ejecutivo a través de las distintas figuras jurídicas que les da cada país (cámaras, tribunales, ministerios y/o dependencias, entre otras), es la que tiene relevancia económica y jurídica, ya que los poderes por sí solos no podrían adquirir pasivos o cobrar impuestos.

El sector gobierno general agrupa a las unidades institucionales que cumplen con actividades de gobierno ya sea una unidad institucional que tiene autoridad política en todo o parte del territorio de un país, o sea una unidad institucional adscrita a alguna unidad institucional de gobierno que realiza actividades gubernamentales.

El sector público se integra por el gobierno general y el sector de sociedades públicas, que agrupa a las unidades institucionales adscritas a una unidad institucional de gobierno que prestan bienes y servicios en condiciones similares a las de mercado.

Sector Económico								
Unidades institucionales	Sociedades no financieras		Sociedades financieras		Hogares	ISFL ^{*/} no de mercado	Gobierno general	Resto del mundo
Sociedades	Privadas	Privadas						Privadas
	Públicas	Públicas						Públicas
Hogares	Cuasisociedades	Cuasisociedades	Hogares					Hogares
Unidades de Gobierno	Cuasisociedades	Cuasisociedades					Unidades de gobierno	Unidades de gobierno
ISFL ^{*/}	ISFL de mercado	ISFL de mercado			ISFL no de	ISFL no de mercado		ISFL
	Producen bienes y servicios para el mercado.	Producen bienes y servicios para el mercado.	Ofrecen mano de obra	Producen bienes y servicios para los hogares.	Producen bienes y servicios públicos, y redistribuyen el ingreso (cobran impuestos y dan transferencias).			
Comportamiento económico	No realizan gasto de consumo final.	No realizan gasto de consumo final.	Realizan consumo final.	Realizan consumo final.	Realizan consumo final.	Realizan consumo final.		No residentes que realizan actividades económicas con las unidades residentes.
	Generan ganancias a sus propietarios.	Generan ganancias a sus propietarios.		No genera ganancias para sus propietarios.	No genera ganancias para sus propietarios.			

*./ Instituciones sin fines de lucro.



Anexo II: Marco Conceptual Contable

En el modelo contable, los activos y pasivos, que son el acervo de los derechos y obligaciones de una unidad institucional, se modifican por las transacciones, las transformaciones internas, la revalorización de los activos y pasivos y otros ajustes de volumen. La información sobre los acervos de los activos y pasivos se presenta en el estado de situación financiera al final y principio del periodo contable, la operación de una unidad institucional y su efecto en el patrimonio en el estado de resultados, mientras que todos los flujos económicos en el estado de origen y aplicación de recursos.

Los flujos económicos se originan por tres tipos de hechos:

- Las transacciones.
- Las transformaciones internas.
- Los otros flujos económicos.

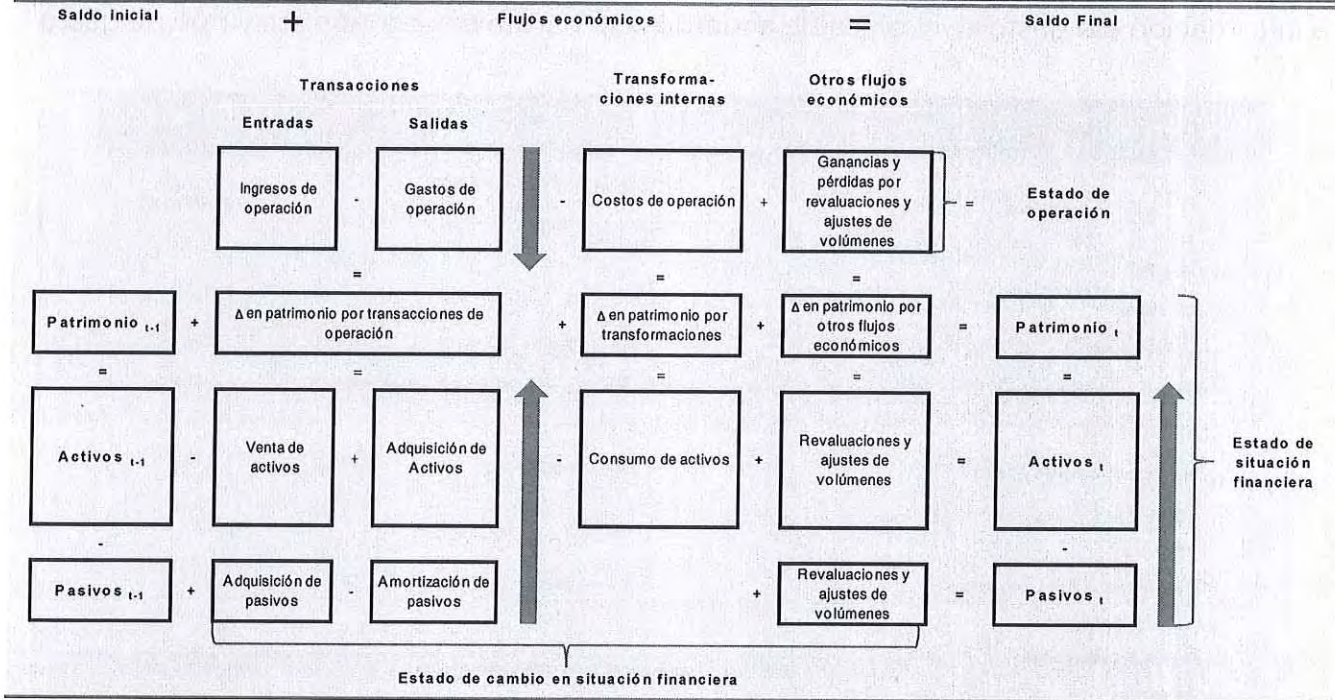
Los flujos económicos, de acuerdo con su registro contable y presentación en los estados financieros, se dividen en cuentas de operación (o resultados) y en cuentas de balance.

- Las cuentas de operación agrupan las entradas y salidas de recursos expresadas en términos monetarios, derivadas de transacciones con contraprestación y sin contraprestación asociadas a la operación de las unidades institucionales; por las transformaciones internas, y las ganancias o pérdidas por ajustes de volumen y/o revalorización.
- La diferencia entre las entradas y salidas de las cuentas de operación muestra el resultado de operación, mismo que refleja la incidencia de los flujos económicos en el patrimonio de las unidades institucionales.⁹
- Las cuentas de balance agrupan las entradas y salidas de recursos expresados en términos monetarios derivadas de transacciones con contraprestación con activos y pasivos, la amortización de los activos por transformaciones internas y los ajustes de los activos y pasivos por volumen y revalorización.

El saldo final de los activos y pasivos se conforma por el saldo inicial más los flujos económicos que los modifican; por lo tanto, un resultado de operación positivo se deberá reflejar en un incremento del patrimonio a través del aumento de un activo o la disminución de un pasivo.

⁹ El concepto de ingreso y gasto en los estados financieros, en el Sistema de Cuentas Nacionales y el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI de 2001, corresponde a las entradas y salidas de recursos financieros por transacciones que integran el estado de operación o de resultados. Mientras que en el presupuesto federal y los RFSP se incluyen además los ingresos y gastos por adquisición y venta de activos financieros.

Esquema del modelo contable





Anexo III: Clasificación Económica del Gasto

La información del gasto se clasifica de acuerdo a su naturaleza económica y tipo de gasto:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO		
Conceptos	Clasificador por Objeto de Gasto Capítulos, Conceptos, Partidas	Tipo de gasto
Gasto neto total		
Gasto corriente		
Servicios personales	1000	1 y 7
Otros gastos de operación	2000, 3000 < > 391, 394, 395, 396, 397, 39908, 39909, 39910	1 y 7
Costo financiero		
Intereses, comisiones y gastos */	9200 a 9600 < > 96201	1
Interno		
Externo		
Apoyo a ahorradores y deudores	96201	1
Pensiones y jubilaciones	4500	4
Subsidios, transferencias y		
Aportaciones	4100, 4200, 4300, 4700, 8300 y 8500	1, 7 y 0
Participaciones		5
Fondo general	81101	5
Fondo de fomento municipal	81201	5
Otros conceptos participables	81401	5
Ayudas y otros gastos	391, 394, 395, 396, 397, 39908, 39910, 4400, 4600, 4800, 4900, 7900	1, 0 y 7
Gasto de capital		
Inversión física		
Directa	1000, 2000, 3000, 4600, 5000, 6000, 7900 < > 39909	2 y 3
Subsidios, transferencias		
aportaciones y otras ayudas	4100, 4200, 4300, 4400, 4700, 4800, 4900, 8300 y 8500	2, 3, 8 y 9
Inversión financiera		
Directa	39909, 7100 a 7600	2
Subsidios, transferencias		2
y aportaciones		
<i>Partidas informativas:</i>		
Gasto programable total		
Gasto no programable total		
Subsidios, transferencias y aportaciones totales		
Subsidios	4300 < > 43801	
Transferencias	4,100, 4200 y 4700	
Entidades Federativas y Municipios	43801, 8300, 8500	

< > No incluye.

*/ La clasificación de interno y externo se obtiene de información complementaria.

Bibliografía

- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). "Clasificación Administrativa". 07/07/2011. México.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). "Clasificación Funcional del Gasto" 27/12/2010. México.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). "Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos" 07/07/2011. México.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). "Clasificador por Rubros de Ingresos". 27/09/2018. México.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). "Clasificador por Tipo de Gasto" 30/09/2015. México.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). "Clasificador por Objeto del Gasto". 22/12/2014. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 06/03/2020.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020. DOF 11/12/2019.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). "Consolidación de las Estadísticas del Sector Público no financiero. Material suplementario. Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas" 2001, Washington, D.C.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). "Estadísticas de Deuda del Sector Público. Guía para compiladores y usuarios, 2011". Washington, D.C.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). "Government Finance Statistics Manual 2001", Washington, D.C.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). "Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014", Washington, D.C.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). "Normas de Información Financiera".
- International Federation of Accountants (IFAC). "Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público". Nueva York.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020. DOF 25/11/2019
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 01/03/2019
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 19/11/2019
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 30/01/2018
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 22/01/2020
- Organización de Naciones Unidas (ONU). "Clasificaciones del gasto por finalidades 2001". 27/12/2010 Nueva York.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). "Sistema de Cuentas Nacionales, 2008", Nueva York.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO-AGOSTO DE 2020

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2020.

Contenido

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

III. Coordinación con Entidades Federativas

IV. Deuda Pública

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

Página

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. _____ I.1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero-agosto			Variación % real (2/1)	Anual			Avance % respecto a:			
	2019 ¹ (1)	2020 ^{1/2} (2)	2019 (3)		2020		2019 (1/3)	Programa ^{1/2} (2/4)	Estimado ^{2/2} (5)	Programa ^{1/2} (2/4)	Estimado ^{2/2} (5)
					Programa ^{1/2} (4)	Estimado ^{2/2} (5)					
1. Ingresos presupuestarios	3,477.6	3,508.4	-2.3	5,385.0	5,523.3	5,381.6	64.6	63.5	65.2		
2. Ingresos tributarios	2,202.6	2,262.4	-0.5	3,202.6	3,505.8	3,232.1	68.8	64.5	70.0		
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	2,006.4	2,064.9	-0.3	2,905.1	3,163.8	2,940.3	69.1	65.3	70.2		
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	1,981.6	2,085.7	1.9	3,203.7	3,319.5	3,398.9	61.9	62.8	61.4		
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	2,405.7	2,528.3	1.8	3,870.1	4,046.9	4,116.9	62.2	62.5	61.4		
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	3,603.8	3,731.3	0.3	5,626.0	5,963.5	5,931.8	64.1	62.6	62.9		
7. Gasto neto total	3,650.7	3,805.8	0.9	5,792.6	6,070.4	6,044.9	63.0	62.7	63.0		
8. Gasto corriente estructural	1,419.5	1,538.4	4.9	2,341.6	2,415.2	2,429.7	60.6	63.7	63.3		
9. Balance primario	274.9	155.3	-45.3	268.0	180.7	55.2	102.6	85.9	281.3		
10. RFSP	-123.1	-487.9	n.a.	-569.3	-678.5	-1,082.5	21.6	71.9	45.1		
11. SHRFSP	10,764.6	12,037.0	8.3	10,870.0	11,961.6	12,632.0	99.0	100.6	95.3		
12. Deuda pública	11,108.5	12,175.6	6.1	11,027.4	12,013.6	12,378.8	100.7	101.3	98.4		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/2} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica

^{1/} Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 aprobados por el Congreso de la Unión.

^{2/} Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2020.

Fuente: SHCP.

II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

	Página
Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	II.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Balance público	34,967.9	139,611.5	283.7	-118,105.8	-275,033.3	n.s.
Balance público sin inversión^{1/}	85,860.6	182,465.3	104.2	254,253.8	138,545.3	-47.2
Balance presupuestario	33,139.4	142,348.5	312.8	-173,158.6	-297,373.1	n.s.
Gobierno Federal	30,283.7	129,661.0	311.5	-151,743.3	-235,187.0	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	6,294.4	7,434.8	13.5	101,275.5	101,360.4	-3.1
IMSS	5,089.9	3,399.9	-35.8	92,888.4	80,950.9	-15.6
ISSSTE	1,204.6	4,034.9	221.9	8,387.1	20,409.5	135.6
Empresas Productivas del Estado	-3,438.7	5,252.7	n.s.	-122,690.8	-163,546.5	n.s.
PEMEX	-7,822.5	-11,644.8	n.s.	-96,538.1	-196,785.1	n.s.
CFE	4,383.8	16,897.5	270.5	-26,152.7	33,238.6	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	1,828.5	-2,737.0	n.s.	55,052.9	22,339.8	-60.7
Balance primario	59,122.3	164,411.3	167.3	274,880.2	155,280.0	-45.3
Balance presupuestario	57,319.6	162,686.4	172.8	250,949.3	145,161.5	-44.0
Gobierno Federal	42,036.1	139,996.6	220.1	174,021.2	89,795.5	-50.0
Organismos de control presupuestario directo	6,294.4	7,434.8	13.5	101,275.5	101,360.4	-3.1
IMSS	5,089.9	3,399.9	-35.8	92,888.4	80,950.9	-15.6
ISSSTE	1,204.6	4,034.9	221.9	8,387.1	20,409.5	135.6
Empresas Productivas del Estado	8,989.0	15,255.0	63.1	-24,347.5	-45,994.4	n.s.
PEMEX	2,472.6	-3,346.6	n.s.	-15,411.5	-95,863.8	n.s.
CFE	6,516.4	18,601.5	174.3	-8,935.9	49,869.4	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	1,802.7	1,724.9	-8.0	23,930.9	10,118.5	-59.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Excluye la inversión física del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.0 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2020.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	427,820.6	510,232.6	14.6	3,477,567.6	3,508,438.0	-2.3
Petroleros ^{1/}	61,701.0	46,152.6	-28.1	543,811.7	348,312.3	-38.0
Gobierno Federal	26,335.8	17,029.5	-37.9	296,517.0	145,212.3	-52.6
Pemex	35,365.2	29,123.1	-20.9	247,294.7	203,100.0	-20.5
No petroleros	366,119.6	464,080.0	21.8	2,933,755.9	3,160,125.7	4.3
Gobierno Federal	292,781.2	392,004.1	28.7	2,387,240.1	2,612,330.9	6.0
Tributarios	244,371.3	258,277.8	1.6	2,202,585.8	2,262,441.1	-0.5
No tributarios ^{2/}	48,410.0	133,726.3	165.5	184,654.3	349,889.8	83.5
Organismos de control presupuestario directo	36,027.5	39,370.9	5.0	276,730.4	293,517.3	2.7
IMSS	31,887.4	31,909.3	-3.8	247,223.8	253,912.4	-0.5
ISSSTE	4,140.1	7,461.6	73.2	29,506.6	39,604.9	30.0
Empresa Productiva del Estado (CFE)	37,310.8	32,705.0	-15.8	269,785.5	254,277.5	-8.7
B. Gasto neto pagado	394,681.1	367,884.1	-10.4	3,650,726.3	3,805,811.1	0.9
Programable	299,229.7	285,743.3	-8.2	2,591,649.3	2,765,239.3	3.3
Gasto de operación	133,201.3	135,209.0	-2.4	1,131,141.7	1,121,374.5	-4.0
Servicios personales ^{3/}	84,240.3	89,211.0	1.8	728,904.5	778,537.0	3.4
Otros gastos de operación	48,961.0	45,998.0	-9.7	402,237.2	342,837.5	-17.5
Pensiones y jubilaciones	73,946.3	75,644.2	-1.7	572,914.7	620,509.8	4.9
Subsidios y transferencias y aportaciones ^{4/}	36,279.6	35,319.8	-6.4	446,715.1	505,585.0	9.6
Ayudas y otros gastos	2,477.8	1,231.9	-52.2	20,624.5	23,165.9	8.8
Inversión física ^{5/}	51,124.6	43,916.7	-17.4	373,361.1	420,107.1	9.0
Directo	29,278.6	22,030.1	-27.7	204,061.8	215,956.9	2.5
Indirecto	21,846.1	21,886.7	-3.7	169,299.3	204,150.2	16.8
Inversión financiera y otros ^{5/}	2,200.0	-5,578.3	n.s.	46,892.1	74,497.0	53.8
No programable	95,451.4	82,140.8	-17.3	1,059,077.0	1,040,571.9	-4.9
Costo financiero	24,180.1	20,337.9	-19.2	424,107.9	442,534.6	1.0
Intereses, comisiones y gastos	24,180.1	20,337.9	-19.2	372,768.0	399,204.6	3.7
Gobierno Federal	11,752.4	10,335.6	-15.5	274,424.7	281,652.6	-0.6
Sector paraestatal	12,427.7	10,002.3	-22.6	98,343.3	117,552.1	15.7
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	51,339.9	43,330.0	-18.3
IPAB	0.0	0.0	n.s.	45,431.7	43,330.0	-7.6
Otros	0.0	0.0	n.s.	5,908.2	0.0	n.s.
Participaciones	72,042.9	62,985.3	-16.0	625,243.4	582,532.4	-9.8
Adefas y otros ^{6/}	-771.6	-1,182.4	n.s.	9,725.7	15,504.9	54.4
C. Balance presupuestario (A - B)	33,139.4	142,348.5	312.8	-173,158.6	-297,373.1	n.s.
D. Balance no presupuestario	1,828.5	-2,737.0	n.s.	55,052.9	22,339.8	-60.7
E. Balance público (C + D) = (F + G)	34,967.9	139,611.5	283.7	-118,105.8	-275,033.3	n.s.
Balance público sin inversión^{7/}	85,860.6	182,465.3	104.2	254,253.8	138,545.3	-47.2
F. Recursos externos	9,199.1	7,583.0	-20.8	200,414.7	358,007.5	73.0
G. Recursos internos	-44,167.0	-147,194.6	n.s.	-82,308.9	-82,974.1	n.s.
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	244,371.1	258,282.9	1.6	2,202,628.1	2,262,507.8	-0.5
Ingresos no tributarios ^{2/}	183,449.5	251,949.7	32.0	1,274,939.5	1,245,930.2	-5.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

- 1/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.
- 2/ En enero-agosto de 2020 incluye recuperación de activos financieros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 119.1 mil millones de pesos; del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por 21.6 mil millones de pesos; de otros fideicomisos por 33.6 mil millones de pesos; de entidades paraestatales por 8.8 mil millones de pesos, entre otros.
- 3/ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.
- 4/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.
- 5/ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.
- 6/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).
- 7/ Excluye la inversión física del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.0 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2020.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total	427,820.6	510,232.6	14.6	3,477,567.6	3,508,438.0	-2.3
Petroleros ^{1/}	61,701.0	46,152.6	-28.1	543,811.7	348,312.3	-38.0
Gobierno Federal	26,335.8	17,029.5	-37.9	296,517.0	145,212.3	-52.6
Pemex	35,365.2	29,123.1	-20.9	247,294.7	203,100.0	-20.5
No petroleros	366,119.6	464,080.0	21.8	2,933,755.9	3,160,125.7	4.3
Gobierno Federal	292,781.2	392,004.1	28.7	2,387,240.1	2,612,330.9	6.0
Tributarios	244,371.3	258,277.8	1.6	2,202,585.8	2,262,441.1	-0.5
Impuesto sobre la renta	121,317.6	126,591.6	0.3	1,172,226.8	1,223,972.6	1.1
Impuesto al valor agregado	67,440.9	80,128.1	14.2	638,482.8	647,563.1	-1.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	45,144.6	39,784.5	-15.3	310,173.5	303,532.3	-5.2
IEPS gasolinas y diesel	25,735.0	25,117.5	-6.2	196,171.2	197,517.7	-2.5
IEPS distinto de gasolinas y diesel	19,409.6	14,667.0	-27.4	114,002.3	106,014.6	-10.0
Impuestos a la importación	5,653.2	5,022.9	-14.6	43,243.9	37,560.1	-15.9
IAEEH ^{2/}	533.9	547.1	-1.5	4,253.5	4,710.7	7.2
Otros impuestos ^{3/}	4,281.1	6,203.6	39.3	34,205.2	45,102.4	27.7
No tributarios ^{4/}	48,410.0	133,726.3	165.5	184,654.3	349,889.8	83.5
Derechos	3,849.6	2,637.8	-34.1	62,744.3	56,681.1	-12.5
Aprovechamientos ^{4/}	43,988.9	130,737.1	185.6	113,887.2	286,620.8	143.7
Otros	571.5	351.4	-40.9	8,022.7	6,587.9	-20.5
Organismos de control presupuestario directo	36,027.5	39,370.9	5.0	276,730.4	293,517.3	2.7
IMSS	31,887.4	31,909.3	-3.8	247,223.8	253,912.4	-0.5
ISSSTE	4,140.1	7,461.6	73.2	29,506.6	39,604.9	30.0
Empresa Productiva del Estado (CFE)	37,310.8	32,705.0	-15.8	269,785.5	254,277.5	-8.7
Partidas informativas						
Ingresos tributarios	244,371.1	258,282.9	1.6	2,202,628.1	2,262,507.8	-0.5
Ingresos no tributarios ^{4/}	183,449.5	251,949.7	32.0	1,274,939.5	1,245,930.2	-5.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

4./ En enero-agosto de 2020 incluye recuperación de activos financieros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 119.1 mil millones de pesos; del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por 21.6 mil millones de pesos; de otros fideicomisos por 33.6 mil millones de pesos; de entidades paraestatales por 8.8 mil millones de pesos, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total	61,701.0	46,152.6	-28.1	543,811.7	348,312.3	-38.0
PEMEX	35,365.2	29,123.1	-20.9	247,294.7	203,100.0	-20.5
Gobierno Federal	26,335.8	17,029.5	-37.9	296,517.0	145,212.3	-52.6
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	26,336.0	17,024.3	-37.9	296,474.7	145,145.6	-52.6
Ordinarias	26,336.0	17,024.3	-37.9	296,474.7	145,145.6	-52.6
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	n.s.	11,454.6	9,081.5	-23.2
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	3,332.3	2,641.9	-23.2
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	375.2	304.6	-22.0	3,038.6	2,304.2	-26.6
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	2,199.8	1,744.1	-23.2
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	507.6	402.5	-23.2
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	676.9	536.6	-23.2
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	n.s.	20.2	18.2	-13.0
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	22.0	17.9	-22.0	178.1	135.1	-26.6
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	25,938.8	16,701.9	-38.1	275,066.5	128,281.5	-54.8
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	-0.2	5.1	n.s.	42.3	66.7	52.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	299,229.7	285,743.3	-8.2	2,591,649.3	2,765,239.3	3.3
Gobierno Federal	205,809.6	207,234.1	-3.2	1,874,766.7	2,069,710.4	6.9
Entes autónomos	10,298.3	10,891.8	1.6	69,853.0	74,693.4	3.5
Legislativo	900.6	904.5	-3.5	6,914.9	7,054.7	-1.2
Judicial	6,309.1	6,736.0	2.6	34,815.1	36,167.5	0.6
Instituto Nacional Electoral	1,169.6	997.0	-18.1	9,418.3	8,677.9	-10.8
Otros ^{2/}	1,918.9	2,254.2	12.9	18,704.6	22,793.4	18.0
Administración Pública Centralizada	195,511.4	196,342.3	-3.5	1,804,913.7	1,995,017.0	7.0
Ramos administrativos	68,710.4	60,487.6	-15.4	697,376.9	805,107.4	11.8
Oficina de la Presidencia de la República	34.2	29.3	-17.8	414.7	317.4	-25.9
Gobernación	571.4	601.6	1.2	4,068.1	4,320.9	2.8
Relaciones Exteriores	845.3	625.8	-28.8	6,318.2	6,519.1	-0.1
Hacienda y Crédito Público	2,182.9	1,591.4	-29.9	16,343.9	14,029.6	-16.9
Defensa Nacional	9,179.0	7,278.7	-23.8	56,256.8	56,790.7	-2.2
Agricultura y Desarrollo Rural	2,549.7	2,184.8	-17.6	44,764.0	37,808.8	-18.2
Comunicaciones y Transportes	6,736.1	3,712.9	-47.0	36,745.3	34,629.2	-8.7
Economía	742.0	1,471.0	90.5	8,294.2	35,555.3	315.1
Educación Pública	16,396.3	15,832.5	-7.2	193,432.2	210,971.3	5.6
Salud	9,012.5	8,619.2	-8.1	80,365.3	82,353.7	-0.8
Marina	2,551.2	2,581.1	-2.8	19,133.3	20,957.2	6.1
Trabajo y Previsión Social	2,961.7	2,125.3	-31.0	11,931.4	19,877.3	61.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	4,081.0	1,554.7	-63.4	12,120.7	7,865.7	-37.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,164.5	2,461.9	9.3	17,594.5	17,233.4	-5.2
Energía	151.4	136.4	-13.4	30,022.3	50,537.4	63.0
Bienestar	2,699.5	2,901.5	3.3	91,460.8	134,360.3	42.3
Turismo	216.8	942.3	317.7	1,480.2	6,021.3	293.9
Función Pública	117.4	97.7	-20.0	701.0	812.5	12.2
Tribunales Agrarios	57.3	65.3	9.6	522.0	510.8	-5.2
Seguridad Pública y Protección Ciudadana	1,647.1	2,414.5	40.9	35,020.3	33,285.5	-8.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	7.7	7.8	-2.7	82.3	80.4	-5.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,945.5	2,004.8	-1.0	17,697.0	18,071.8	-1.1
Comisión Reguladora de Energía	47.1	23.1	-52.9	327.3	213.0	-37.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	46.2	37.2	-22.6	321.1	221.7	-33.1
Entidades no sectorizadas	814.2	443.1	-47.7	4,920.7	4,764.5	-6.2
Cultura	952.2	743.7	-24.9	7,039.3	6,998.7	-3.7
Ramos generales	126,801.0	135,854.7	3.0	1,107,536.8	1,189,909.6	4.0
Aportaciones a Seguridad Social	64,838.9	68,638.1	1.7	545,197.2	589,839.4	4.8
Provisiones Salariales y Económicas	6,623.4	7,713.1	11.9	65,480.2	81,663.5	20.8
Provisiones y Aportaciones a los Sistemas ^{3/}	2,067.7	2,466.0	14.6	21,017.9	22,897.2	5.5
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	53,271.1	57,037.5	2.9	475,841.4	495,509.5	0.8
Organismos de control presupuestario directo	85,117.1	92,609.6	4.6	671,654.0	733,584.8	5.8
IMSS	60,275.3	65,545.3	4.5	442,646.1	494,024.7	8.1
ISSSTE	24,841.8	27,064.3	4.7	229,007.9	239,560.1	1.3
Empresas Productivas del Estado	68,895.6	53,573.2	-25.3	577,887.8	559,371.9	-6.3
PEMEX	32,892.6	32,469.7	-5.1	262,706.3	298,963.8	10.2
CFE	36,003.0	21,103.5	-43.7	315,181.5	260,408.1	-20.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	60,592.6	67,673.5	7.3	532,659.2	597,427.8	8.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

1./ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidiarios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2./ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

3./ Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Balance total	30,283.7	129,661.0	311.5	-151,743.3	-235,187.0	n.s.
Ingresos	319,117.0	409,033.5	23.2	2,683,757.0	2,757,543.2	-0.5
Petroleros	26,335.8	17,029.5	-37.9	296,517.0	145,212.3	-52.6
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{1/}	26,336.0	17,024.3	-37.9	296,474.7	145,145.6	-52.6
ISR de contratistas y asignatarios	-0.2	5.1	n.s.	42.3	66.7	52.7
Derechos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No petroleros	292,781.2	392,004.1	28.7	2,387,240.1	2,612,330.9	6.0
Ingresos tributarios	244,371.3	258,277.8	1.6	2,202,585.8	2,262,441.1	-0.5
Impuesto sobre la renta	121,317.6	126,591.6	0.3	1,172,226.8	1,223,972.6	1.1
Valor agregado	67,440.9	80,128.1	14.2	638,482.8	647,563.1	-1.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	45,144.6	39,784.5	-15.3	310,173.5	303,532.3	-5.2
Impuestos a la importación	5,653.2	5,022.9	-14.6	43,243.9	37,560.1	-15.9
IAEEH ^{2/}	533.9	547.1	-1.5	4,253.5	4,710.7	7.2
Otros impuestos	4,281.1	6,203.6	39.3	34,205.2	45,102.4	27.7
Ingresos no tributarios ^{3/}	48,410.0	133,726.3	165.5	184,654.3	349,889.8	83.5
Derechos	3,849.6	2,637.8	-34.1	62,744.3	56,681.1	-12.5
Aprovechamientos ^{3/}	43,988.9	130,737.1	185.6	113,887.2	286,620.8	143.7
Otros	571.5	351.4	-40.9	8,022.7	6,587.9	-20.5
Gastos	288,833.3	279,372.6	-7.0	2,835,500.4	2,992,730.2	2.2
Programable	205,809.6	207,234.1	-3.2	1,874,766.7	2,069,710.4	6.9
Gasto de operación	65,569.3	69,347.9	1.6	583,416.3	612,167.7	1.6
Servicios personales ^{4/}	57,412.2	63,033.7	5.5	513,118.2	549,326.9	3.7
Directos	22,794.9	25,124.2	5.9	187,176.5	208,929.7	8.1
Indirectos	34,617.3	37,909.5	5.2	325,941.8	340,397.2	1.1
Federalizado	28,765.9	31,906.5	6.6	271,582.0	284,425.1	1.4
Otros	5,851.4	6,003.1	-1.4	54,359.8	55,972.1	-0.3
Otros gastos de operación	8,157.1	6,314.2	-25.6	70,298.0	62,840.8	-13.4
Materiales y suministros	1,949.0	1,630.4	-19.6	12,481.6	12,453.9	-3.4
Servicios generales y otros	6,208.1	4,683.7	-27.5	57,816.5	50,386.9	-15.6
Pensiones	11,992.9	10,824.0	-13.3	64,735.8	66,078.0	-1.2
Subsidios y transferencias ^{5/}	93154.2	99353.5	2.5	953181.8	1075330.5	9.2
Ayudas y otros gastos	4,289.2	882.5	-80.2	20,983.4	13,040.7	-39.8
Inversión física	30,766.0	26,826.3	-16.2	211,707.9	244,536.5	11.8
Directa	8,919.9	4,939.6	-46.8	42,408.6	40,386.3	-7.8
Indirecta	21,846.1	21,886.7	-3.7	169,299.3	204,150.2	16.8
Inversión financiera y otros	38.0	0.0	n.s.	40,741.6	58,557.0	39.2
Directa	0.0	0.0	n.s.	36,654.6	55,337.5	46.2
Indirecta	38.0	0.0	n.s.	4,087.0	3,219.4	-23.7
No programable	83,023.7	72,138.5	-16.5	960,733.7	923,019.8	-7.0
Costo financiero	11,752.4	10,335.6	-15.5	325,764.6	324,982.6	-3.4
Interna	8,241.3	6,754.2	-21.2	266,722.9	262,625.2	-4.7
Intereses, comisiones y gastos	8,241.3	6,754.2	-21.2	215,383.1	219,295.2	-1.4
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	51,339.9	43,330.0	-18.3
IPAB	0.0	0.0	n.s.	45,431.7	43,330.0	-7.6
Otros	0.0	0.0	n.s.	5,908.2	0.0	n.s.
Externa	3,511.1	3,581.4	-2.0	59,041.7	62,357.3	2.3
Participaciones	72,042.9	62,985.3	-16.0	625,243.4	582,532.4	-9.8
Adefas y otros ^{6/}	-771.6	-1,182.4	n.s.	9,725.7	15,504.9	54.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ En enero-agosto de 2020 incluye recuperación de activos financieros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 119.1 mil millones de pesos; del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por 21.6 mil millones de pesos; de otros fideicomisos por 33.6 mil millones de pesos; de entidades paraestatales por 8.8 mil millones de pesos, entre otros.

4./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

5./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

6./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	39,745.5	43,010.3	4.0	302,922.9	321,196.5	2.7
Venta de bienes y servicios	229.0	252.6	6.0	3,129.2	3,385.6	4.8
Cuotas IMSS	30,477.3	30,566.9	-3.6	230,724.0	237,783.0	-0.2
Cuotas y aportaciones ISSSTE	7,280.1	7,132.6	-5.8	48,002.0	52,548.9	6.0
Otros	1,759.1	5,058.2	176.4	21,067.8	27,479.0	26.3
Gasto programable	85,117.1	92,609.6	4.6	671,654.0	733,584.8	5.8
Gasto de operación	31,869.8	35,729.8	7.7	236,324.2	251,412.5	3.0
Servicios personales	18,879.2	19,711.1	0.3	146,154.4	160,729.8	6.5
Otros gastos de operación	12,990.7	16,018.7	18.5	90,169.8	90,682.7	-2.6
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	53,075.8	56,337.2	2.0	445,662.1	488,889.6	6.2
Otros gastos	-134.9	-679.6	n.s.	-9,497.2	-11,989.7	n.s.
Inversión física	232.0	1,063.0	340.3	1,001.5	6,528.4	-0-
Inversión financiera	74.3	159.2	105.8	-1,836.6	-1,256.0	n.s.
Balance de operación	-45,371.6	-49,599.2	n.s.	-368,731.1	-412,388.3	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-45,371.6	-49,599.2	n.s.	-368,731.1	-412,388.3	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	51,666.0	57,034.0	6.1	470,006.6	513,748.7	5.8
Balance financiero	6,294.4	7,434.8	13.5	101,275.5	101,360.4	-3.1
Financiamiento	-6,294.4	-7,434.8	n.s.	-101,275.5	-101,360.4	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-6,294.4	-7,434.8	n.s.	-101,275.5	-101,360.4	n.s.
Balance primario	6,294.4	7,434.8	13.5	101,275.5	101,360.4	-3.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	31,887.4	31,909.3	-3.8	247,223.8	253,912.4	-0.5
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	30,477.3	30,566.9	-3.6	230,724.0	237,783.0	-0.2
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,410.1	1,342.5	-8.5	16,499.8	16,129.4	-5.3
Gasto programable	60,275.3	65,545.3	4.5	442,646.1	494,024.7	8.1
Gasto de operación	24,378.7	27,129.2	7.0	172,262.9	189,362.0	6.4
Servicios personales	15,872.7	16,537.8	0.1	119,301.8	133,011.0	8.0
Otros gastos de operación	8,506.0	10,591.3	19.7	52,961.1	56,351.0	3.0
Pensiones y jubilaciones	35,728.6	38,292.8	3.0	280,868.3	312,090.1	7.6
Otros gastos	-134.9	-646.7	n.s.	-9,497.2	-10,274.8	n.s.
Inversión física	228.6	610.9	156.9	848.8	4,103.5	368.1
Inversión financiera	74.3	159.2	105.8	-1,836.6	-1,256.0	n.s.
Balance de operación	-28,387.9	-33,636.0	n.s.	-195,422.3	-240,112.3	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-28,387.9	-33,636.0	n.s.	-195,422.3	-240,112.3	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	33,477.7	37,035.9	6.3	288,310.7	321,063.2	7.8
Balance financiero	5,089.9	3,399.9	-35.8	92,888.4	80,950.9	-15.6
Financiamiento	-5,089.9	-3,399.9	n.s.	-92,888.4	-80,950.9	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-5,089.9	-3,399.9	n.s.	-92,888.4	-80,950.9	n.s.
Balance primario	5,089.9	3,399.9	-35.8	92,888.4	80,950.9	-15.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1/}**
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	7,858.1	11,101.0	35.8	55,699.1	67,284.1	17.0
Venta de bienes y servicios	229.0	252.6	6.0	3,129.2	3,385.6	4.8
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	7,280.1	7,132.6	-5.8	48,002.0	52,548.9	6.0
Otros	349.0	3,715.8	-o-	4,568.0	11,349.5	140.6
Gasto programable	24,841.8	27,064.3	4.7	229,007.9	239,560.1	1.3
Gasto de operación	7,491.1	8,600.7	10.3	64,061.3	62,050.6	-6.2
Servicios personales	3,006.5	3,173.3	1.4	26,852.6	27,718.8	0.0
Otros gastos de operación	4,484.6	5,427.4	16.3	37,208.7	34,331.8	-10.7
Pensiones y jubilaciones	17,347.2	18,044.4	0.0	164,793.8	176,799.5	3.9
Otros gastos	0.0	-32.9	n.s.	0.0	-1,714.9	n.s.
Inversión física	3.5	452.1	-o-	152.7	2,425.0	-o-
Inversión financiera	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance de operación	-16,983.7	-15,963.3	n.s.	-173,308.8	-172,276.0	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-16,983.7	-15,963.3	n.s.	-173,308.8	-172,276.0	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	18,188.3	19,998.2	5.7	181,695.9	192,685.5	2.7
Balance financiero	1,204.6	4,034.9	221.9	8,387.1	20,409.5	135.6
Financiamiento	-1,204.6	-4,034.9	n.s.	-8,387.1	-20,409.5	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-1,204.6	-4,034.9	n.s.	-8,387.1	-20,409.5	n.s.
Balance primario	1,204.6	4,034.9	221.9	8,387.1	20,409.5	135.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	72,676.0	61,828.2	-18.2	517,080.2	457,377.5	-14.3
Venta de bienes y servicios	74,879.4	59,691.5	-23.4	477,951.5	382,755.8	-22.5
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	-2,203.4	2,136.7	n.s.	39,128.7	74,621.6	84.7
Gasto programable	68,895.6	53,573.2	-25.3	577,887.8	559,371.9	-6.3
Gasto de operación	39,480.2	33,771.1	-17.8	337,593.7	285,476.6	-18.1
Servicios personales	11,666.9	10,105.6	-16.8	95,824.3	96,159.4	-2.8
Otros gastos de operación	27,813.3	23,665.5	-18.2	241,769.4	189,317.2	-24.2
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	8,877.6	8,483.0	-8.2	62,516.8	65,542.2	1.5
Otros gastos	-1,676.5	1,029.1	n.s.	9,138.4	22,114.9	134.3
Inversión física	20,126.6	16,027.5	-23.5	160,651.8	169,042.1	1.9
Inversión financiera	2,087.6	-5,737.5	n.s.	7,987.1	17,196.1	108.5
Balance de operación	3,780.5	8,255.0	109.9	-60,807.5	-101,994.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	12,427.7	10,002.3	-22.6	98,343.3	117,552.1	15.7
Internos	784.4	-87.3	n.s.	11,091.5	15,585.3	36.1
Externos	11,643.3	10,089.5	-16.7	87,251.9	101,966.8	13.2
Balance antes de transferencias	-8,647.3	-1,747.3	n.s.	-159,150.9	-219,546.5	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	5,208.6	7,000.0	29.2	36,460.1	56,000.0	48.7
Balance financiero	-3,438.7	5,252.7	n.s.	-122,690.8	-163,546.5	n.s.
Financiamiento	3,438.7	-5,252.7	n.s.	122,690.8	163,546.5	29.1
Endeudamiento neto	-2,893.9	8,208.5	n.s.	55,178.6	176,298.7	209.4
Variación de disponibilidades	6,332.5	-13,461.2	n.s.	67,512.2	-12,752.2	n.s.
Balance primario	8,989.0	15,255.0	63.1	-24,347.5	-45,994.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Productivas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

^{2/} Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	35,365.2	29,123.1	-20.9	247,294.7	203,100.0	-20.5
Venta de bienes y servicios	37,832.2	27,128.3	-31.1	213,360.2	143,831.7	-34.7
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	-2,467.1	1,994.9	n.s.	33,934.6	59,268.3	69.1
Gasto programable	32,892.6	32,469.7	-5.1	262,706.3	298,963.8	10.2
Gasto de operación	7,952.4	8,688.3	5.0	85,408.7	83,888.7	-4.9
Servicios personales	6,431.7	6,482.7	-3.1	56,099.7	56,107.6	-3.2
Otros gastos de operación	1,520.7	2,205.6	39.4	29,309.0	27,781.0	-8.2
Pensiones y jubilaciones	4,532.1	5,689.8	20.7	34,998.6	39,228.8	8.5
Otros gastos	212.0	880.6	299.2	2,000.9	1,330.8	-35.6
Inversión física	18,349.8	14,589.0	-23.6	140,591.7	151,818.4	4.6
Inversión financiera	1,846.3	2,621.9	36.5	-293.6	22,697.0	n.s.
Balance de operación	2,472.6	-3,346.6	n.s.	-15,411.5	-95,863.8	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	10,295.1	8,298.3	-22.5	81,126.6	100,921.3	20.5
Internos	528.0	-134.9	n.s.	4,728.2	10,406.7	113.1
Externos	9,767.1	8,433.1	-17.0	76,398.5	90,514.6	14.7
Balance antes de transferencias	-7,822.5	-11,644.8	n.s.	-96,538.1	-196,785.1	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-7,822.5	-11,644.8	n.s.	-96,538.1	-196,785.1	n.s.
Financiamiento	7,822.5	11,644.8	43.1	96,538.1	196,785.1	97.4
Endeudamiento neto	-2,790.6	10,968.2	n.s.	40,145.2	164,804.4	297.5
Variación de disponibilidades	10,613.1	676.6	-93.9	56,393.0	31,980.7	-45.1
Balance primario	2,472.6	-3,346.6	n.s.	-15,411.5	-95,863.8	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Ingresos propios	37,310.8	32,705.0	-15.8	269,785.5	254,277.5	-8.7
Venta de bienes y servicios	37,047.1	32,563.2	-15.5	264,591.3	238,924.1	-12.6
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Otros	263.7	141.8	-48.3	5,194.1	15,353.4	186.2
Gasto programable	36,003.0	21,103.5	-43.7	315,181.5	260,408.1	-20.0
Gasto de operación	31,527.8	25,082.7	-23.5	252,185.0	201,587.9	-22.6
Servicios personales	5,235.2	3,622.9	-33.5	39,724.6	40,051.8	-2.4
Otros gastos de operación	26,292.6	21,459.9	-21.6	212,460.4	161,536.1	-26.4
Pensiones y jubilaciones	4,345.5	2,793.2	-38.2	27,518.2	26,313.3	-7.4
Otros gastos	-1,888.4	148.5	n.s.	7,137.5	20,784.1	182.0
Inversión física	1,776.8	1,438.4	-22.2	20,060.0	17,223.7	-16.9
Inversión financiera	241.3	-8,359.4	n.s.	8,280.7	-5,500.9	n.s.
Balance de operación	1,307.9	11,601.5	-0-	-45,396.0	-6,130.6	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	2,132.6	1,704.0	-23.2	17,216.7	16,630.8	-6.5
Internos	256.4	47.6	-82.2	6,363.3	5,178.6	-21.2
Externos	1,876.2	1,656.4	-15.2	10,853.4	11,452.2	2.2
Balance antes de transferencias	-824.8	9,897.5	n.s.	-62,612.7	-22,761.4	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	5,208.6	7,000.0	29.2	36,460.1	56,000.0	48.7
Balance financiero	4,383.8	16,897.5	270.5	-26,152.7	33,238.6	n.s.
Financiamiento	-4,383.8	-16,897.5	n.s.	26,152.7	-33,238.6	n.s.
Endeudamiento neto	-103.2	-2,759.7	n.s.	15,033.4	11,494.3	-26.0
Variación de disponibilidades	-4,280.6	-14,137.8	n.s.	11,119.2	-44,732.9	n.s.
Balance primario	6,516.4	18,601.5	174.3	-8,935.9	49,869.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Coordinación Con Entidades Federativas

Página

Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Agosto de 2020. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Agosto de 2019. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Agosto de 2020. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-agosto de 2020. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.20
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-agosto de 2019. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.21
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-agosto de 2020. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.22
Recursos para Protección Social en Salud. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.24
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.25
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.26
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	III.29
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por Entidad Federativa. _____	III.30
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.31

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Total	269,563.0	235,124.4	-16.2	2,320,786.1	2,150,981.0	-10.3
Tributarios	240,066.9	224,516.0	-10.1	2,073,308.0	2,041,605.9	-4.6
Renta	100,100.0	99,672.5	-4.3	1,060,532.8	1,023,583.7	-6.5
Valor agregado	93,109.1	77,636.7	-19.9	637,856.2	641,337.7	-2.6
Producción y servicios	36,020.8	36,979.1	-1.3	295,844.8	294,596.4	-3.6
Gasolina federal	20,283.1	24,064.3	14.0	174,692.3	180,097.6	-0.2
Gasolina estatal	1,981.9	1,468.7	-28.8	17,274.6	14,084.5	-21.0
Tabacos labrados	3,477.4	1,939.2	-46.4	25,410.6	26,006.4	-0.9
Bebidas alcohólicas	1,177.0	1,073.1	-12.4	12,055.0	11,758.3	-5.6
Cerveza	4,087.5	2,970.0	-30.2	26,796.6	21,577.2	-22.0
Bebidas energizantes	1.0	14.1	-o-	6.8	216.6	-o-
Telecomunicaciones	481.1	503.4	0.6	3,966.0	4,122.5	0.7
Bebidas saborizadas	2,375.3	2,627.6	6.3	17,527.7	18,602.6	2.8
Alimentos no básicos	1,679.5	1,696.2	-2.9	14,326.8	13,339.6	-9.8
Plaguicidas	64.5	182.2	171.4	409.7	1,289.4	204.7
Combustibles fósiles	411.1	439.3	2.7	3,369.4	3,369.7	-3.2
Otras retenciones	1.2	0.9	-27.3	9.4	132.0	-o-
Comercio exterior	5,631.0	5,034.4	-14.1	42,778.5	36,824.3	-16.6
Importación	5,631.0	5,034.4	-14.1	42,778.0	36,824.2	-16.6
Exportación	0.0	0.0	n.s.	0.5	0.0	-94.2
Automóviles nuevos ^{1/}	1,061.1	853.1	-22.7	8,627.5	6,981.6	-21.6
Tenencia	1.3	3.0	129.0	14.2	11.4	-22.5
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Resto ^{2/}	1.3	3.0	129.0	14.2	11.4	-22.5
Recargos y actualizaciones	3,163.5	3,328.9	1.1	25,882.4	36,655.4	37.1
Otros ^{3/}	-9.6	-20.3	n.s.	-633.5	-602.4	n.s.
Derecho a la minería	989.6	1,028.6	-0.1	2,405.1	2,217.9	-10.7
Petroleros	29,496.1	10,608.4	-65.4	247,478.0	109,375.1	-57.2
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	29,496.1	10,601.3	-65.5	247,410.5	109,303.1	-57.2
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	7.1	-o-	68.1	72.0	2.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	-0.1	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	-0.1	0.0	n.s.	-0.4	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-agosto (recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-julio de 2020), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-agosto.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas (accesorios derivados del gravamen).

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	145,385.0	132,710.5	-12.3	1,283,391.9	1,215,716.1	-8.3
Participaciones	72,042.9	62,985.3	-16.0	625,243.4	582,532.4	-9.8
Fondo General	52,631.5	46,211.9	-15.6	457,792.8	425,235.4	-10.1
Fondo de Fomento Municipal	2,625.8	2,304.7	-15.6	22,843.5	21,214.0	-10.1
Fondo de Fiscalización	2,222.9	2,222.9	-3.9	28,204.2	27,111.8	-6.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	375.2	304.6	-22.0	3,038.6	2,304.2	-26.6
Fondo de Impuestos Especiales	1,331.1	963.8	-30.4	9,591.0	8,199.9	-17.2
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	1,981.9	1,468.7	-28.8	17,274.6	14,084.5	-21.0
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	1.3	3.0	129.0	14.2	11.4	-22.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,061.1	853.1	-22.7	8,627.5	6,981.6	-21.6
Comercio Exterior	357.1	313.4	-15.6	3,108.0	2,885.1	-10.1
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	22.0	17.9	-22.0	178.1	143.3	-22.1
Incentivos Económicos	2,612.1	1,598.7	-41.2	20,259.9	15,261.9	-27.1
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	84.8	83.6	-5.2	1,041.7	944.7	-12.2
Fondo ISR	6,736.0	6,639.1	-5.3	53,269.0	58,154.5	5.7
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	55,338.8	59,503.5	3.3	496,859.3	518,406.7	1.0
FONE ^{2/}	25,855.9	29,010.3	7.8	253,703.8	265,868.1	1.5
FASSA	6,894.4	7,164.4	-0.1	62,032.2	65,448.6	2.2
FAIS	8,309.8	8,576.8	-0.8	66,478.7	68,614.4	-0.1
FAM	2,228.5	2,288.9	-1.3	17,828.2	18,445.7	0.2
FAFM	7,014.9	7,240.3	-0.8	56,119.5	57,922.4	-0.1
FASP	720.3	743.7	-0.8	5,762.2	5,941.8	-0.2
FAETA	482.0	523.2	4.3	4,271.8	4,517.8	2.4
FAFEF	3,832.9	3,956.0	-0.8	30,662.8	31,647.9	-0.1
Gasto Federalizado por Subsidios ^{3/}	7,861.2	2,099.8	-74.3	73,018.5	23,866.0	-68.4
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
FEIEF	0.0	0.0	n.s.	3,332.3	2,641.9	-23.2
Salud pública ^{4/}	4,656.5	0.0	n.s.	48,980.5	0.0	n.s.
Resto de gasto federalizado por subsidios	3,204.7	2,099.8	-37.0	20,705.7	21,224.1	-0.7
Convenios	10,142.2	8,122.0	-23.0	88,270.8	90,911.1	-0.3
De descentralización ^{5/}	9,578.1	8,096.0	-18.8	84,335.1	89,873.1	3.2
SEP	7,374.3	7,022.6	-8.5	75,464.0	80,778.3	3.7
Sader	382.8	270.7	-32.0	1,869.4	5,041.9	161.2
CNA	1,821.0	802.7	-57.6	7,001.6	4,052.9	-43.9
De reasignación ^{6/}	564.0	26.0	-95.6	3,935.7	1,038.0	-74.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

4./ En 2020, derivado de los cambios en el servicio de salud pública los recursos del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar no se incluyeron en el gasto federalizado. En 2019 incluye el Programa Seguro Popular y la parte de aportaciones a fideicomisos públicos del Programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total	72,042.9	62,985.3	-16.0	625,243.4	582,532.4	-9.8
Aguascalientes	805.4	679.6	-18.9	6,537.7	6,422.1	-4.9
Baja California	2,114.3	2,292.4	4.2	17,723.1	18,299.6	0.0
Baja California Sur	530.5	428.3	-22.4	4,665.1	4,414.6	-8.4
Campeche	787.2	697.3	-14.9	6,898.9	5,837.6	-18.1
Coahuila	1,633.1	1,488.8	-12.4	14,757.5	13,492.6	-11.5
Colima	466.3	445.4	-8.2	3,963.0	4,303.2	5.1
Chiapas	2,801.5	2,320.6	-20.4	22,391.4	21,725.2	-6.0
Chihuahua	1,956.1	1,945.4	-4.4	18,014.9	17,770.8	-4.5
Ciudad de México	8,425.2	6,532.8	-25.5	65,572.1	60,693.1	-10.4
Durango	890.4	785.8	-15.2	7,955.1	7,429.5	-9.6
Guanajuato	3,178.9	2,650.0	-19.9	28,388.7	25,084.1	-14.4
Guerrero	1,607.4	1,481.5	-11.4	14,575.0	13,815.8	-8.2
Hidalgo	1,446.6	1,240.0	-17.6	13,142.3	11,612.8	-14.4
Jalisco	4,619.4	4,292.2	-10.7	40,503.9	38,416.3	-8.2
México	9,775.9	8,296.9	-18.4	87,163.7	79,116.0	-12.1
Michoacán	2,480.1	1,954.8	-24.2	20,131.1	18,367.3	-11.7
Morelos	949.1	836.9	-15.3	8,501.7	7,562.2	-13.9
Nayarit	695.9	599.0	-17.3	6,048.2	5,448.8	-12.8
Nuevo León	3,390.9	2,973.1	-15.7	30,146.0	27,577.9	-11.4
Oaxaca	1,859.2	1,609.1	-16.8	16,738.6	15,543.5	-10.1
Puebla	3,070.2	2,639.3	-17.4	27,726.4	24,660.6	-13.9
Querétaro	1,236.3	1,293.3	0.5	11,016.6	10,870.5	-4.5
Quintana Roo	1,024.6	829.4	-22.2	8,313.9	8,147.9	-5.1
San Luis Potosí	1,498.6	1,466.4	-6.0	13,605.4	12,676.4	-9.8
Sinaloa	1,656.1	1,432.4	-16.9	15,221.1	14,435.4	-8.2
Sonora	1,961.5	1,719.1	-15.8	17,003.2	15,623.5	-11.0
Tabasco	2,136.7	1,930.1	-13.2	18,041.8	16,466.6	-11.6
Tamaulipas	2,191.9	1,983.7	-13.0	19,613.6	18,343.9	-9.4
Tlaxcala	693.2	623.8	-13.5	6,076.8	6,045.1	-3.7
Veracruz	4,000.8	3,640.3	-12.6	36,211.0	34,935.1	-6.6
Yucatán	1,210.9	1,093.3	-13.2	10,726.6	10,036.6	-9.4
Zacatecas	948.7	784.4	-20.5	7,869.1	7,357.6	-9.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total	52,631.5	46,211.9	-15.6	457,792.8	425,235.4	-10.1
Aguascalientes	560.2	497.2	-14.7	4,661.8	4,563.5	-5.2
Baja California	1,516.5	1,332.3	-15.6	13,114.4	12,291.9	-9.2
Baja California Sur	369.9	329.9	-14.3	3,324.0	3,139.5	-8.5
Campeche	441.8	398.6	-13.3	4,119.5	3,536.3	-16.9
Coahuila	1,244.8	1,099.3	-15.1	10,858.0	9,956.9	-11.2
Colima	336.9	298.8	-14.8	2,878.8	2,691.7	-9.5
Chiapas	2,148.8	1,939.3	-13.3	18,207.6	17,864.6	-5.0
Chihuahua	1,550.4	1,366.7	-15.3	13,293.5	12,540.4	-8.7
Ciudad de México	5,480.1	4,848.6	-15.0	46,783.8	43,855.7	-9.2
Durango	690.2	610.4	-15.0	5,852.3	5,628.2	-6.9
Guanajuato	2,314.0	1,972.4	-18.1	20,641.9	17,980.1	-15.7
Guerrero	1,285.4	1,133.9	-15.2	11,100.4	10,687.1	-6.8
Hidalgo	1,093.9	943.9	-17.1	9,982.1	8,716.2	-15.4
Jalisco	3,472.5	3,065.3	-15.2	29,749.8	28,400.6	-7.6
México	7,487.0	6,550.5	-15.9	65,918.8	61,109.6	-10.2
Michoacán	1,727.3	1,468.5	-18.3	15,085.1	13,385.7	-14.1
Morelos	778.0	666.0	-17.7	6,762.8	5,938.1	-15.0
Nayarit	507.5	442.1	-16.3	4,415.9	3,990.9	-12.5
Nuevo León	2,445.9	2,163.4	-15.0	21,553.7	19,972.0	-10.3
Oaxaca	1,456.8	1,278.6	-15.6	13,193.4	12,402.1	-9.0
Puebla	2,414.1	2,033.4	-19.0	21,432.0	18,432.8	-16.7
Querétaro	875.2	769.5	-15.5	7,496.7	7,097.2	-8.3
Quintana Roo	674.5	597.3	-14.9	5,728.2	5,596.9	-5.4
San Luis Potosí	1,079.8	929.4	-17.3	9,445.6	8,599.0	-11.8
Sinaloa	1,249.0	1,104.8	-15.0	10,499.6	10,244.0	-5.5
Sonora	1,279.4	1,125.0	-15.5	10,838.4	10,233.6	-8.6
Tabasco	1,451.1	1,333.6	-11.7	12,625.1	11,399.2	-12.6
Tamaulipas	1,484.4	1,305.4	-15.5	13,025.2	12,094.4	-10.1
Tlaxcala	518.6	466.9	-13.5	4,438.9	4,421.0	-3.6
Veracruz	3,221.4	2,844.2	-15.1	28,059.5	26,552.8	-8.4
Yucatán	850.9	750.8	-15.2	7,327.5	6,964.6	-8.0
Zacatecas	625.2	545.9	-16.1	5,378.6	4,948.8	-10.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Total	2,625.8	2,304.7	-15.6	22,843.5	21,214.0	-10.1
Aguascalientes	51.3	48.4	-9.5	429.5	414.3	-6.6
Baja California	47.6	40.3	-18.6	419.1	380.7	-12.0
Baja California Sur	17.4	15.8	-13.0	148.6	139.9	-8.8
Campeche	29.0	25.6	-15.3	251.8	231.1	-11.1
Coahuila	51.0	42.1	-20.6	449.9	396.0	-14.8
Colima	26.5	25.4	-7.9	220.0	215.7	-5.0
Chiapas	68.6	59.7	-16.4	616.1	576.2	-9.4
Chihuahua	78.9	61.8	-24.7	709.6	597.9	-18.4
Ciudad de México	321.1	270.5	-19.0	2,789.9	2,402.1	-16.6
Durango	58.7	49.7	-18.6	514.1	448.4	-15.5
Guanajuato	93.0	95.9	-0.9	804.8	1,085.4	30.6
Guerrero	52.4	44.5	-18.3	457.3	429.5	-9.1
Hidalgo	101.0	95.1	-9.5	841.3	808.2	-7.0
Jalisco	147.5	117.9	-23.2	1,354.3	1,153.3	-17.5
México	254.1	204.0	-22.8	2,307.2	2,058.8	-13.6
Michoacán	113.4	104.1	-11.8	957.6	906.8	-8.3
Morelos	46.9	43.2	-11.4	401.2	375.8	-9.3
Nayarit	41.7	39.3	-9.3	353.3	337.6	-7.5
Nuevo León	86.6	67.4	-25.3	757.9	664.6	-15.1
Oaxaca	116.5	104.7	-13.7	979.7	893.0	-11.7
Puebla	125.2	113.5	-12.9	1,065.4	1,006.4	-8.5
Querétaro	55.3	51.3	-10.8	465.5	444.8	-7.5
Quintana Roo	37.7	35.4	-9.7	320.0	312.8	-5.4
San Luis Potosí	67.0	60.0	-13.9	570.7	539.0	-8.5
Sinaloa	62.7	46.5	-28.7	611.9	450.9	-28.6
Sonora	39.3	34.1	-16.6	345.4	320.1	-10.3
Tabasco	61.0	58.5	-7.9	520.4	524.4	-2.4
Tamaulipas	66.7	64.3	-7.3	572.4	586.8	-0.7
Tlaxcala	38.1	35.7	-10.0	319.6	307.8	-6.8
Veracruz	122.2	108.6	-14.6	1,058.2	998.2	-8.7
Yucatán	76.3	69.6	-12.4	648.3	606.5	-9.4
Zacatecas	70.9	71.8	-2.7	582.7	601.2	-0.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Total	2,222.9	2,222.9	-3.9	28,204.2	27,111.8	-6.9
Aguascalientes	19.2	19.2	-3.9	253.2	249.2	-4.7
Baja California	54.7	54.7	-3.9	829.6	808.3	-5.7
Baja California Sur	11.2	11.2	-3.9	161.0	161.4	-2.9
Campeche	15.1	15.1	-3.9	163.9	159.9	-5.5
Coahuila	41.7	41.7	-3.9	525.2	536.6	-1.1
Colima	11.5	11.5	-3.9	136.1	131.0	-6.8
Chiapas	74.7	74.7	-3.9	892.4	916.2	-0.6
Chihuahua	55.2	55.2	-3.9	791.5	795.4	-2.7
Ciudad de México	208.1	208.1	-3.9	2,498.5	2,300.3	-10.9
Durango	25.0	25.0	-3.9	333.6	346.3	0.5
Guanajuato	101.0	101.0	-3.9	1,589.3	1,446.6	-11.9
Herrero	39.9	39.9	-3.9	480.5	459.0	-7.5
Hidalgo	33.3	33.3	-3.9	432.6	413.3	-7.5
Jalisco	124.6	124.6	-3.9	1,449.5	1,408.6	-5.9
México	261.7	261.7	-3.9	3,165.8	3,162.9	-3.3
Michoacán	51.9	51.9	-3.9	652.2	645.2	-4.2
Morelos	23.9	23.9	-3.9	299.6	285.7	-7.7
Nayarit	16.9	16.9	-3.9	216.1	213.1	-4.5
Nuevo León	75.3	75.3	-3.9	1,036.7	1,043.4	-2.5
Oaxaca	49.9	49.9	-3.9	654.2	589.7	-12.7
Puebla	81.7	81.7	-3.9	1,066.9	966.3	-12.3
Querétaro	32.5	32.5	-3.9	489.7	470.1	-7.0
Quintana Roo	21.8	21.8	-3.9	463.3	410.1	-14.3
San Luis Potosí	53.5	53.5	-3.9	606.4	604.1	-3.5
Sinaloa	88.7	88.7	-3.9	1,828.8	1,564.0	-17.2
Sonora	251.0	251.0	-3.9	2,804.3	2,649.4	-8.5
Tabasco	145.9	145.9	-3.9	1,252.2	1,248.0	-3.5
Tamaulipas	45.8	45.8	-3.9	624.0	624.8	-3.0
Tlaxcala	17.5	17.5	-3.9	255.2	342.2	29.8
Veracruz	101.7	101.7	-3.9	1,230.6	1,161.5	-8.6
Yucatán	68.7	68.7	-3.9	785.5	760.2	-6.3
Zacatecas	19.4	19.4	-3.9	236.1	239.3	-1.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Total	375.2	304.6	-22.0	3,038.6	2,304.2	-26.6
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	189.2	163.8	-16.8	1,550.6	1,210.9	-24.4
Coahuila	1.0	0.0	n.s.	8.6	3.9	-56.0
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	6.6	6.6	-4.2	51.6	45.4	-14.7
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	9.7	0.0	n.s.	74.5	41.1	-46.5
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	3.4	0.0	n.s.	27.2	13.8	-50.7
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.3	0.2	-43.7
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	116.2	92.5	-23.5	936.1	689.1	-28.7
Tamaulipas	23.5	21.3	-13.0	184.5	149.6	-21.5
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	25.5	20.4	-23.2	205.4	150.2	-29.2
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,331.1	963.8	-30.4	9,591.0	8,199.9	-17.2
Aguascalientes	19.5	12.6	-37.8	144.8	103.3	-30.9
Baja California	37.1	64.7	67.8	274.8	484.2	70.6
Baja California Sur	13.6	11.2	-20.6	96.5	96.5	-3.1
Campeche	5.9	3.7	-39.8	55.8	31.2	-45.8
Coahuila	36.5	31.3	-17.6	352.7	245.5	-32.6
Colima	11.3	6.2	-47.3	101.0	49.4	-52.6
Chiapas	23.1	15.9	-33.6	170.8	118.7	-32.7
Chihuahua	43.1	34.3	-23.5	338.9	275.0	-21.4
Ciudad de México	167.7	100.1	-42.6	81.1	957.0	-o-
Durango	24.1	16.1	-35.6	150.6	130.3	-16.3
Guanajuato	67.3	43.6	-37.7	660.2	373.0	-45.3
Guerrero	29.9	18.0	-42.1	316.1	141.2	-56.7
Hidalgo	30.6	17.3	-45.8	295.2	158.4	-48.1
Jalisco	110.6	74.9	-35.0	848.6	684.3	-21.9
México	138.4	103.9	-27.8	1,166.0	940.9	-21.9
Michoacán	63.8	44.9	-32.4	527.8	398.7	-26.8
Morelos	18.2	10.9	-42.1	153.1	91.7	-42.0
Nayarit	14.2	8.2	-44.8	119.3	64.8	-47.4
Nuevo León	86.2	68.1	-24.0	663.2	574.7	-16.1
Oaxaca	31.7	17.9	-45.9	254.5	140.0	-46.7
Puebla	42.8	28.9	-35.2	355.5	254.3	-30.7
Querétaro	31.8	21.4	-35.4	222.4	194.1	-15.5
Quintana Roo	30.9	23.6	-26.5	232.5	202.0	-15.8
San Luis Potosí	27.4	17.0	-40.3	235.5	139.5	-42.6
Sinaloa	31.7	24.8	-25.0	212.0	193.7	-11.5
Sonora	32.8	25.8	-24.6	228.6	198.3	-16.0
Tabasco	20.7	15.9	-26.3	178.6	131.4	-28.8
Tamaulipas	36.2	28.4	-24.6	330.0	226.5	-33.6
Tlaxcala	6.8	3.5	-50.7	44.3	28.9	-36.9
Veracruz	55.1	37.8	-34.0	417.9	316.1	-26.8
Yucatán	23.2	20.7	-14.3	205.0	163.9	-22.6
Zacatecas	18.7	12.1	-37.8	157.9	92.3	-43.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

1/ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
GASOLINAS ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,981.9	1,468.7	-28.8	17,274.6	14,084.5	-21.0
Aguascalientes	16.2	10.6	-37.0	143.3	99.3	-32.9
Baja California	63.5	49.9	-24.5	514.0	440.3	-17.1
Baja California Sur	23.8	16.8	-32.4	186.6	156.6	-18.7
Campeche	13.4	12.0	-14.1	119.6	100.9	-18.3
Coahuila	42.1	26.2	-40.2	364.9	252.1	-33.1
Colima	19.9	17.2	-17.3	174.7	152.9	-15.3
Chiapas	88.1	76.8	-16.3	793.0	697.2	-14.9
Chihuahua	55.0	44.2	-22.9	480.4	395.8	-20.2
Ciudad de México	108.0	54.6	-51.4	916.7	685.6	-27.6
Durango	27.8	21.6	-25.2	231.3	200.3	-16.1
Guanajuato	66.9	48.5	-30.3	584.8	462.5	-23.4
Guerrero	73.4	58.7	-23.1	654.0	553.6	-18.0
Hidalgo	43.8	25.9	-43.1	342.6	301.6	-14.7
Jalisco	120.7	92.7	-26.2	1,040.0	844.7	-21.4
México	227.6	142.1	-40.0	1,890.2	1,576.6	-19.2
Michoacán	89.2	77.2	-16.8	788.2	520.2	-36.1
Morelos	24.4	14.9	-41.3	225.1	183.0	-21.3
Nayarit	17.9	15.5	-16.6	155.5	301.1	87.5
Nuevo León	84.3	53.2	-39.4	742.2	532.2	-30.6
Oaxaca	74.9	58.6	-24.8	694.2	560.5	-21.8
Puebla	84.1	67.9	-22.4	750.8	637.1	-17.8
Querétaro	38.3	21.2	-46.7	316.3	241.4	-26.1
Quintana Roo	37.7	17.4	-55.6	209.2	209.3	-3.1
San Luis Potosí	36.4	29.3	-22.8	323.1	252.0	-24.5
Sinaloa	58.2	39.9	-34.1	507.9	406.3	-22.6
Sonora	53.2	41.6	-24.8	493.7	359.6	-29.5
Tabasco	65.3	60.9	-10.4	654.3	492.7	-27.1
Tamaulipas	69.9	66.9	-8.0	570.3	525.8	-10.7
Tlaxcala	51.4	39.9	-25.5	458.4	373.2	-21.2
Veracruz	113.6	101.5	-14.1	1,064.8	925.7	-15.8
Yucatán	41.3	29.8	-30.6	425.3	296.9	-32.4
Zacatecas	51.5	35.4	-34.0	459.1	347.8	-26.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1.3	3.0	129.0	14.2	11.4	-22.5
Aguascalientes	0.1	0.0	-82.3	0.3	0.2	-27.3
Baja California	0.1	0.1	-14.7	0.8	0.4	-53.7
Baja California Sur	0.1	0.0	-73.7	0.9	0.2	-81.1
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	-89.9	0.0	0.0	-60.3
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-55.7
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	-92.3	0.3	0.2	-35.5
Ciudad de México	0.0	0.0	-58.2	0.5	0.1	-88.8
Durango	0.0	0.0	15.2	0.0	0.1	-o-
Guanajuato	0.3	2.4	-o-	4.2	6.7	54.4
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.2	0.1	-57.3	1.7	0.9	-51.2
México	0.0	0.2	-o-	0.4	0.5	9.9
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.1	0.0	-27.9	0.6	0.4	-37.3
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-63.8
Puebla	0.1	0.0	-41.0	0.4	0.4	-1.3
Querétaro	0.0	0.0	104.5	0.1	0.0	-63.4
Quintana Roo	0.2	0.0	-95.3	0.7	0.2	-78.3
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-93.1
Sinaloa	0.0	0.0	-o-	0.0	0.0	-64.7
Sonora	0.0	0.0	-68.5	0.3	0.1	-55.4
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.1	0.0	-90.0
Tamaulipas	0.1	0.1	61.9	2.6	1.0	-64.7
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Total	357.1	313.4	-15.6	3,108.0	2,885.1	-10.1
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	14.6	12.6	-16.8	125.7	116.5	-10.3
Baja California Sur	0.0	0.0	-12.9	0.3	0.3	-6.9
Campeche	1.1	1.1	-4.4	9.5	9.6	-1.6
Coahuila	9.3	7.8	-19.7	81.1	72.3	-13.7
Colima	9.7	9.3	-7.9	84.4	84.6	-3.0
Chiapas	0.4	0.4	6.7	3.4	3.8	8.8
Chihuahua	16.4	14.1	-17.1	141.5	130.2	-10.9
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.4	0.3	-19.0	3.5	3.2	-12.5
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	15.7	16.6	1.7	137.1	149.6	5.7
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	4.8	4.6	-7.2	43.1	42.0	-5.7
Oaxaca	0.6	0.1	-76.5	4.9	1.7	-67.2
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	2.0	1.8	-13.4	18.3	16.3	-14.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.8	0.7	-21.6	7.5	6.4	-16.9
Sonora	17.3	16.5	-8.5	150.8	150.3	-3.5
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	246.6	211.8	-17.5	2,145.1	1,954.7	-11.8
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	15.3	13.7	-13.7	132.5	125.7	-8.2
Yucatán	2.2	2.0	-14.3	19.3	18.1	-9.3
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	22.0	17.9	-22.0	178.1	143.3	-22.1
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	8.4	5.6	-36.3	68.9	41.8	-41.3
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	-30.3
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.9	0.7	-22.7	6.5	3.7	-45.3
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	10.3	7.1	-34.0	74.7	61.7	-20.0
Tamaulipas	0.4	0.3	-23.4	2.9	2.2	-28.1
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	2.0	4.2	99.2	25.2	34.1	31.1
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	1,061.1	853.1	-22.7	8,627.5	6,981.6	-21.6
Aguascalientes	13.5	11.4	-19.0	116.3	97.1	-19.2
Baja California	36.9	30.9	-19.6	271.0	235.4	-15.9
Baja California Sur	6.8	6.2	-12.3	55.3	47.7	-16.4
Campeche	4.8	3.7	-26.6	37.7	33.8	-13.0
Coahuila	36.1	30.8	-18.0	303.7	237.0	-24.4
Colima	6.4	6.1	-7.2	54.3	48.5	-13.4
Chiapas	14.7	12.6	-17.6	121.2	106.1	-15.2
Chihuahua	34.4	46.1	28.8	268.7	245.2	-11.6
Ciudad de México	206.3	148.4	-30.9	1,545.0	1,228.4	-23.0
Durango	14.3	10.3	-30.8	111.8	80.3	-30.5
Guanajuato	38.8	31.4	-22.2	301.7	267.5	-14.1
Guerrero	7.7	6.7	-17.2	64.7	52.8	-21.0
Hidalgo	12.0	16.1	29.5	104.6	145.3	34.5
Jalisco	73.1	56.3	-26.0	780.5	593.3	-26.4
México	109.8	96.7	-15.4	979.4	749.8	-25.9
Michoacán	26.7	22.1	-20.5	211.8	178.7	-18.3
Morelos	11.0	10.0	-12.3	93.1	72.5	-24.6
Nayarit	3.3	3.1	-9.9	28.2	22.7	-21.9
Nuevo León	94.4	66.1	-32.7	727.0	573.6	-23.6
Oaxaca	11.6	9.5	-21.2	83.7	70.7	-18.2
Puebla	55.3	40.1	-30.3	435.7	325.5	-27.6
Querétaro	25.2	20.2	-22.8	201.1	154.7	-25.5
Quintana Roo	29.2	11.3	-62.9	181.0	111.7	-40.2
San Luis Potosí	21.6	14.1	-37.3	174.6	135.1	-25.1
Sinaloa	35.5	33.6	-9.2	308.5	255.6	-19.8
Sonora	30.9	25.9	-19.5	234.2	206.3	-14.7
Tabasco	11.5	10.6	-11.1	101.1	90.1	-13.7
Tamaulipas	31.4	28.0	-14.4	246.9	228.9	-10.2
Tlaxcala	4.4	3.3	-26.7	29.0	23.7	-21.0
Veracruz	33.8	27.1	-23.1	269.8	228.1	-18.1
Yucatán	15.9	10.6	-36.3	152.0	101.8	-35.1
Zacatecas	3.9	3.9	-1.9	34.1	33.6	-4.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total	2,612.1	1,598.7	-41.2	20,259.9	15,261.9	-27.1
Aguascalientes	61.9	14.1	-78.2	237.9	234.5	-4.6
Baja California	217.5	92.1	-59.3	670.4	453.6	-34.5
Baja California Sur	61.8	23.6	-63.3	466.2	424.5	-11.8
Campeche	10.9	13.0	15.2	75.9	51.7	-34.0
Coahuila	61.3	42.8	-32.9	498.6	422.8	-17.9
Colima	17.5	6.1	-66.7	113.0	243.0	108.2
Chiapas	16.4	11.2	-34.5	124.3	128.3	0.0
Chihuahua	48.2	85.3	70.2	586.7	575.0	-5.1
Ciudad de México	645.0	105.6	-84.3	4,192.3	2,118.1	-51.1
Durango	11.2	18.5	58.4	122.7	141.2	11.5
Guanajuato	201.1	86.3	-58.8	1,144.8	689.2	-41.7
Guerrero	7.4	71.3	-o-	90.7	147.7	57.8
Hidalgo	37.5	9.8	-74.8	228.3	155.7	-34.0
Jalisco	60.1	306.0	389.2	867.2	775.4	-13.4
México	263.5	57.0	-79.2	3,655.2	1,857.0	-50.8
Michoacán	58.8	23.0	-62.4	361.4	241.1	-35.4
Morelos	17.0	11.4	-35.4	197.1	112.4	-44.8
Nayarit	28.7	9.4	-68.4	251.7	139.5	-46.3
Nuevo León	199.9	107.9	-48.1	1,767.6	1,242.5	-31.9
Oaxaca	31.7	17.6	-46.7	166.7	144.2	-16.3
Puebla	50.7	36.0	-31.9	404.9	278.2	-33.5
Querétaro	69.7	220.3	203.7	572.2	973.3	64.7
Quintana Roo	136.6	18.8	-86.8	600.1	539.0	-13.0
San Luis Potosí	27.1	6.1	-78.3	387.1	147.0	-63.2
Sinaloa	72.6	31.7	-58.1	546.6	380.0	-32.7
Sonora	63.0	25.8	-60.6	712.2	450.9	-38.7
Tabasco	19.3	5.8	-71.1	135.8	89.6	-36.1
Tamaulipas	15.4	23.0	43.7	307.4	172.7	-45.6
Tlaxcala	11.5	2.3	-81.1	70.2	35.8	-50.6
Veracruz	43.1	91.9	104.8	276.6	1,548.9	442.3
Yucatán	13.9	11.5	-20.2	222.5	165.3	-28.1
Zacatecas	31.9	13.4	-59.6	205.9	183.7	-13.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total	84.8	83.6	-5.2	1,041.7	944.7	-12.2
Aguascalientes	1.1	1.0	-9.9	13.2	11.9	-13.0
Baja California	5.5	5.6	-3.2	60.4	56.0	-10.4
Baja California Sur	1.4	1.3	-9.8	14.2	12.8	-13.0
Campeche	1.0	0.9	-11.1	11.2	10.0	-14.1
Coahuila	1.5	1.6	2.2	14.5	14.8	-0.6
Colima	1.4	1.4	-5.5	14.7	13.0	-14.0
Chiapas	2.0	1.9	-10.8	29.5	25.9	-15.1
Chihuahua	5.0	5.0	-3.7	55.3	50.0	-12.3
Ciudad de México	7.1	7.3	-1.4	99.7	92.2	-10.5
Durango	1.2	1.2	-7.0	14.5	12.9	-13.9
Guanajuato	2.8	2.8	-3.7	40.6	36.9	-11.8
Guerrero	1.7	1.7	-3.2	17.1	15.7	-11.2
Hidalgo	3.0	2.8	-10.0	24.0	21.7	-12.4
Jalisco	6.9	6.7	-7.1	109.0	95.8	-15.0
México	7.2	7.4	-1.5	73.6	69.9	-8.0
Michoacán	2.5	2.4	-7.5	31.5	28.3	-12.9
Morelos	1.7	1.6	-11.3	15.5	13.6	-14.8
Nayarit	0.6	0.6	-2.7	7.2	6.7	-9.3
Nuevo León	3.8	3.8	-3.2	33.0	30.7	-10.1
Oaxaca	0.7	0.7	-1.1	6.9	6.7	-5.9
Puebla	2.4	2.3	-7.5	35.4	31.5	-13.9
Querétaro	2.2	2.2	-5.1	28.3	26.0	-11.0
Quintana Roo	1.7	1.6	-6.1	28.3	24.9	-14.9
San Luis Potosí	2.7	2.4	-12.6	42.2	36.1	-17.2
Sinaloa	4.1	4.0	-6.4	60.4	53.0	-15.0
Sonora	2.5	2.5	-2.8	30.8	28.7	-9.6
Tabasco	0.9	0.9	-4.7	8.9	8.4	-8.7
Tamaulipas	3.4	3.4	-4.4	31.2	29.2	-9.3
Tlaxcala	0.4	0.4	-4.5	4.3	4.0	-8.1
Veracruz	4.1	4.0	-6.9	52.8	47.4	-13.2
Yucatán	0.8	0.9	-3.5	13.1	12.0	-11.4
Zacatecas	1.3	1.2	-8.0	20.5	18.0	-15.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total	6,736.0	6,639.1	-5.3	53,269.0	58,154.5	5.7
Aguascalientes	62.4	65.1	0.4	537.4	648.8	16.9
Baja California	120.5	609.3	386.2	1,442.8	3,032.5	103.5
Baja California Sur	24.5	12.3	-51.9	211.6	235.2	7.7
Campeche	66.7	54.3	-21.7	434.6	420.4	-6.3
Coahuila	107.7	165.1	47.4	1,300.2	1,354.6	0.9
Colima	25.1	63.4	142.8	186.2	673.4	250.3
Chiapas	358.0	121.4	-67.4	1,381.7	1,242.8	-12.9
Chihuahua	69.6	232.7	221.5	1,348.6	2,165.6	55.5
Ciudad de México	1,281.6	789.6	-40.8	6,664.6	7,053.6	2.5
Durango	37.9	32.9	-16.6	624.1	441.6	-31.5
Guanajuato	293.7	265.7	-13.1	2,616.5	2,736.2	1.3
Herrero	109.3	106.4	-6.4	1,390.9	1,326.0	-7.7
Hidalgo	91.6	95.7	0.4	891.6	892.5	-3.1
Jalisco	503.2	447.8	-14.5	4,303.3	4,459.7	0.4
México	1,026.6	873.6	-18.2	8,007.0	7,590.1	-8.2
Michoacán	330.8	144.2	-58.1	1,378.5	1,913.1	34.4
Morelos	28.1	54.9	87.9	354.2	489.4	33.8
Nayarit	65.1	63.8	-5.8	501.0	372.4	-28.0
Nuevo León	299.9	363.2	16.4	2,746.6	2,860.6	0.9
Oaxaca	84.0	70.9	-18.9	693.9	731.3	2.1
Puebla	210.5	235.6	7.6	2,152.4	2,714.2	22.1
Querétaro	106.1	154.6	40.0	1,224.5	1,268.8	0.3
Quintana Roo	52.3	100.2	84.3	532.3	724.8	31.8
San Luis Potosí	182.9	354.5	86.3	1,820.0	2,224.4	18.3
Sinaloa	52.7	57.8	5.5	637.8	881.5	33.8
Sonora	192.0	170.8	-14.5	1,164.6	1,026.1	-14.7
Tabasco	234.3	198.5	-18.6	1,554.4	1,732.0	7.9
Tamaulipas	168.0	185.1	5.9	1,571.2	1,747.5	7.7
Tlaxcala	44.6	54.3	17.1	456.9	508.6	7.8
Veracruz	262.9	285.3	4.3	3,417.8	2,846.6	-19.4
Yucatán	117.6	128.8	5.3	928.1	947.3	-1.2
Zacatecas	126.0	81.2	-38.0	794.1	892.9	8.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), AGOSTO DE 2020^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1./}	FASSA ^{2./}	FAIS ^{3./}	FAM ^{4./}	FAFM ^{5./}	FASP ^{6./}	FAETA ^{7./}	FAFEF ^{8./}	Total
Total	29,010.3	7,164.4	8,576.8	2,288.9	7,240.3	743.7	523.2	3,956.0	59,503.5
Aguascalientes	480.9	118.0	59.1	30.9	76.7	19.3	8.9	31.1	824.9
Baja California	790.0	161.4	52.8	52.5	208.8	28.3	10.5	114.3	1,418.6
Baja California Sur	384.1	82.9	29.4	20.3	48.6	20.1	5.3	17.5	608.2
Campeche	382.6	124.9	92.4	38.4	54.5	18.3	8.2	21.9	741.1
Coahuila	883.3	145.1	72.6	52.8	175.5	20.9	22.1	67.6	1,440.0
Colima	274.0	106.1	32.9	21.4	43.7	19.8	6.1	23.4	527.4
Chiapas	1,323.2	340.3	1,434.3	167.9	312.2	21.2	28.4	310.0	3,937.5
Chihuahua	737.1	199.2	153.3	70.3	218.2	27.7	19.0	115.9	1,540.6
Ciudad de México	2,466.0	318.0	125.3	74.9	599.9	45.9	0.0	183.1	3,813.1
Durango	502.7	173.0	110.0	44.2	103.8	20.3	8.4	63.8	1,026.2
Guanajuato	1,085.1	242.4	286.8	94.2	339.5	25.8	28.5	159.8	2,262.1
Guerrero	1,378.1	376.8	758.4	89.7	206.2	21.2	19.2	159.6	3,009.4
Hidalgo	1,176.5	237.0	238.8	70.9	170.8	19.7	11.4	98.0	2,023.0
Jalisco	1,231.9	336.3	208.8	110.6	469.4	29.1	29.3	225.0	2,640.5
México	2,101.7	737.1	592.5	200.6	1,011.6	51.2	57.4	612.5	5,364.5
Michoacán	1,658.2	253.2	319.5	94.7	267.1	21.7	15.5	162.2	2,792.0
Morelos	516.4	129.4	100.5	37.0	113.9	20.5	10.3	61.7	989.7
Nayarit	462.1	125.9	93.7	40.6	74.4	18.1	8.6	47.3	870.8
Nuevo León	1,084.4	186.8	90.9	65.7	304.5	26.1	18.7	116.1	1,893.2
Oaxaca	1,510.8	351.9	821.1	122.3	232.6	20.5	12.0	167.9	3,239.2
Puebla	1,203.6	273.0	603.8	127.0	364.2	24.3	22.0	217.5	2,835.3
Querétaro	523.1	139.4	88.3	39.8	120.2	19.2	4.1	47.7	981.8
Quintana Roo	361.3	124.9	91.3	41.7	99.6	18.7	11.6	36.6	785.7
San Luis Potosí	774.3	144.3	248.9	56.8	161.3	19.4	12.7	73.7	1,491.4
Sinaloa	736.8	211.9	109.9	60.8	174.7	20.9	25.3	97.4	1,437.6
Sonora	677.7	184.7	80.3	59.5	175.1	26.1	23.5	81.5	1,308.5
Tabasco	558.0	171.0	200.3	70.9	140.3	21.1	14.9	71.3	1,247.7
Tamaulipas	937.1	225.2	116.4	62.2	209.6	22.2	19.4	101.2	1,693.4
Tlaxcala	372.8	117.6	91.0	32.7	76.4	15.8	6.7	53.4	766.4
Veracruz	1,563.8	495.1	979.3	146.8	468.8	25.6	33.1	286.0	3,998.5
Yucatán	372.9	154.3	184.7	55.3	126.2	16.5	14.5	72.6	997.1
Zacatecas	499.6	177.1	109.4	36.0	92.0	18.0	7.9	58.2	998.1
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), AGOSTO DE 2019
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)**

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAPM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	25,855.9	6,894.4	8,309.8	2,228.5	7,014.9	720.3	482.0	3,832.9	55,338.8
Aguascalientes	429.1	115.7	38.0	32.6	74.2	17.8	8.1	30.2	745.7
Baja California	638.8	157.0	66.7	47.0	201.7	28.3	10.1	113.3	1,262.9
Baja California Sur	361.0	85.4	39.6	25.7	46.3	20.0	4.8	18.7	601.6
Campeche	346.5	116.1	90.4	31.1	52.6	16.8	7.2	21.8	682.6
Coahuila	742.6	142.8	80.5	49.5	170.0	19.4	19.4	65.7	1,290.0
Colima	246.5	105.3	29.2	20.5	42.2	18.3	5.5	23.0	490.4
Chiapas	1,183.1	331.8	1,341.0	143.7	302.2	20.1	26.0	283.4	3,631.2
Chihuahua	639.2	193.8	156.8	63.4	211.7	26.5	17.7	114.4	1,423.6
Ciudad de México	2,067.7	307.9	117.5	74.2	581.2	47.4	0.0	180.0	3,375.9
Durango	452.6	168.1	113.4	41.3	100.7	18.8	7.5	60.7	963.2
Guanajuato	939.6	229.0	279.5	110.5	330.1	25.9	26.9	153.0	2,094.5
Guerrero	1,295.8	358.8	690.3	97.4	201.0	21.2	17.5	154.8	2,836.9
Hidalgo	1,236.4	222.3	243.5	68.1	165.4	18.2	10.2	96.1	2,060.3
Jalisco	912.6	345.6	183.7	107.6	454.8	30.6	27.3	219.4	2,281.6
México	1,936.7	703.6	625.1	216.4	977.2	49.7	55.2	597.8	5,161.8
Michoacán	1,505.2	230.7	340.6	94.8	259.9	21.0	15.0	155.6	2,622.9
Morelos	446.8	126.2	91.4	40.6	110.3	19.4	9.4	57.7	901.7
Nayarit	437.5	126.0	86.4	43.1	71.7	16.7	7.7	45.3	834.4
Nuevo León	1,000.6	176.8	95.7	68.6	294.2	27.6	18.1	113.1	1,794.7
Oaxaca	1,334.3	334.3	828.9	104.8	226.5	19.6	10.0	172.6	3,030.9
Puebla	1,046.8	224.4	596.3	113.3	353.5	22.8	19.9	208.2	2,585.7
Querétaro	481.1	135.0	81.4	35.1	116.1	17.7	4.0	45.6	916.1
Quintana Roo	315.6	123.3	89.9	54.4	95.0	18.5	10.7	36.0	743.4
San Luis Potosí	659.1	140.7	242.6	54.3	156.7	17.9	11.5	73.8	1,356.5
Sinaloa	778.4	194.0	112.0	66.4	169.7	20.9	23.5	94.4	1,459.3
Sonora	521.9	184.2	75.8	51.7	169.3	24.6	21.9	79.8	1,129.2
Tabasco	498.1	170.0	183.7	60.9	136.2	19.6	13.3	67.0	1,148.9
Tamaulipas	887.5	217.2	110.9	49.7	203.1	20.8	17.9	99.8	1,607.0
Tlaxcala	370.0	121.7	79.0	27.3	73.8	15.7	6.0	51.9	745.5
Veracruz	1,395.7	480.9	907.8	139.8	455.9	24.1	29.6	273.9	3,707.5
Yucatán	325.4	149.5	183.0	58.2	122.1	16.4	13.2	71.1	938.8
Zacatecas	423.9	176.3	109.2	36.4	89.4	17.8	7.1	54.7	914.8
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/_ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/_ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/_ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/_ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/_ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/_ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/_ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/_ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), AGOSTO DE 2020^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	PAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	7.8	-0.1	-0.8	-1.3	-0.8	-0.8	4.3	-0.8	3.3
Aguascalientes	7.7	-2.0	49.6	-9.0	-0.7	4.2	5.6	-0.8	6.3
Baja California	18.9	-1.2	-24.0	7.4	-0.5	-3.8	0.0	-3.0	8.0
Baja California Sur	2.3	-6.7	-28.5	-24.2	0.9	-3.6	6.2	-10.3	-2.8
Campeche	6.1	3.4	-1.8	18.6	-0.5	4.7	8.5	-3.2	4.4
Coahuila	14.3	-2.3	-13.4	2.7	-0.8	3.5	9.3	-1.1	7.3
Colima	6.8	-3.1	8.3	0.2	-0.3	4.0	6.1	-1.9	3.4
Chiapas	7.5	-1.4	2.8	12.3	-0.7	1.6	5.0	5.2	4.2
Chihuahua	10.8	-1.2	-6.0	6.4	-1.0	0.4	3.0	-2.6	4.0
Ciudad de México	14.6	-0.7	2.5	-3.0	-0.8	-6.9	n.s.	-2.2	8.6
Durango	6.7	-1.1	-6.7	2.7	-1.0	3.8	6.9	1.1	2.4
Guanajuato	11.0	1.7	-1.4	-18.0	-1.1	-4.2	1.6	0.4	3.8
Guerrero	2.2	0.9	5.6	-11.5	-1.4	-3.8	5.8	-1.0	2.0
Hidalgo	-8.5	2.4	-5.7	-0.1	-0.8	3.8	7.6	-1.9	-5.6
Jalisco	29.7	-6.5	9.2	-1.2	-0.8	-8.6	3.4	-1.4	11.2
México	4.3	0.7	-8.9	-10.9	-0.5	-1.0	-0.2	-1.5	-0.1
Michoacán	5.9	5.5	-9.9	-4.1	-1.3	-0.6	-0.2	0.2	2.3
Morelos	11.1	-1.5	5.7	-12.3	-0.8	1.2	5.6	2.8	5.5
Nayarit	1.5	-4.0	4.2	-9.5	-0.2	4.0	7.7	0.4	0.3
Nuevo León	4.2	1.6	-8.7	-8.0	-0.5	-9.1	-0.7	-1.3	1.4
Oaxaca	8.8	1.2	-4.8	12.2	-1.3	0.5	15.7	-6.5	2.7
Puebla	10.5	16.9	-2.7	7.7	-1.0	2.4	6.3	0.4	5.4
Querétaro	4.5	-0.7	4.3	8.7	-0.5	4.2	-0.6	0.4	3.0
Quintana Roo	10.0	-2.6	-2.4	-26.4	0.7	-3.1	4.3	-2.1	1.6
San Luis Potosí	12.9	-1.4	-1.4	0.5	-1.1	4.2	6.6	-4.0	5.7
Sinaloa	-9.0	5.0	-5.7	-12.0	-1.1	-3.9	3.4	-0.9	-5.3
Sonora	24.8	-3.6	1.9	10.5	-0.6	2.0	3.2	-1.8	11.4
Tabasco	7.7	-3.3	4.8	11.8	-0.9	3.5	7.3	2.2	4.4
Tamaulipas	1.5	-0.4	0.9	20.4	-0.8	2.2	4.0	-2.6	1.3
Tlaxcala	-3.2	-7.1	10.7	15.1	-0.6	-3.2	6.6	-1.1	-1.2
Veracruz	7.7	-1.0	3.7	0.9	-1.2	2.1	7.5	0.3	3.7
Yucatán	10.1	-0.8	-3.0	-8.6	-0.6	-2.8	5.4	-1.9	2.1
Zacatecas	13.3	-3.5	-3.8	-5.2	-1.2	-2.5	7.3	2.3	4.9
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-AGOSTO DE 2020^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{4/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	265,868.1	65,448.6	68,614.4	18,445.7	57,922.4	5,941.8	4,517.8	31,647.9	518,406.7
Aguascalientes	3,855.0	1,079.3	472.6	247.9	613.9	154.0	76.9	249.0	6,748.6
Baja California	7,763.2	1,625.9	422.1	421.7	1,670.0	226.4	90.7	914.8	13,134.9
Baja California Sur	3,073.5	710.7	235.5	162.6	388.8	160.7	46.0	139.9	4,917.7
Campeche	2,764.3	1,053.9	739.1	308.2	436.2	146.0	70.8	175.5	5,693.9
Coahuila	6,994.4	1,325.6	580.5	424.2	1,404.3	167.4	187.6	540.8	11,624.7
Colima	2,102.3	945.3	263.0	171.8	350.0	157.9	53.1	187.6	4,231.0
Chiapas	12,564.2	3,038.6	11,474.3	1,344.9	2,497.4	169.7	246.3	2,480.3	33,815.6
Chihuahua	7,840.5	1,806.6	1,226.7	564.6	1,745.4	221.6	164.8	926.9	14,497.0
Ciudad de México	22,897.2	2,996.2	1,002.1	599.2	4,799.2	367.2	0.0	1,464.9	34,126.1
Durango	4,605.0	1,481.3	880.2	354.7	830.5	162.2	72.3	510.6	8,896.9
Guanajuato	9,306.5	2,232.9	2,294.5	754.5	2,716.4	205.9	247.3	1,278.7	19,036.6
Guerrero	11,696.3	3,300.5	6,067.5	718.6	1,650.0	169.7	165.3	1,276.5	25,044.4
Hidalgo	8,736.4	2,153.1	1,910.5	569.3	1,366.2	157.0	98.3	784.3	15,775.0
Jalisco	12,393.8	3,202.9	1,670.4	885.9	3,754.8	232.9	253.3	1,800.3	24,194.3
México	25,858.3	6,745.7	4,740.2	1,693.9	8,092.6	409.5	497.0	4,899.9	52,937.1
Michoacán	11,385.6	2,361.5	2,555.8	758.2	2,136.6	173.5	135.1	1,297.4	20,803.6
Morelos	4,688.3	1,177.3	804.0	296.7	911.1	163.4	89.3	493.9	8,624.1
Nayarit	3,315.7	1,156.9	749.3	326.0	595.5	144.6	74.2	378.8	6,741.0
Nuevo León	8,499.5	1,917.4	727.3	527.1	2,436.0	208.7	161.0	928.9	15,405.9
Oaxaca	15,664.3	2,985.3	6,569.2	982.1	1,860.9	163.8	101.6	1,343.1	29,670.3
Puebla	11,384.3	2,478.5	4,830.2	1,018.6	2,913.5	194.4	190.3	1,739.7	24,749.5
Querétaro	3,794.3	1,251.8	706.4	318.9	961.6	153.6	35.5	381.2	7,603.3
Quintana Roo	3,617.1	1,184.5	730.7	334.5	796.9	149.1	100.0	293.0	7,205.8
San Luis Potosí	7,603.8	1,306.6	1,991.0	455.4	1,290.6	154.8	109.5	589.4	13,500.9
Sinaloa	6,373.9	1,800.5	878.8	488.0	1,397.3	166.9	218.4	778.9	12,102.7
Sonora	5,751.1	1,689.4	642.8	478.4	1,400.7	208.4	203.2	652.4	11,026.2
Tabasco	4,553.7	1,830.5	1,602.3	569.1	1,122.8	168.9	127.5	570.2	10,544.9
Tamaulipas	8,165.5	2,099.4	931.6	499.7	1,677.0	177.1	167.6	809.9	14,527.8
Tlaxcala	3,092.9	1,171.7	728.2	262.7	610.9	126.1	58.1	427.2	6,477.8
Veracruz	17,153.1	4,419.0	7,834.5	1,175.6	3,750.2	204.4	282.9	2,287.7	37,107.4
Yucatán	3,876.3	1,355.1	1,477.9	444.3	1,009.6	132.1	124.8	580.9	9,001.0
Zacatecas	4,498.0	1,564.8	875.2	288.4	735.6	143.9	69.0	465.5	8,640.5
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-AGOSTO DE 2019
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)**

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	253,703.8	62,032.2	66,478.7	17,828.2	56,119.5	5,762.2	4,271.8	30,662.8	496,859.3
Aguascalientes	3,687.7	1,035.4	303.7	261.0	594.0	142.2	71.9	241.2	6,337.2
Baja California	7,514.6	1,530.0	533.5	376.1	1,613.6	226.5	86.3	906.3	12,786.9
Baja California Sur	2,968.9	683.3	316.7	205.7	370.5	160.4	42.7	149.8	4,897.9
Campeche	2,664.4	1,002.1	723.2	248.8	421.2	134.2	65.8	174.2	5,433.7
Coahuila	6,654.6	1,241.4	644.4	395.6	1,360.0	155.6	176.4	525.6	11,153.6
Colima	2,004.8	908.4	233.5	164.2	337.4	146.1	49.2	183.8	4,027.4
Chiapas	12,094.8	2,836.9	10,727.8	1,149.5	2,417.4	160.7	233.6	2,267.0	31,887.7
Chihuahua	7,391.7	1,698.9	1,254.3	507.5	1,693.9	212.3	156.2	914.9	13,829.8
Ciudad de México	21,017.9	2,836.3	939.8	593.8	4,649.8	379.4	0.0	1,439.8	31,856.9
Durango	4,452.0	1,390.2	907.1	330.5	805.9	150.5	68.0	485.6	8,589.8
Guanajuato	9,086.3	2,084.3	2,236.0	883.6	2,641.0	206.8	237.1	1,224.3	18,599.6
Guerrero	11,140.0	3,133.0	5,522.2	779.3	1,607.9	169.8	156.9	1,238.6	23,747.8
Hidalgo	8,562.1	2,046.8	1,948.1	545.1	1,323.1	145.6	92.3	768.7	15,431.8
Jalisco	11,689.1	2,977.2	1,469.8	860.5	3,638.8	245.1	241.0	1,755.4	22,876.8
México	24,263.6	6,390.3	5,001.0	1,731.4	7,817.6	397.7	472.8	4,782.8	50,857.2
Michoacán	10,821.0	2,322.2	2,725.0	758.6	2,079.4	167.9	129.0	1,244.8	20,248.0
Morelos	4,478.7	1,113.8	731.1	324.6	882.3	155.4	83.5	461.6	8,231.0
Nayarit	3,200.4	1,078.6	691.3	344.8	573.3	133.9	69.2	362.7	6,454.1
Nuevo León	8,233.8	1,778.9	765.5	549.0	2,353.7	220.9	154.5	904.8	14,961.1
Oaxaca	15,081.0	2,937.2	6,631.4	838.1	1,812.0	156.8	95.3	1,380.4	28,932.3
Puebla	10,846.4	2,514.3	4,770.3	906.2	2,827.6	182.6	178.7	1,665.4	23,891.6
Querétaro	3,681.4	1,174.7	651.2	281.2	928.9	141.9	33.9	365.0	7,258.1
Quintana Roo	3,483.4	1,080.9	719.4	435.3	760.3	148.1	94.0	287.8	7,009.2
San Luis Potosí	7,224.8	1,230.8	1,941.0	434.2	1,253.6	143.0	103.4	590.4	12,921.2
Sinaloa	5,999.4	1,709.3	895.7	531.1	1,357.5	167.1	207.0	755.5	11,622.6
Sonora	5,542.4	1,600.5	606.2	413.9	1,354.4	196.6	192.1	638.5	10,544.6
Tabasco	4,342.0	1,712.7	1,469.9	487.4	1,089.3	157.1	119.5	536.4	9,914.2
Tamaulipas	7,950.4	2,038.9	887.3	397.4	1,625.2	166.7	158.3	798.8	14,023.0
Tlaxcala	2,973.8	1,108.0	632.1	218.5	590.6	125.5	53.8	415.2	6,117.5
Veracruz	16,666.9	4,115.0	7,262.1	1,118.4	3,647.2	192.7	267.7	2,191.2	35,461.2
Yucatán	3,720.9	1,268.8	1,464.1	465.5	976.6	130.9	117.8	569.0	8,713.5
Zacatecas	4,264.2	1,453.3	874.0	291.5	715.2	142.1	64.4	437.4	8,242.1
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-AGOSTO DE 2020^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	1.5	2.2	-0.1	0.2	-0.1	-0.2	2.4	-0.1	1.0
Aguascalientes	1.2	0.9	50.7	-8.0	0.1	4.8	3.5	0.0	3.1
Baja California	0.0	2.9	-23.4	8.6	0.2	-3.2	1.8	-2.3	-0.5
Baja California Sur	0.2	0.7	-28.0	-23.5	1.6	-3.0	4.4	-9.6	-2.8
Campeche	0.5	1.8	-1.0	20.0	0.3	5.3	4.2	-2.5	1.5
Coahuila	1.8	3.4	-12.8	3.8	0.0	4.2	3.0	-0.4	0.9
Colima	1.5	0.8	9.1	1.3	0.4	4.6	4.5	-1.1	1.7
Chiapas	0.6	3.7	3.6	13.3	0.0	2.2	2.1	5.9	2.7
Chihuahua	2.7	3.0	-5.3	7.7	-0.2	1.0	2.2	-1.9	1.5
Ciudad de México	5.5	2.3	3.3	-2.3	-0.1	-6.3	n.s.	-1.5	3.7
Durango	0.2	3.2	-6.0	3.9	-0.2	4.4	3.0	1.8	0.3
Guanajuato	-0.8	3.7	-0.6	-17.3	-0.4	-3.6	1.0	1.1	-0.9
Guerrero	1.7	2.0	6.4	-10.7	-0.6	-3.3	2.0	-0.2	2.1
Hidalgo	-1.2	1.9	-5.0	1.1	0.0	4.4	3.1	-1.2	-1.0
Jalisco	2.7	4.2	10.0	-0.3	-0.1	-8.0	1.8	-0.7	2.4
México	3.2	2.2	-8.2	-5.3	0.2	-0.3	1.8	-0.8	0.8
Michoacán	1.9	-1.5	-9.2	-3.2	-0.5	0.1	1.4	0.9	-0.5
Morelos	1.4	2.4	6.5	-11.5	0.0	1.9	3.6	3.6	1.5
Nayarit	0.3	3.9	5.0	-8.4	0.6	4.6	3.9	1.1	1.1
Nuevo León	0.0	4.4	-8.0	-7.0	0.2	-8.5	0.9	-0.6	-0.3
Oaxaca	0.6	-1.6	-4.1	13.5	-0.6	1.1	3.3	-5.8	-0.7
Puebla	1.6	-4.5	-2.0	8.8	-0.2	3.1	3.1	1.1	0.3
Querétaro	-0.2	3.2	5.0	9.8	0.2	4.9	1.4	1.1	1.4
Quintana Roo	0.5	6.1	-1.6	-25.6	1.5	-2.5	3.0	-1.4	-0.5
San Luis Potosí	1.9	2.8	-0.7	1.5	-0.3	4.8	2.6	-3.3	1.2
Sinaloa	2.9	2.0	-5.0	-11.0	-0.3	-3.3	2.2	-0.2	0.8
Sonora	0.5	2.2	2.7	11.9	0.1	2.6	2.4	-1.1	1.3
Tabasco	1.6	3.5	5.6	13.1	-0.2	4.1	3.3	2.9	3.0
Tamaulipas	-0.5	-0.3	1.7	21.8	-0.1	2.9	2.6	-1.8	0.3
Tlaxcala	0.7	2.4	11.6	16.4	0.2	-2.7	4.6	-0.4	2.5
Veracruz	-0.3	4.0	4.5	1.8	-0.4	2.7	2.3	1.1	1.3
Yucatán	0.9	3.4	-2.3	-7.6	0.1	-2.3	2.7	-1.1	0.0
Zacatecas	2.1	4.3	-3.0	-4.2	-0.4	-2.0	3.8	3.1	1.5
No distribuable	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALUD PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	4,656.5	0.0	n.s.	48,980.5	0.0	n.s.
Aguascalientes	29.4	0.0	n.s.	231.0	0.0	n.s.
Baja California	72.3	0.0	n.s.	680.6	0.0	n.s.
Baja California Sur	11.8	0.0	n.s.	109.5	0.0	n.s.
Campeche	26.6	0.0	n.s.	276.1	0.0	n.s.
Coahuila	54.7	0.0	n.s.	365.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	73.8	0.0	n.s.
Chiapas	633.1	0.0	n.s.	2,847.9	0.0	n.s.
Chihuahua	63.4	0.0	n.s.	753.2	0.0	n.s.
Ciudad de México	144.4	0.0	n.s.	12,746.9	0.0	n.s.
Durango	40.4	0.0	n.s.	379.5	0.0	n.s.
Guanajuato	320.7	0.0	n.s.	2,908.1	0.0	n.s.
Guerrero	329.0	0.0	n.s.	1,416.3	0.0	n.s.
Hidalgo	112.4	0.0	n.s.	881.6	0.0	n.s.
Jalisco	395.1	0.0	n.s.	2,177.7	0.0	n.s.
México	730.0	0.0	n.s.	6,310.4	0.0	n.s.
Michoacán	240.3	0.0	n.s.	2,082.4	0.0	n.s.
Morelos	82.6	0.0	n.s.	749.8	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	187.7	0.0	n.s.
Nuevo León	103.1	0.0	n.s.	855.8	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	1,283.7	0.0	n.s.
Puebla	385.4	0.0	n.s.	3,235.1	0.0	n.s.
Querétaro	94.5	0.0	n.s.	462.1	0.0	n.s.
Quintana Roo	55.8	0.0	n.s.	277.9	0.0	n.s.
San Luis Potosí	147.4	0.0	n.s.	937.1	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	421.9	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	330.0	0.0	n.s.
Tabasco	84.1	0.0	n.s.	979.9	0.0	n.s.
Tamaulipas	84.0	0.0	n.s.	654.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	59.2	0.0	n.s.	572.7	0.0	n.s.
Veracruz	265.8	0.0	n.s.	2,868.9	0.0	n.s.
Yucatán	43.3	0.0	n.s.	481.4	0.0	n.s.
Zacatecas	47.6	0.0	n.s.	442.4	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ En 2020, derivado de los cambios en el servicio de salud pública los recursos del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar no se incluyeron en el gasto federalizado. En 2019 incluye el Programa Seguro Popular y la parte de aportaciones a fideicomisos públicos del Programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	3,204.7	2,099.8	-37.0	24,037.9	23,866.0	-3.9
Aguascalientes	3.2	5.5	64.0	138.9	115.6	-19.4
Baja California	55.9	48.4	-16.8	229.9	244.0	2.8
Baja California Sur	6.3	0.8	-87.6	123.1	113.2	-10.9
Campeche	88.7	66.6	-27.8	685.1	407.2	-42.4
Coahuila	93.9	69.1	-29.3	610.1	572.5	-9.1
Colima	28.5	6.7	-77.6	144.2	138.2	-7.2
Chiapas	373.5	203.6	-47.6	678.9	734.1	4.7
Chihuahua	6.1	9.9	56.0	266.7	255.9	-7.1
Ciudad de México	646.4	1.5	-99.8	6,455.8	6,039.4	-9.4
Durango	68.1	6.9	-90.3	183.1	167.6	-11.4
Guanajuato	10.5	1.0	-90.4	442.5	432.8	-5.3
Guerrero	6.0	7.1	13.7	589.5	680.8	11.8
Hidalgo	150.9	8.0	-94.9	304.9	323.1	2.6
Jalisco	8.8	23.7	159.1	257.7	415.9	56.3
México	22.4	247.6	-o-	1,005.5	1,107.2	6.6
Michoacán	147.5	83.5	-45.6	312.2	341.5	5.9
Morelos	79.7	55.7	-32.9	241.8	278.8	11.7
Nayarit	3.8	19.6	399.3	116.1	147.8	23.3
Nuevo León	72.2	33.2	-55.8	394.1	381.1	-6.4
Oaxaca	141.8	372.6	152.5	1,028.8	1,740.9	63.9
Puebla	308.6	7.0	-97.8	581.9	617.0	2.7
Querétaro	5.6	26.1	351.6	170.4	169.6	-3.6
Quintana Roo	4.1	48.2	-o-	185.1	175.9	-8.0
San Luis Potosí	9.0	48.6	419.7	307.6	295.0	-7.1
Sinaloa	6.0	19.8	216.7	171.5	270.0	52.4
Sonora	63.0	10.5	-83.9	253.0	240.2	-8.1
Tabasco	490.8	244.4	-52.1	1,506.2	1,253.2	-19.4
Tamaulipas	127.1	139.1	5.2	1,137.5	1,174.3	0.0
Tlaxcala	3.7	64.1	-o-	87.5	174.3	92.9
Veracruz	166.3	174.2	0.6	1,737.8	1,805.2	0.6
Yucatán	1.8	24.6	-o-	193.9	205.5	2.6
Zacatecas	4.7	22.3	355.4	164.4	206.2	21.5
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	3,332.3	2,641.9	-23.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %	2019	2020 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	0.0	0.0	n.s.	3,332.3	2,641.9	-23.2
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	3,332.3	2,641.9	-23.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2020.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	3,204.7	2,099.8	-37.0	20,705.7	21,224.1	-0.7
Aguascalientes	3.2	5.5	64.0	138.9	115.6	-19.4
Baja California	55.9	48.4	-16.8	229.9	244.0	2.8
Baja California Sur	6.3	0.8	-87.6	123.1	113.2	-10.9
Campeche	88.7	66.6	-27.8	685.1	407.2	-42.4
Coahuila	93.9	69.1	-29.3	610.1	572.5	-9.1
Colima	28.5	6.7	-77.6	144.2	138.2	-7.2
Chiapas	373.5	203.6	-47.6	678.9	734.1	4.7
Chihuahua	6.1	9.9	56.0	266.7	255.9	-7.1
Ciudad de México	646.4	1.5	-99.8	6,455.8	6,039.4	-9.4
Durango	68.1	6.9	-90.3	183.1	167.6	-11.4
Guanajuato	10.5	1.0	-90.4	442.5	432.8	-5.3
Guerrero	6.0	7.1	13.7	589.5	680.8	11.8
Hidalgo	150.9	8.0	-94.9	304.9	323.1	2.6
Jalisco	8.8	23.7	159.1	257.7	415.9	56.3
México	22.4	247.6	-o-	1,005.5	1,107.2	6.6
Michoacán	147.5	83.5	-45.6	312.2	341.5	5.9
Morelos	79.7	55.7	-32.9	241.8	278.8	11.7
Nayarit	3.8	19.6	399.3	116.1	147.8	23.3
Nuevo León	72.2	33.2	-55.8	394.1	381.1	-6.4
Oaxaca	141.8	372.6	152.5	1,028.8	1,740.9	63.9
Puebla	308.6	7.0	-97.8	581.9	617.0	2.7
Querétaro	5.6	26.1	351.6	170.4	169.6	-3.6
Quintana Roo	4.1	48.2	-o-	185.1	175.9	-8.0
San Luis Potosí	9.0	48.6	419.7	307.6	295.0	-7.1
Sinaloa	6.0	19.8	216.7	171.5	270.0	52.4
Sonora	63.0	10.5	-83.9	253.0	240.2	-8.1
Tabasco	490.8	244.4	-52.1	1,506.2	1,253.2	-19.4
Tamaulipas	127.1	139.1	5.2	1,137.5	1,174.3	0.0
Tlaxcala	3.7	64.1	-o-	87.5	174.3	92.9
Veracruz	166.3	174.2	0.6	1,737.8	1,805.2	0.6
Yucatán	1.8	24.6	-o-	193.9	205.5	2.6
Zacatecas	4.7	22.3	355.4	164.4	206.2	21.5
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento; n.s.: no significativo.

1./ Incluye los subsidios distintos del FEIEF y FIES entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	9,578.1	8,096.0	-18.8	84,335.1	89,873.1	3.2
Aguascalientes	140.3	101.1	-30.7	1,202.1	1,051.3	-15.3
Baja California	180.5	213.4	13.7	2,206.2	2,142.2	-6.0
Baja California Sur	73.0	71.0	-6.6	788.8	767.8	-5.7
Campeche	121.5	116.9	-7.6	1,327.4	1,372.0	0.1
Coahuila	151.5	179.7	14.0	1,887.2	1,937.0	-0.6
Colima	115.8	121.0	0.5	1,536.9	1,512.7	-4.7
Chiapas	261.7	284.7	4.6	3,443.2	4,417.3	24.2
Chihuahua	238.2	249.3	0.6	2,651.1	2,705.7	-1.2
Ciudad de México	665.7	91.0	-86.9	1,728.1	584.4	-67.3
Durango	174.3	190.9	5.3	2,151.1	2,001.5	-9.9
Guanajuato	232.0	268.0	11.0	2,575.9	2,654.7	-0.2
Guerrero	252.9	275.5	4.7	3,543.2	3,497.6	-4.4
Hidalgo	329.9	247.7	-27.8	2,489.4	2,658.2	3.4
Jalisco	689.4	559.8	-22.0	5,714.0	5,529.7	-6.3
México	751.8	377.8	-51.7	4,734.0	4,095.9	-16.2
Michoacán	386.2	578.2	43.9	3,636.9	5,279.8	40.6
Morelos	125.1	121.6	-6.6	1,551.0	1,430.0	-10.7
Nayarit	217.4	235.7	4.2	1,827.4	2,070.1	9.7
Nuevo León	873.0	353.3	-61.1	5,202.2	5,466.9	1.8
Oaxaca	318.0	235.3	-28.9	2,252.9	2,849.8	22.5
Puebla	427.1	378.9	-14.7	4,405.9	4,666.1	2.5
Querétaro	167.6	162.9	-6.6	1,644.0	1,687.9	-0.6
Quintana Roo	112.8	83.5	-28.9	956.9	1,000.1	1.2
San Luis Potosí	207.5	216.1	0.1	2,230.5	2,478.4	7.6
Sinaloa	476.2	429.4	-13.3	4,597.6	4,704.1	-0.9
Sonora	337.9	279.9	-20.4	3,214.8	2,753.0	-17.1
Tabasco	394.1	156.6	-61.8	2,923.8	2,358.2	-21.9
Tamaulipas	258.4	238.1	-11.4	2,566.1	2,619.3	-1.2
Tlaxcala	126.5	105.0	-20.2	1,147.3	1,146.8	-3.2
Veracruz	319.8	369.6	11.1	3,462.2	4,209.7	17.7
Yucatán	255.3	205.4	-22.7	2,150.3	2,326.6	4.8
Zacatecas	196.7	341.3	66.7	2,586.6	2,698.6	1.0
No distribuible	0.0	257.1	n.s.	0.0	3,199.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	7,374.3	7,022.6	-8.5	75,464.0	80,778.3	3.7
Aguascalientes	120.5	97.4	-22.3	1,056.7	1,010.7	-7.4
Baja California	168.0	206.3	18.0	2,008.0	2,035.3	-1.9
Baja California Sur	57.8	64.2	6.7	717.4	701.1	-5.4
Campeche	114.1	107.4	-9.5	1,196.9	1,227.9	-0.7
Coahuila	140.3	173.8	19.1	1,744.2	1,853.3	2.9
Colima	104.6	114.3	5.1	1,451.8	1,464.4	-2.3
Chiapas	233.9	252.7	3.8	3,127.3	4,082.4	26.4
Chihuahua	211.4	227.8	3.5	2,392.6	2,472.7	0.1
Ciudad de México	37.5	74.2	89.8	460.2	472.3	-0.6
Durango	135.9	158.9	12.4	1,801.3	1,834.6	-1.4
Guanajuato	211.9	228.2	3.5	2,345.3	2,462.2	1.7
Guerrero	218.6	202.8	-10.8	3,236.5	3,119.5	-6.7
Hidalgo	196.9	210.3	2.7	2,266.1	2,509.3	7.2
Jalisco	663.3	531.2	-23.0	5,509.5	5,284.7	-7.1
México	345.7	344.5	-4.2	3,704.8	3,798.8	-0.7
Michoacán	348.0	539.8	49.1	3,411.6	5,046.8	43.2
Morelos	118.1	111.7	-9.2	1,390.2	1,346.0	-6.2
Nayarit	154.0	229.4	43.2	1,702.4	1,952.5	11.1
Nuevo León	853.6	300.5	-66.2	5,017.3	4,926.4	-4.9
Oaxaca	153.4	172.6	8.2	1,923.5	2,586.1	30.2
Puebla	399.4	341.7	-17.8	4,127.9	4,508.9	5.8
Querétaro	155.3	154.6	-4.4	1,551.3	1,605.5	0.2
Quintana Roo	72.1	73.4	-2.1	855.9	898.1	1.6
San Luis Potosí	172.0	195.3	9.1	2,077.1	2,310.4	7.7
Sinaloa	343.6	395.6	10.6	4,236.7	4,363.7	-0.3
Sonora	255.7	240.3	-9.7	2,485.1	2,519.6	-1.8
Tabasco	386.4	130.5	-67.5	2,778.9	2,190.6	-23.7
Tamaulipas	194.8	208.6	2.9	2,243.6	2,391.2	3.2
Tlaxcala	124.7	100.6	-22.5	1,075.9	1,111.9	0.1
Veracruz	309.8	311.7	-3.3	3,140.0	3,915.8	20.8
Yucatán	185.3	187.4	-2.8	2,025.4	2,182.5	4.3
Zacatecas	187.7	335.1	71.5	2,402.4	2,592.9	4.5
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA y
DESARROLLO RURAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	382.8	270.7	-32.0	1,869.4	5,041.9	161.2
Aguascalientes	0.0	0.2	n.s.	26.6	21.6	-21.4
Baja California	0.0	0.2	n.s.	0.0	29.2	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.2	n.s.	19.1	26.9	36.4
Campeche	0.0	0.4	n.s.	30.9	51.7	62.0
Coahuila	0.0	0.4	n.s.	66.7	47.9	-30.5
Colima	0.0	0.2	n.s.	22.2	24.4	6.4
Chiapas	0.0	0.9	n.s.	126.5	103.5	-20.8
Chihuahua	0.0	0.6	n.s.	66.3	70.7	3.3
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	0.0	3.6	n.s.
Durango	0.0	0.4	n.s.	52.9	54.0	-1.2
Guanajuato	0.0	0.5	n.s.	88.3	64.2	-29.6
Guerrero	0.0	0.5	n.s.	0.0	63.0	n.s.
Hidalgo	71.0	0.4	-99.5	71.0	49.0	-33.2
Jalisco	0.0	0.9	n.s.	98.7	103.2	1.2
México	0.0	0.4	n.s.	87.4	44.1	-51.1
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	90.4	85.2	-8.7
Morelos	0.0	0.3	n.s.	43.0	33.6	-24.3
Nayarit	37.5	0.5	-98.7	37.5	61.9	59.8
Nuevo León	0.0	0.4	n.s.	36.5	48.0	27.3
Oaxaca	116.3	0.4	-99.7	116.3	45.7	-61.9
Puebla	0.0	0.5	n.s.	90.9	64.3	-31.5
Querétaro	0.0	0.2	n.s.	40.6	25.5	-39.2
Quintana Roo	21.0	0.2	-99.0	21.0	26.1	20.3
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	53.4	51.4	-6.8
Sinaloa	85.8	1.8	-98.0	85.8	219.6	147.8
Sonora	0.0	0.7	n.s.	68.7	88.4	24.6
Tabasco	0.0	0.5	n.s.	58.0	55.3	-7.7
Tamaulipas	0.0	0.7	n.s.	70.4	78.8	8.4
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	29.4	12.2	-59.9
Veracruz	0.0	0.8	n.s.	142.7	101.9	-30.9
Yucatán	51.2	0.4	-99.3	51.2	46.9	-11.3
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	77.0	40.4	-49.1
No distribuible	0.0	257.1	n.s.	0.0	3,199.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	1,821.0	802.7	-57.6	7,001.6	4,052.9	-43.9
Aguascalientes	19.7	3.6	-82.7	118.9	19.1	-84.5
Baja California	12.5	6.9	-46.5	198.1	77.7	-62.0
Baja California Sur	15.2	6.6	-58.7	52.3	39.8	-26.3
Campeche	7.4	9.0	17.3	99.7	92.4	-10.2
Coahuila	11.3	5.5	-52.8	76.3	35.8	-54.5
Colima	11.2	6.5	-44.2	62.8	23.9	-63.2
Chiapas	27.8	31.2	8.0	189.4	231.4	18.3
Chihuahua	26.8	21.0	-24.7	192.2	162.4	-18.2
Ciudad de México	628.1	16.8	-97.4	1,267.9	108.5	-91.7
Durango	38.4	31.6	-20.9	296.9	113.0	-63.1
Guanajuato	20.1	39.3	88.1	142.3	128.3	-12.7
Guerrero	34.3	72.2	102.5	306.7	315.1	-0.5
Hidalgo	62.1	37.0	-42.7	152.3	99.9	-36.5
Jalisco	26.2	27.7	1.9	105.8	141.8	29.8
México	406.1	33.0	-92.2	941.8	253.0	-74.0
Michoacán	38.2	38.3	-3.5	134.9	147.8	6.1
Morelos	7.0	9.7	33.4	117.8	50.4	-58.6
Nayarit	25.9	5.7	-78.7	87.5	55.7	-38.4
Nuevo León	19.4	52.4	160.1	148.4	492.5	221.3
Oaxaca	48.3	62.3	23.9	213.1	217.9	-1.0
Puebla	27.8	36.7	26.9	187.2	92.8	-52.0
Querétaro	12.3	8.1	-36.5	52.1	56.9	5.6
Quintana Roo	19.8	9.9	-51.9	80.0	75.9	-8.1
San Luis Potosí	35.5	20.9	-43.5	100.0	116.6	12.9
Sinaloa	46.8	32.0	-34.3	275.0	120.8	-57.5
Sonora	82.2	38.9	-54.5	661.0	144.9	-78.8
Tabasco	7.7	25.6	221.1	86.9	112.2	25.0
Tamaulipas	63.7	28.8	-56.5	252.1	149.3	-42.7
Tlaxcala	1.8	4.5	141.9	41.9	22.7	-47.6
Veracruz	10.0	57.1	448.9	179.5	192.0	3.6
Yucatán	18.8	17.6	-9.9	73.8	97.2	27.6
Zacatecas	9.0	6.3	-33.1	107.2	65.3	-41.0
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Agosto			Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	564.0	26.0	-95.6	3,935.7	1,038.0	-74.5
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	2.1	n.s.
Chiapas	20.5	0.0	n.s.	20.5	95.5	351.1
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	94.3	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.	3,107.7	492.5	-84.7
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	26.0	n.s.	0.0	26.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	11.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	188.0	0.0	n.s.	202.9	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	249.0	34.0	-86.8
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	124.5	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	313.6	0.0	n.s.	313.6	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	56.7	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	41.9	0.0	n.s.	41.9	30.6	-29.2
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	70.8	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Deuda Pública

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Agosto de 2020. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Agosto de 2020. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-agosto de 2020. _____	IV.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Agosto de 2020. _____	IV.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-agosto de 2020. _____	IV.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Agosto de 2020. _____	IV.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero-agosto de 2020. _____	IV.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Agosto de 2020. _____	IV.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Agosto de 2020. _____	IV.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-agosto de 2020. _____	IV.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Agosto de 2020. _____	IV.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-agosto de 2020. _____	IV.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Agosto de 2020. _____	IV.13
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Agosto de 2020. _____	IV.14
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Agosto de 2020. _____	IV.15
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Agosto de 2020. _____	IV.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-agosto de 2020. _____	IV.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Agosto de 2020. _____	IV.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-agosto de 2020. _____	IV.19
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Agosto de 2020. _____	IV.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-agosto de 2020. _____	IV.21
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Agosto de 2020. _____	IV.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-agosto de 2020. _____	IV.23

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-18	dic-19	ago-20 ^{p/}	dic-18	dic-19	ago-20
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	6,203,635.4	6,662,798.2	6,801,370.5	76.7	78.1	74.0
Bruta (Millones de pesos)	6,429,344.4	6,955,385.1	7,299,995.6	77.3	78.8	74.8
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	95,698.5	99,369.9	108,115.9	23.3	21.9	26.0
Bruta (Millones de dólares)	95,845.6	99,573.7	110,925.4	22.7	21.2	25.2
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	8,087,259.4	8,535,443.8	9,192,548.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	410,877.4	452,924.0	415,636.5			
Bruta (Millones de pesos)	8,315,863.8	8,831,871.4	9,753,310.5	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	422,491.8	468,653.6	440,991.0			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Jul-20 ^{p./}	Movimientos de agosto de 2020				Saldo 31-ago-20 ^{p./}
		Dísp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	6,945,386.5					6,801,370.5
2. Activos ^{1./}	316,745.0					498,625.1
3. Deuda Bruta	7,262,131.5	215,355.2	187,389.5	27,965.7	9,898.4	7,299,995.6
Valores	6,711,787.6	206,124.0	177,688.1	28,435.9	8,358.4	6,748,581.9
Cetes	952,187.7	160,796.4	177,688.1	-16,891.7	0.0	935,296.0
Bonos "D"	696,924.8	14,009.0	0.0	14,009.0	0.0	710,933.8
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	3,205,880.7	22,314.5	0.0	22,314.5	0.0	3,228,195.2
Udibonos	1,848,681.2	9,004.1	0.0	9,004.1	8,321.9	1,866,007.2
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	284,581.4	1,383.1	0.0	1,383.1	0.0	285,964.5
Udibonos Segregados	8,113.2	0.0	0.0	0.0	36.5	8,149.7
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,248.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1,248.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	150,326.5	9,290.3	8,973.0	317.3	845.5	151,489.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3./}	125,121.2	0.0	25.7	-25.7	559.0	125,654.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{4./}	97,421.1	0.0	0.0	0.0	0.0	97,421.1
Bonos de Pensión CFE ^{5./}	158,993.0	0.0	0.0	0.0	0.0	158,993.0
Otros	18,482.1	-59.1	702.7	-761.8	135.5	17,855.8

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario y otros.

3./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-AGOSTO DE 2020***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-19	Movimientos de enero-agosto de 2020				Saldo 31-ago-20 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	6,662,798.2					6,801,370.5
2. Activos ^{1/}	292,586.9					498,625.1
3. Deuda Bruta	6,955,385.1	2,330,603.2	2,035,344.5	295,258.7	49,351.8	7,299,995.6
Valores	6,399,573.2	2,139,641.4	1,832,465.3	307,176.1	41,832.6	6,748,581.9
Cetes	802,558.3	1,540,266.1	1,407,528.4	132,737.7	0.0	935,296.0
Bondes "D"	642,088.9	138,978.4	70,133.5	68,844.9	0.0	710,933.8
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	3,209,129.1	331,453.2	318,895.6	12,557.6	6,508.5	3,228,195.2
Udibonos	1,737,764.0	128,943.7	35,866.6	93,077.1	35,166.1	1,866,007.2
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	271,567.3	20,002.5	5,575.0	14,427.5	-30.3	285,964.5
Udibonos Segregados	8,032.9	0.0	41.2	-41.2	158.0	8,149.7
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,255.3	0.0	6.4	-6.4	0.0	1,248.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	142,186.5	188,161.9	183,463.7	4,698.2	4,604.6	151,489.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	134,347.9	69.2	11,330.0	-11,260.8	2,567.4	125,654.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	101,501.6	0.0	4,080.5	-4,080.5	0.0	97,421.1
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	158,993.0	0.0	0.0	0.0	0.0	158,993.0
Otros	18,782.9	2,730.7	4,005.0	-1,274.3	347.2	17,855.8

Notas:

^{*/} Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.^{p./} Cifras preliminares.^{1/} Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.^{2/} Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Bonos de Desarrollo a Tasa Fija el ajuste es por Operaciones de Permuta de Deuda. En Udibonos incluye ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.^{3/} Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.^{4/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.^{5/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-jul-20 ^{p./}	Movimientos de agosto de 2020				Saldo 31-ago-20 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta(3-2)	107,617.6					108,115.9
2. Activos ^{1./}	3,057.7					2,809.5
3. Deuda Bruta	110,675.3	3.4	66.5	-63.1	313.2	110,925.4
Mercado de Capitales	80,464.2	0.0	0.0	0.0	242.9	80,707.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,259.5	3.4	56.4	-53.0	52.8	28,259.3
Comercio Exterior	1,951.6	0.0	10.1	-10.1	17.5	1,959.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-AGOSTO 2020***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-19	Movimientos de enero-agosto de 2020				Saldo 31-ago-20 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta(3-2)	99,369.9					108,115.9
2. Activos ^{1/}	203.8					2,809.5
3. Deuda Bruta	99,573.7	13,066.2	3,743.1	9,323.1	2,028.6	110,925.4
Mercado de Capitales	70,542.1	11,807.7	3,140.2	8,667.5	1,497.5	80,707.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	27,310.4	928.0	406.3	521.7	427.2	28,259.3
Comercio Exterior	1,721.2	273.7	139.8	133.9	103.9	1,959.0
Otros	0.0	56.8 ^{3/}	56.8	0.0	0.0	0.0

Notas:

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria. En mercado de capitales, incluye operaciones de recompra y prepago de deuda.

3/ Corresponde a un reconocimiento de adeudo del Gobierno Federal de ejercicios anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
AGOSTO DE 2020***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto				Total Mensual
		06-ago	13-ago	20-ago	27-ago	
Total		52,971.3	53,000.9	49,823.7	50,328.1	206,124.0
Cetes		41,856.4	36,789.6	40,629.0	41,521.4	160,796.4
	28 días	7,962.3	7,333.4	8,261.5	8,133.8	31,691.0
	3 meses	10,156.0	8,480.7	7,984.3	10,010.1	36,631.1
	6 meses	16,540.6	15,210.9	17,180.8	17,139.8	66,072.1
	1 año	7,197.5	5,764.6	7,202.4	6,237.7	26,402.2
Bondes "D"		0.0	7,004.3	0.0	7,004.7	14,009.0
	5 años	0.0	7,004.3	0.0	7,004.7	14,009.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		7,250.2	7,251.3	6,011.0	1,802.0	22,314.5
	3 años	0.0	0.0	6,011.0	0.0	6,011.0
	5 años	7,250.2	0.0	0.0	0.0	7,250.2
	10 años	0.0	7,251.3	0.0	0.0	7,251.3
	20 años	0.0	0.0	0.0	1,802.0	1,802.0
Udibonos		3,864.7	1,955.7	3,183.7	0.0	9,004.1
	3 años	0.0	0.0	3,183.7	0.0	3,183.7
	10 años	3,864.7	0.0	0.0	0.0	3,864.7
	30 años	0.0	1,955.7	0.0	0.0	1,955.7

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO-AGOSTO DE 2020**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total				11,807.7				
Gobierno Federal	Bank of America	Euro	1,250.0	1,384.7	ene-2020	ene-2030	Fija 1.125%	0.17 ^{3/}
Gobierno Federal ^{1/}	Bank of America	Euro	500.0	553.9	ene-2020	abr-2039	Fija 2.875%	0.19 ^{3/}
Gobierno Federal	BBVA	Dls.	3,069.1	3,069.1	ene-2020	abr-2030	Fija 3.25%	0.17 ^{3/}
Gobierno Federal ^{2/}	BBVA	Dls.	800.0	800.0	ene-2020	ene-2050	Fija 4.50%	0.19 ^{3/}
Gobierno Federal	CITI	Dls.	1,000.0	1,000.0	abr-2020	abr-2025	Fija 3.90%	0.15 ^{3/}
Gobierno Federal	CITI	Dls.	2,500.0	2,500.0	abr-2020	abr-2032	Fija 4.75%	0.17 ^{3/}
Gobierno Federal	CITI	Dls.	2,500.0	2,500.0	abr-2020	abr-2051	Fija 5.00%	0.19 ^{3/}

Notas:

1/ Reapertura de la emisión de abril de 2019.

2/ Reapertura de la emisión de julio de 2019.

3/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
AGOSTO DE 2020***
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de Interés			
		06-ago	13-ago	20-ago	27-ago
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	4.53	4.48	4.43	4.50
	3 meses	4.54	4.49	4.45	4.48
	6 meses	4.59	4.51	4.45	4.50
	1 año	4.54	4.44	4.49	4.48
Bondes "D" ^{1/}					
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}					
	3 años	0.00	0.00	4.67	0.00
	5 años	4.85	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	5.77	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	6.66
Udibonos (tasa real) ^{2/}					
	3 años	0.00	0.00	1.07	0.00
	10 años	2.24	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	2.95	0.00	0.00

Notas:

^{1/} Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

^{2/} Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Costos	Total Costo
Costo Total	7,838.3	133.8	7,972.1
Valores	7,503.2	87.3	7,590.5
Cetes	4,807.5	1.3	4,808.8
Bondes "D"	2,695.7	85.8	2,781.5
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	0.2	0.2
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	303.3	0.0	303.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión PEMEX ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Otros	31.8	46.5	78.3

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-AGOSTO DE 2020* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Costos	Total Costo
Costo Total	228,917.2	5,477.1	234,394.3
Valores	225,522.0	5,067.1	230,589.1
Cetes	39,169.8	3.1	39,172.9
Bonos "D"	28,690.1	723.7	29,413.8
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	124,745.9	2,391.6	127,137.5
Udibonos	32,911.7	1,948.7	34,860.4
Udibonos Segregados	4.5	0.0	4.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,986.5	0.0	1,986.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	69.2	0.0	69.2
Bonos de Pensión PEMEX ^{2/}	903.1	0.0	903.1
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Otros	436.4	410.0	846.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020* p/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	157.8	0.1	4.3	162.2
Mercado de Capitales	106.1	0.0	3.6	109.7
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	50.5	0.1	0.6	51.2
Comercio Exterior	1.2	0.0	0.1	1.3

Notas:

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO-AGOSTO DE 2020* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Costos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	2,837.1	1.3	62.6	2,901.0
Mercado de Capitales	2,299.9	0.0	53.4	2,353.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	521.1	1.3	8.6	531.0
Comercio Exterior	16.1	0.0	0.6	16.7

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A AGOSTO DE 2020***
(Millones de pesos)

Concepto		agosto ^{p./}	Acumulado	Destino
Total		215,355.2	2,330,603.2	
Valores	Plazo	206,124.0	2,139,641.4	
Cetes		160,796.4	1,540,266.1	
	28 días	31,691.0	304,478.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	36,631.1	418,692.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	66,072.1	521,771.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	26,402.2	295,324.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "D"		14,009.0	138,978.4	
	5 años	14,009.0	138,978.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		22,314.5	331,453.2	
	3 años	6,011.0	121,858.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	7,250.2	90,180.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	7,251.3	67,565.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	1,802.0	22,477.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	0.0	29,370.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		9,004.1	128,943.7	
	3 años	3,183.7	70,032.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	3,864.7	32,285.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	1,955.7	26,626.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		9,290.3	188,161.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{L/}		0.0	69.2	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros		-59.1	2,730.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

L/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A AGOSTO DE 2020***
(Millones de dólares)

Concepto	agosto ^{p./}	Acumulado ^{L/}	Programa/Destino
Total	3.4	13,066.2	
Mercado de Capitales	0.0	11,807.7	
Bank of America	0.0	1,384.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bank of America	0.0	553.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA	0.0	3,069.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA	0.0	800.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
CITI	0.0	1,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
CITI	0.0	2,500.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
CITI	0.0	2,500.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Comercio Exterior	0.0	273.7	
Agencia Francesa de Desarrollo	0.0	273.7	Finanzas Públicas y Privadas al Servicio de una Trayectoria de Crecimiento Bajo en Carbono e Inclusiva
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	3.4	928.0	
BID	3.4	610.8	
	0.0	1.6	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias PROFORHCOM
	0.0	1.0	Programa de Fortalecimiento de la Gestión de las Políticas de Promoción al Empleo
	0.0	4.4	Proyecto de Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD)
	3.4	3.8	Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
	0.0	600.0	Programa de Fortalecimiento para la Reforma del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial II
BIRF	0.0	14.2	
	0.0	2.7	Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEM)
	0.0	2.6	Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social
	0.0	0.6	Proyecto de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola
	0.0	8.3	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
FIDA	0.0	3.0	
	0.0	2.4	Proyecto Economía Social: Territorio e Inclusión
	0.0	0.4	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
	0.0	0.2	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua
CAF	0.0	300.0	
	0.0	300.0	Programa de Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria
Otros	0.0	58.6	
Banco Central de Honduras	0.0	56.8	Reconocimiento de Adeudo del Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

L/ Incluye revisiones realizadas en el periodo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-18	dic-19	ago-20 ^{p./}	dic-18	dic-19	ago-20
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	6,867,594.7	7,188,473.0	7,300,729.9	63.4	65.2	60.0
Bruta (Millones de pesos)	7,036,273.2	7,570,648.4	7,851,634.5	63.9	66.2	61.3
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	201,307.3	203,708.2	220,413.9	36.6	34.8	40.0
Bruta (Millones de dólares)	202,355.3	204,684.3	224,388.1	36.1	33.8	38.7
Total de Deuda: ^{1/}						
Neta (Millones de pesos)	10,829,906.6	11,027,395.3	12,175,579.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	550,219.1	585,156.7	550,512.7			
Bruta (Millones de pesos)	11,019,212.3	11,427,965.0	12,814,381.2	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	559,836.8	606,412.5	579,395.8			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Jul-20 ^{p./}	Movimientos de agosto de 2020				Saldo 31-ago-20 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	7,417,658.4					7,300,729.9
2. Activos ^{1/}	400,624.1					550,904.6
3. Deuda Bruta	7,818,282.5	244,495.7	221,585.9	22,909.8	10,442.2	7,851,634.5
Estructura por Plazo	7,818,282.5	244,495.7	221,585.9	22,909.8	10,442.2	7,851,634.5
Largo Plazo	7,164,493.9	82,020.1	45,120.0	36,900.1	10,354.1	7,211,748.1
Corto Plazo	653,788.6	162,475.6	176,465.9	-13,990.3	88.1	639,886.4
Estructura por Usuario	7,818,282.5	244,495.7	221,585.9	22,909.8	10,442.2	7,851,634.5
Gobierno Federal	7,262,131.5	215,355.2	187,389.5	27,965.7	9,898.4	7,299,995.6
Largo Plazo	6,658,746.6	81,020.1	38,987.5	42,032.6	9,839.3	6,710,618.5
Corto Plazo	603,384.9	134,335.1	148,402.0	-14,066.9	59.1	589,377.1
Empresas Productivas del Estado ^{3/}	338,162.3	8,000.0	8,334.7	-334.7	347.2	338,174.8
Largo Plazo	295,206.5	0.0	132.5	-132.5	346.6	295,420.6
Corto Plazo	42,955.8	8,000.0	8,202.2	-202.2	0.6	42,754.2
Banca de Desarrollo	217,988.7	21,140.5	25,861.7	-4,721.2	196.6	213,464.1
Largo Plazo	210,540.8	1,000.0	6,000.0	-5,000.0	168.2	205,709.0
Corto Plazo	7,447.9	20,140.5	19,861.7	278.8	28.4	7,755.1
Estructura por Fuente de Financiamiento	7,818,282.5	244,495.7	221,585.9	22,909.8	10,442.2	7,851,634.5
Emisión de Valores	7,160,544.6	207,124.0	183,688.1	23,435.9	8,784.1	7,192,764.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	150,326.5	9,290.3	8,973.0	317.3	845.5	151,489.3
Banca Comercial	95,243.9	25,140.5	27,883.7	-2,743.2	22.9	92,523.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4/}	125,121.2	0.0	25.7	-25.7	559.0	125,654.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{5/}	97,421.1	0.0	0.0	0.0	0.0	97,421.1
Bonos de Pensión CFE ^{6/}	158,993.0	0.0	0.0	0.0	0.0	158,993.0
Otros	30,632.2	2,940.9	1,015.4	1,925.5	230.7	32,788.4

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente a efecto inflacionario y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

4./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

6./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-AGOSTO DE 2020***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-19	Movimientos de enero-agosto de 2020				Saldo 31-ago-20 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	7,188,473.0					7,300,729.9
2. Activos ^{1/}	382,175.4					550,904.6
3. Deuda Bruta	7,570,648.4	2,734,298.1	2,505,452.0	228,846.1	52,140.0	7,851,634.5
Estructura por Plazo	7,570,648.4	2,734,298.1	2,505,452.0	228,846.1	52,140.0	7,851,634.5
Largo Plazo	6,885,271.4	1,091,368.7	816,587.8	274,780.9	51,695.8	7,211,748.1
Corto Plazo	685,377.0	1,642,929.4	1,688,864.2	-45,934.8	444.2	639,886.4
Estructura por Usuario	7,570,648.4	2,734,298.1	2,505,452.0	228,846.1	52,140.0	7,851,634.5
Gobierno Federal	6,955,385.1	2,330,603.2	2,035,344.5	295,258.7	49,351.8	7,299,995.6
Largo Plazo	6,339,559.8	1,082,930.7	761,223.8	321,706.9	49,351.8	6,710,618.5
Corto Plazo	615,825.3	1,247,672.5	1,274,120.7	-26,448.2	0.0	589,377.1
Empresas Productivas del Estado ^{3/}	369,714.2	126,940.3	159,530.7	-32,590.4	1,051.0	338,174.8
Largo Plazo	318,214.2	0.0	23,844.6	-23,844.6	1,051.0	295,420.6
Corto Plazo	51,500.0	126,940.3	135,686.1	-8,745.8	0.0	42,754.2
Banca de Desarrollo	245,549.1	276,754.6	310,576.8	-33,822.2	1,737.2	213,464.1
Largo Plazo	227,497.4	8,438.0	31,519.4	-23,081.4	1,293.0	205,709.0
Corto Plazo	18,051.7	268,316.6	279,057.4	-10,740.8	444.2	7,755.1
Estructura por Fuente de Financiamiento	7,570,648.4	2,734,298.1	2,505,452.0	228,846.1	52,140.0	7,851,634.5
Emisión de Valores	6,880,137.6	2,146,774.4	1,878,198.6	268,575.8	44,051.2	7,192,764.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	142,186.5	188,161.9	183,463.7	4,698.2	4,604.6	151,489.3
Banca Comercial	117,143.6	304,278.0	329,610.6	-25,332.6	712.6	92,523.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{4/}	134,347.9	69.2	11,330.0	-11,260.8	2,567.4	125,654.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{5/}	101,501.6	0.0	4,080.5	-4,080.5	0.0	97,421.1
Bonos de Pensión CFE ^{6/}	158,993.0	0.0	0.0	0.0	0.0	158,993.0
Otros	36,338.2	95,014.6	98,768.6	-3,754.0	204.2	32,788.4

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Corresponde a operaciones de permuta de deuda, efecto inflacionario y otros.

3_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

4_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

6_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-jul-20 ^{p./}	Movimientos de agosto de 2020				Saldo 31-ago-20 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2./}	
1. Deuda Neta (3-2)	219,278.8					220,413.9
2. Activos ^{1/}	4,324.5					3,974.2
3. Deuda Bruta	223,603.3	1,467.0	1,078.6	388.4	396.4	224,388.1
Estructura por Plazo	223,603.3	1,467.0	1,078.6	388.4	396.4	224,388.1
Largo Plazo	216,053.7	165.4	198.0	-32.6	396.0	216,417.1
Corto Plazo	7,549.6	1,301.6	880.6	421.0	0.4	7,971.0
Estructura por Usuario	223,603.3	1,467.0	1,078.6	388.4	396.4	224,388.1
Gobierno Federal	110,675.3	3.4	66.5	-63.1	313.2	110,925.4
Largo Plazo	110,675.3	3.4	66.5	-63.1	313.2	110,925.4
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3/}	103,562.9	962.0	526.0	436.0	95.3	104,094.2
Largo Plazo	97,555.2	162.0	119.6	42.4	95.3	97,692.9
Corto Plazo	6,007.7	800.0	406.4	393.6	0.0	6,401.3
Banca de Desarrollo	9,365.1	501.6	486.1	15.5	-12.1	9,368.5
Largo Plazo	7,823.2	0.0	11.9	-11.9	-12.5	7,798.8
Corto Plazo	1,541.9	501.6	474.2	27.4	0.4	1,569.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	223,603.3	1,467.0	1,078.6	388.4	396.4	224,388.1
Mercado de Capitales	172,424.5	0.0	56.3	-56.3	325.2	172,693.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	31,761.4	3.4	68.1	-64.7	42.1	31,738.8
Comercio Exterior	5,605.8	4.6	59.2	-54.6	17.6	5,568.8
Mercado Bancario	13,447.7	1,459.0	888.6	570.4	7.1	14,025.2
Pidiregas	363.9	0.0	6.4	-6.4	4.4	361.9
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.

3./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-AGOSTO DE 2020***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-19	Movimientos de enero-agosto de 2020				Saldo 31-ago-20 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	203,708.2					220,413.9
2. Activos ^{1/}	976.1					3,974.2
3. Deuda Bruta	204,684.3	36,147.3	19,170.6	16,976.7	2,727.1	224,388.1
Estructura por Plazo	204,684.3	36,147.3	19,170.6	16,976.7	2,727.1	224,388.1
Largo Plazo	200,969.9	21,228.3	8,639.4	12,588.9	2,858.3	216,417.1
Corto Plazo	3,714.4	14,919.0	10,531.2	4,387.8	-131.2	7,971.0
Estructura por Usuario	204,684.3	36,147.3	19,170.6	16,976.7	2,727.1	224,388.1
Gobierno Federal	99,573.7	13,066.2	3,743.1	9,323.1	2,028.6	110,925.4
Largo Plazo	99,573.7	13,009.4	3,686.3	9,323.1	2,028.6	110,925.4
Corto Plazo	0.0	56.8 ^{4/}	56.8	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{3/}	93,705.7	17,117.6	7,772.1	9,345.5	1,043.0	104,094.2
Largo Plazo	93,035.7	8,217.8	4,603.6	3,614.2	1,043.0	97,692.9
Corto Plazo	670.0	8,899.8	3,168.5	5,731.3	0.0	6,401.3
Banca de Desarrollo	11,404.9	5,963.5	7,655.4	-1,691.9	-344.5	9,368.5
Largo Plazo	8,360.5	1.1	349.5	-348.4	-213.3	7,798.8
Corto Plazo	3,044.4	5,962.4	7,305.9	-1,343.5	-131.2	1,569.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	204,684.3	36,147.3	19,170.6	16,976.7	2,727.1	224,388.1
Mercado de Capitales	157,581.9	19,407.7	6,822.5	12,585.2	2,526.3	172,693.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	31,453.7	929.1	703.0	226.1	59.0	31,738.8
Comercio Exterior	5,365.8	681.6	583.2	98.4	104.6	5,568.8
Mercado Bancario	10,013.8	14,802.3	10,836.6	3,965.7	45.7	14,025.2
Pidiregas	269.1	269.8	168.5	101.3	-8.5	361.9
Otros	0.0	56.8 ^{4/}	56.8	0.0	0.0	0.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria, operaciones de recompra y prepago de deuda y otros.

3_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

4_/ Corresponde a un reconocimiento de adeudo del Gobierno Federal de ejercicios anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Costos	Total
Estructura por Plazo	9,257.6	134.7	9,392.3
Largo Plazo	6,363.4	134.7	6,498.1
Corto Plazo	2,894.2	0.0	2,894.2
Estructura por Usuario	9,257.6	134.7	9,392.3
Gobierno Federal	7,838.3	133.8	7,972.1
Largo Plazo	5,200.9	133.8	5,334.7
Corto Plazo	2,637.4	0.0	2,637.4
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	687.2	0.9	688.1
Largo Plazo	459.3	0.9	460.2
Corto Plazo	227.9	0.0	227.9
Banca de Desarrollo	732.1	0.0	732.1
Largo Plazo	703.2	0.0	703.2
Corto Plazo	28.9	0.0	28.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	9,257.6	134.7	9,392.3
Emisión de Valores	8,295.4	88.2	8,383.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	303.3	0.0	303.3
Banca Comercial	404.6	0.0	404.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión PEMEX ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{4/}	0.0	0.0	0.0
Otros	254.3	46.5	300.8

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-AGOSTO DE 2020* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	256,406.7	5,533.7	261,940.4
Largo Plazo	224,505.0	5,533.7	230,038.7
Corto Plazo	31,901.7	0.0	31,901.7
Estructura por Usuario	256,406.7	5,533.7	261,940.4
Gobierno Federal	228,917.2	5,477.1	234,394.3
Largo Plazo	200,375.8	5,477.1	205,852.9
Corto Plazo	28,541.4	0.0	28,541.4
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	18,705.6	56.6	18,762.2
Largo Plazo	15,681.5	56.6	15,738.1
Corto Plazo	3,024.1	0.0	3,024.1
Banca de Desarrollo	8,783.9	0.0	8,783.9
Largo Plazo	8,447.7	0.0	8,447.7
Corto Plazo	336.2	0.0	336.2
Estructura por Fuente de Financiamiento	256,406.7	5,533.7	261,940.4
Emisión de Valores	243,863.9	5,102.3	248,966.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,986.5	0.0	1,986.5
Banca Comercial	6,151.5	21.4	6,172.9
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	69.2	0.0	69.2
Bonos de Pensión PEMEX ^{3/}	903.1	0.0	903.1
Bonos de Pensión CFE ^{4/}	0.0	0.0	0.0
Otros	3,432.5	410.0	3,842.5

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

4./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
AGOSTO DE 2020* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Costos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	600.8	0.1	5.9	606.8
Largo Plazo	587.1	0.1	5.9	593.1
Corto Plazo	13.7	0.0	0.0	13.7
Estructura por Usuario	600.8	0.1	5.9	606.8
Gobierno Federal	157.8	0.1	4.3	162.2
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	416.6	0.0	1.6	418.2
Banca de Desarrollo	26.4	0.0	0.0	26.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	600.8	0.1	5.9	606.8
Mercado de Capitales	497.2	0.0	3.6	500.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	63.6	0.1	0.6	64.3
Comercio Exterior	2.9	0.0	0.5	3.4
Mercado Bancario	34.4	0.0	1.2	35.6
Pidiregas	2.7	0.0	0.0	2.7

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO-AGOSTO DE 2020* p./**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Costos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	7,184.1	29.8	141.3	7,355.2
Largo Plazo	7,134.4	15.7	139.4	7,289.5
Corto Plazo	49.7	14.1	1.9	65.7
Estructura por Usuario	7,184.1	29.8	141.3	7,355.2
Gobierno Federal	2,837.1	1.3	62.6	2,901.0
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	4,131.3	28.5	78.7	4,238.5
Banca de Desarrollo	215.7	0.0	0.0	215.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	7,184.1	29.8	141.3	7,355.2
Mercado de Capitales	6,086.1	0.0	119.2	6,205.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	645.9	1.3	8.5	655.7
Comercio Exterior	72.9	0.3	10.4	83.6
Mercado Bancario	254.2	28.2	3.2	285.6
Pidiregas	125.0	0.0	0.0	125.0

Notas:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.3

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	-123,121.8	-487,885.5	n.s.
<i>Resultado primario</i>	<i>475,604.6</i>	<i>124,514.2</i>	<i>-74.6</i>
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	-139,659.3	-499,202.2	n.s.
<i>Resultado primario</i>	<i>354,395.9</i>	<i>25,679.5</i>	<i>-93.0</i>
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b) ^{1/}	-45,846.9	-365,523.7	n.s.
<i>Resultado primario (a-b.1)</i>	<i>330,778.0</i>	<i>31,734.9</i>	<i>-90.7</i>
a. Ingreso	3,109,785.1	3,019,410.7	-6.0
b. Gasto	3,155,632.0	3,384,934.3	3.9
b.1. Gasto primario	2,779,007.1	2,987,675.8	4.1
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	376,624.9	397,258.6	2.1
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b) ^{2/}	-93,812.4	-133,678.5	n.s.
<i>Resultado primario (a-b.1)</i>	<i>23,617.9</i>	<i>-6,055.4</i>	<i>n.s.</i>
a. Ingreso	1,596,079.5	1,211,421.2	-26.5
b. Gasto	1,689,891.9	1,345,099.6	-22.9
b.1. Gasto primario	1,572,461.6	1,217,476.6	-25.0
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	117,430.3	127,623.1	5.2
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b) ^{3/}	16,537.5	11,316.7	-33.7
<i>Resultado primario (a-b.1)</i>	<i>121,208.7</i>	<i>98,834.8</i>	<i>-21.0</i>
a. Ingreso	239,629.7	206,170.0	-16.7
b. Gasto	223,092.2	194,853.3	-15.4
b.1. Gasto primario	118,421.0	107,335.2	-12.2
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	104,671.2	87,518.1	-19.0

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadín, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2./ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

3./ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-agosto		
	2019	2020 ^{p./}	Crec. real %
RFSP	-123,121.8	-487,885.5	n.s.
Balance tradicional	-118,105.8	-275,033.3	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	8,549.5	7,186.2	-18.6
Requerimientos financieros del IPAB	14,622.6	4,113.7	-72.8
Requerimientos financieros del FONADIN	4,707.5	-6,730.6	n.s.
Programa de deudores	3,756.7	-1,768.5	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	16,537.5	11,316.7	-33.7
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{1/}	-53,189.8	-226,969.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)*

Concepto	Agosto, 2020 ^{p./}	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	12,036,951.5	100.0
Interno	7,247,638.9	60.2
Presupuestario	6,322,447.4	52.5
Gobierno Federal	6,801,370.5	56.5
Organismos y Empresas Públicas	-478,923.1	-4.0
No Presupuestario	925,191.5	7.7
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-351,651.9	-3.0
FARAC ^{1/}	252,874.6	2.1
Pasivos del IPAB	934,115.0	7.8
PIDIREGAS	45,988.9	0.4
Programa de Apoyo a Deudores	43,864.9	0.4
Externos	4,789,312.6	39.8
Presupuestario	4,684,111.8	38.9
Gobierno Federal	2,391,177.8	19.9
Organismos y Empresas Públicas	2,292,934.0	19.0
No Presupuestario	105,200.8	0.9
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	105,200.8	0.9

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>